



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <i>Exp. SIME 8552/25</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <i>8552</i>	Hecho por: <i>JAT</i>	Verificado por: 	Fecha: <i>15/12/25</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
		<i>M</i>		
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## RECTORADO

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DIyE N° 230/2025.-

#### MEMORANDUM

A : **Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado**

DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión**

FECHA : **25/11/2025**

OBJETO : **Informe Final de Misión**

Señora Vicerrectora:



En cumplimiento de las disposiciones establecidas, se presenta el Informe Final de Misión de viático del viaje realizado por la funcionaria: **Abg. Carmen M. Bogado Leiva** a la Filial de la ciudad de Natalio en la fecha 24 de noviembre de 2025, para participar del acto de graduación.

Sin otro particular le saludo respetuosamente.

\_\_\_\_\_  
CMBL /mccar

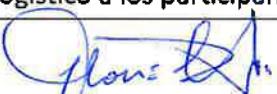
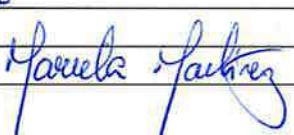
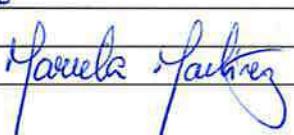
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8651
Fecha:	15/11/25
Hora:	08:00
Firma:	
Aclar. de Firma:	gmariza arias

V.B

Dra. Gloria Mariza Arias Alonso

Directora General Académica y de Investigación



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022 FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b> <b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:  Carmen María Bogado Leiva	2. Cargo o función que desempeña  Directora de Investigación y Extensión	3. C.I. N°: 3.184.022  
5.	Resolución de Viático N°: 186/2025	6. Fecha de la Resolución: 24 de noviembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 8450/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio: Natalio	Participar en el acto de graduación de la filial de Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 24/11/2025	Hasta: 24/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es  Participar en el acto de graduación de la filial de Natalio	Entidad o empresa visitada  Universidad Nacional de Itapúa – Filial Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:  Apoyo logístico a los participantes del evento.		
 <b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: Gloria Arias</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 8652			
Fecha: 15/11/2025			
Hora: 08:56			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 24 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 186/2025.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A LA FUNCIONARIA DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8450/2025, correspondiente al memorándum presentado por la *Abg. Carmen María Bogado Leiva*, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el lunes 24 de noviembre de 2025, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la Filial de destino.---

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO;**

**LA VICECERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

**RESUELVE:**

- 1º) **COMISIONAR** a la funcionaria *Abg. Carmen María Bogado Leiva*, Directora de Investigación y Extensión, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio el lunes 24 de noviembre de 2025, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C. I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	170.000.-

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Dra. Nelly Menges de Insfrán  
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

<b>Área Responsable</b>		<b>Responsabilidad</b>		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <i>Exp. SIME 8592/25</i>	Hecho por: <i>BB</i>	Verificado por: <i>DL</i>	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <i>8592</i>	Hecho por: <i>BB</i>	Verificado por: 	Fecha: <i>15/12/25</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>4</i>		Fechas		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Envíar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Revisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## RECTORADO

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DlyE N° 230/2025.-

#### MEMORANDUM

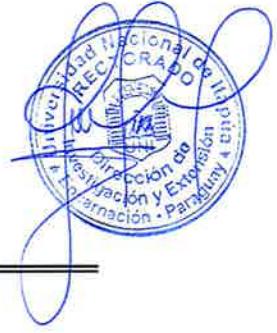
A : **Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado**

DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión**

FECHA : 25/11/2025

OBJETO : Informe Final de Misión

Señora Vicerrectora:



En cumplimiento de las disposiciones establecidas, se presenta el Informe Final de Misión de viático del viaje realizado por la funcionaria: **Abg. Carmen M. Bogado Leiva** a la Filial de la ciudad de Natalio en la fecha 24 de noviembre de 2025, para participar del acto de graduación.

Sin otro particular le saludo respetuosamente.

\_\_\_\_\_  
CMBL /mccar

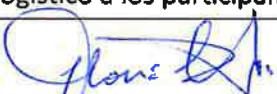
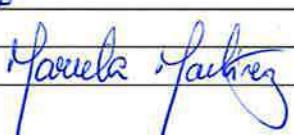
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL MESA DE ENTRADA	
Expediente N° 8699	
Fecha:	15/12/25
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	gloria mariza arias alonso

V.B

Dra. Gloria Mariza Arias Alonso

Directora General Académica y de Investigación



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022 FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:  Carmen María Bogado Leiva	2. Cargo o función que desempeña  Directora de Investigación y Extensión	3. C.I. N°: 3.184.022  
5.	Resolución de Viático N°: 186/2025	6. Fecha de la Resolución: 24 de noviembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 8450/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:  Natalio	Participar en el acto de graduación de la filial de Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		
10.	Período de la Comisión:  Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Desde: 24/11/2025	Hasta: 24/11/2025
11.			
12.	Actividad/es  Participar en el acto de graduación de la filial de Natalio	<b>Entidad o empresa visitada</b>  Universidad Nacional de Itapúa – Filial Natalio	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>  Apoyo logístico a los participantes del evento.		
 <b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> <i>Gloria Arias</i>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: <i>8592</i> .			
Fecha: <i>15/12/2025</i>			
Hora: <i>08:56</i>			
Firma: 			
Aclaración de Firma: <i>Maruella Fachay</i>			



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 24 de noviembre del 2025.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 186/2025.-

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A LA FUNCIONARIA DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8450/2025, correspondiente al memorándum presentado por la *Abg. Carmen María Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el lunes 24 de noviembre de 2025, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la Filial de destino.---

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

#### **POR TANTO:**

**LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

#### **RESUELVE:**

1º) **COMISIONAR** a la funcionaria *Abg. Carmen María Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio el lunes 24 de noviembre de 2025, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C. I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	170.000.-

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----







## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.
ID N°: Exp. SIME 8362/25	Hecho por: 
	Verificado por: 
	Fecha:
	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).
Exp. N°: 8362	Hecho por: 
Número de Hojas:	Verificado por: 
	Fecha:
	Devuelto por:
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.	
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.
Fecha de Recepción:	Hecho por: 
	Verificado por: 
	Fecha:
	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
	Verificado por:
	Fecha:
	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
	Verificado por:
	Fecha:
	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
	Verificado por:
	Fecha:
	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por:
	Verificado por:
	Fecha:
	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
RECTORADO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DlyE Nº 227/2025.-

MEMORANDUM

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
DE : Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión  
FECHA : 20/11/2025  
OBJETO : Informe Final de Misión y Rendición de Cuenta de Viático

Señor Rector:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas, se presenta el informe final de misión y redición de cuenta de viático del viaje realizado por la funcionaria: *Abg. Carmen M. Bogado Leiva* a la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina en fecha 03 al 08 noviembre de 2025, para participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores.

Sin otro particular le saludo respetuosamente.

\_\_\_\_\_

CMBL /mccar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8862
Fecha:	25/11/25
Hora:	13:04
Firma:	
Aclar. de Firma:	Hacuela Gómez



V.B.

Dra. Gloria Manzur Arias Alonso

Directora General Académica y de Investigación



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b>			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Carmen María Bogado Leiva	Directora de Investigación y Extensión	3.184.022 
5.	Resolución de Viático N°: 321/2025	6. Fecha de la Resolución: 01 de septiembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 5739/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Miguel de Tucumán, Argentina	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/11/2025	Hasta: 08/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores	Universidad Nacional de Tucumán	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:	La participación en las JJI fortaleció la producción científica estudiantil al brindar a los participantes un espacio académico de alto nivel donde pudieron presentar sus investigaciones y recibir retroalimentación de pares y expertos, lo que mejoró la calidad metodológica y el rigor de sus trabajos. Además, el encuentro favoreció el intercambio de experiencias con otras universidades de la región, permitiendo conocer diversas líneas de investigación, proyectos innovadores y metodologías que enriquecieron las perspectivas y el aprendizaje colaborativo. La presencia activa de la delegación otorgó mayor visibilidad a la institución, posicionándola como un actor comprometido con la investigación juvenil y reforzando su proyección regional. Asimismo, se generaron redes de contacto y cooperación con docentes, investigadores y estudiantes de otras instituciones, lo que abrió oportunidades para futuras colaboraciones, pasantías y participación en nuevos eventos académicos. Para los jóvenes investigadores, la experiencia resultó motivadora y formativa, ya que desarrollaron habilidades en comunicación científica, exposición oral, defensa de ideas y debate académico, además de fortalecer competencias blandas como liderazgo, trabajo en equipo y adaptabilidad. La visita también permitió un acercamiento cultural al entorno regional, aportando una comprensión más amplia del contexto histórico y social de Tucumán. En conjunto, la misión contribuyó al cumplimiento de los objetivos institucionales vinculados al fomento de la investigación, la movilidad académica y la internacionalización de la educación superior.	
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b>		<b>Sello:</b>	
<b>Aclaración de la Firma:</b>			
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 83621			
Fecha: 01/11/2025			
Hora: 14:10			
Firma: <b>MARIELA MARTINEZ</b>			
Aclaración de Firma: <b>MARIELA MARTINEZ</b>			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

Encarnación, 01 de septiembre del 2025.-  
RESOLUCIÓN REC N° 321/2025.-

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME N° 5739/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Miguel Tucumán - Argentina, a fin de participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Tucumán, desde el día lunes 03 hasta el día sábado 08 de noviembre del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO;**

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

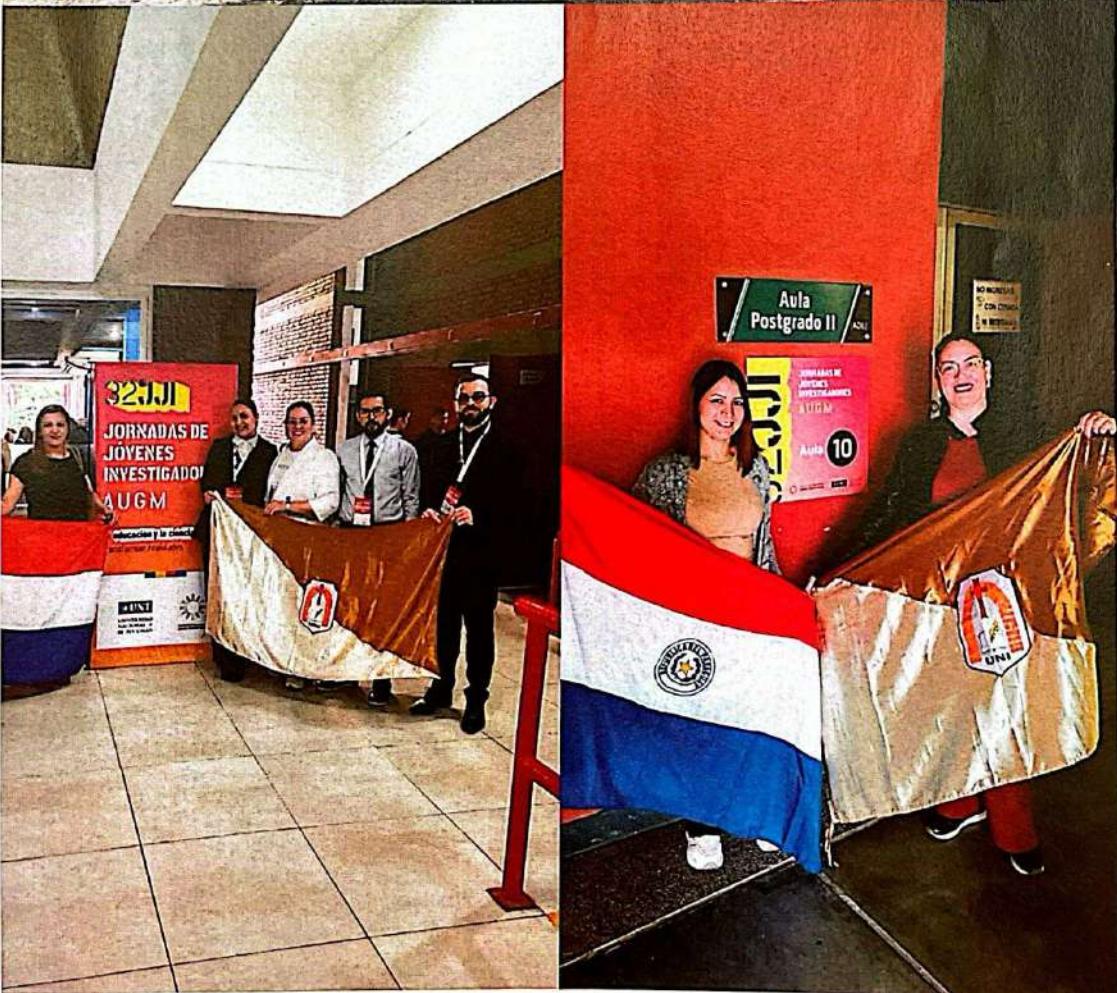
**1º) COMISIONAR** a la *Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Miguel Tucumán - Argentina, desde el día lunes 03 hasta el día sábado 08 de noviembre del año 2025, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Carmen María Bogado Leiva	3.184.022	3.800.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.







**PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

<b>MONEDA</b>	<b>ME/USD.</b>	<b>₲ / ME</b>
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.132,35
YEN JAPONÉS	147,7500	48,27
LIBRA ESTERLINA *	1,3534	9.652,92
FRANCO SUIZO	0,7938	8.985,07
CORONA SUECA	9,3695	761,23
CORONA DANESA	6,3571	1.121,95
CORONA NORUEGA	9,9974	713,42
REAL BRASILEÑO	5,4382	1.311,53
PESO ARGENTINO	1.425,9915	5,00
DÓLAR CANADIENSE	1,3822	5.160,14
RAND SUDAFRICANO	17,5166	407,18
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3712	9.779,88
ONZA DE ORO *	3.640,5800	25.965.890,76
PESO CHILENO	967,8500	7,37
EURO *	1,1745	8.376,95
PESO URUGUAYO	39,8350	179,05
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6584	4.695,94
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1296	1.000,39
DÓLAR DE SINGAPUR	1,2837	5.556,09
BOLIVIANO	6,8600	1.039,70
SOL PERUANO	3,5200	2.026,24
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5935	4.233,05
PESO MEXICANO	18,6568	382,29
PESO COLOMBIANO	3.950,2900	1,81
DÓLAR TAIWANÉS	30,4920	233,91
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6729	1.941,89

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)



## FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)

## FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
- Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Carmen María Bogado Leiva				C.I.Nº: 3.184.022			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)				Si: X	No:		
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Investigación y Extensión							
4	Disposición legal de designación de viático N°: 321/2025				Fecha: 01 de septiembre de 2025			
5	Viático asignado: a) (G) 3.800.000	b) Como mínimo 80% 3.040.000			c) 20% o diferencia no rendida 760.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: San Miguel de Tucumán, Argentina							
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores							
8	Período de la comisión:			Desde: 03 / 11 / 2025	Hasta: 08 / 11 / 2025			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)				Si:	No:		
10	Medio de Traslado		Institucional:		Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							2.350.000	
El Dorado Travel Tour S. A	Factura	00159 74	04/11/ 2025		2.350.000		2.350.000	
b) Alimentación							815.125	
Gran Hotel Premier	Factura	B 0014- 00032 848	06/11/ 2025	Peso Argentino	9.900	5,00	49.500	
Gran Hotel Premier	Factura	B 0014- 00032 849	06/11/ 2025	Peso Argentino	4.500	5,00	22.500	
Campos Verdes	Tique Factura	0004- 00024 517	04/11/ 2025	Peso Argentino	5.000	5,00	25.000	
La Pizzada Centro	Tique Factura "B"	00009- 00130 882	04/11/ 2025	Peso Argentino	10.100	5,00	50.500	
Regionales del Jardín	Ticket	01376	06/11/ 2025	Peso Argentino	30.000	5,00	150.000	
Lo de la Paliza	Factura B electrónica	00001 13940	05/11/ 2025	Peso Argentino	26.225	5,00	131.125	
Lo de la Paliza	Factura B electrónica	00001 13961	06/11/ 2025	Peso Argentino	23.200	5,00	116.000	
Mini Service	Tique factura "B"	00032- 00291 384	07/11/ 2025	Peso Argentino	9.900	5,00	49.500	
Mini Service	Tique factura "B"	00032- 91396	07/11/ 2025	Peso Argentino	1.500	5,00	7.500	
Mariano Iocca	Factura B	00011 862	05/11/ 2025	Peso Argentino	1.600	5,00	8.000	
Mariano Iocca	Factura B	00011 814	05/11/ 2025	Peso Argentino	4.800	5,00	24.000	
Mariano Iocca	Factura B	00011 855	05/11/ 2025	Peso Argentino	3.000	5,00	15.000	



	Gran Hotel Premier	Comprobante	67849 0	06/11/ 2025	Peso Argentino	10.000	5,00	50.000	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67823 1	04/11/ 2025	Peso Argentino	10.300	5,00	51.500	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67822 6	04/11/ 2025	Peso Argentino	13.000	5,00	65.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados							97.213	
	Farmacia Crisostomo	Tique factura "B"	00005-00070 176	05/11/ 2025	Peso Argentino	16442.67	5,00	82.213	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67822 6	04/11/ 2025	Peso Argentino	1.000	5,00	5.000	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67849 0	06/11/ 2025	Peso Argentino	1.000	5,00	5.000	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67823 1	04/11/ 2025	Peso Argentino	1.000	5,00	5.000	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							₲ 3.262.338	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							₲ 0	
14	Monto sin Rendir (5a-12-13)							₲ 537.662	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.							11/12/2022	

Ley N° 276194 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Carmen Bogado  
3184022



## AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty

(071) 203 521 / 205 112

Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°.: 18400150  
RUC : 80093903 - 4  
Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025  
Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

## FACTURA

001-001 0015974

Fecha, 04 de Noviembre de 2025 RUC N° o C.I.N.: 3184092-1 Cond. de Venta: Contado  Crédito 

Nombre o Razón Social: Carmen Bogado

Dirección:

Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
	Alquileramiento en la Ciudad de San Miguel - de Tucumán Argentina durante el periodo 04 al 07 de noviembre del 2025	1762500			587500
SUBTOTAL		1762500			587500

TOTAL A PAGAR GS.  U\$S  Dos millones trescientos cincuenta mil 2.350.000

TASA DEL IVA: (5%) (10%) 53.409 TOTAL IVA: 53.409

Imprenta JV de José María Alegre - 25 de Mayo al Independencia N. y Honorio G. - Tel. 202951 - jose\_imp1969@yahoo.es  
RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025Original: Cliente  
Duplicado: Archivo Trib.  
Tripulado: Contabilidad  
(no válido como crédito fiscal)

LA PIZZADA ENTRE  
EGO S.R.L.  
C.I.T. Nro.: 30716235565  
Ins. Brutos: 30716235565  
24 DE SEPTIEMBRE 511  
S. M. DE TUCUMÁN - TUCUMÁN  
Inicio de Actividades: 01/10/2018  
IVA Responsable Inscripto  
Gracias por elegirnos!  
7120

C.M. 082 - TIQUE FACTURA "B"

Nº 00003-0013082

Hora: 20:49:51

Fecha: 04/11/2025

CF  
D.N.I.: 06699999  
A Consumidor Final  
Sin domicilio

Cantidad/Precio Unit.	(I.V.A.)	(I.B.I.)	Importe
1.00/10100.0000			
I.F.P.A.	(21.00)		10100.00

TOTAL	10100.00
RECIBIDOS(MOS)	
Saldos	10100.00

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$1.752,65

Otros: Imp. Nac. Encuentros: \$0,00



C.F. HS8410000109

V: 02 00

✓  
Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: mariano iocca  
CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373  
Domicilio: Av independencia 1800  
Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 5/11/2025 14:16:43  
Pto V:/ Comp. N°: 00011814

Apellido y Nombre/Razon Social:  
Consumidor Final  
CUIT: 000000000000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
Cuenta partida	1,00	4.800,00	4.800,00
Importe:	\$ 4.800,00		

Subtotal: \$4800  
Importe otros tributos: \$0  
Total: \$4800

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$833,06  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453649645054  
Vto: 15/11/2025 00:00:00  
Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

✓  
Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: mariano iocca  
CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373  
Domicilio: Av independencia 1800  
Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 5/11/2025 15:30:41  
Pto V:/ Comp. N°: 00011855

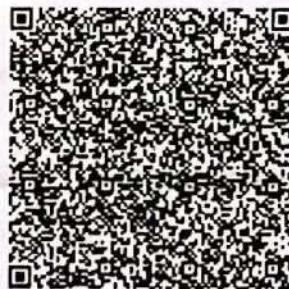
Apellido y Nombre/Razon Social:  
Consumidor Final  
CUIT: 000000000000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
agua mineral o soda de 2,00	1.500,00	3.000,00	
Importe:	\$ 3.000,00		

Subtotal: \$3000  
Importe otros tributos: \$0  
Total: \$3000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$520,66  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453661190381  
Vto: 15/11/2025 00:00:00  
Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

Gracias por elegirnos  
 FACTURA B  
 ORIGINAL Cod. 06  
 Razon Social: mariano iocca  
 CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373  
 Domicilio: Av. independencia 1800  
 Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
 IVA: Responsable\_Inscripto  
 Fecha: 5/11/2025 16:01:57  
 Pto V:7 Comp. N°: 00011862

Apellido y Nombre/Razon Social:

Consumidor Final

CUIT: 000000000000

Domicilio:

IVA : Consumidor\_Final

Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
MEDIALUNAS 0 FACIRUAS	2,00	800,00	1.600,00
<b>Importe:</b>	<b>\$</b>	<b>1.600,00</b>	

Subtotal: \$1600

Importe otros tributos: \$0

Total: \$1600

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$277,69

Otros Impuestos

Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453656949886

Vto: 15/11/2025 00:00:00

Indique la forma de pago al mozo



COD DR RG 4892/20



Comprobante Digital

## LUGAR DE LA VENTA

### FACTURA B ELECTRONICA

LAPRIDA 173 SMT TUCUMAN

CUIT: 30-71811344-6

IMPRESOS BRUTOS 30 71811344-6

TIPO DE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Inicio de actividad: 06/2023

Factura: FeB 00001 13961

Fecha:	11/05/25	Hora:	
Cliente:	CONSUMIDOR FINAL	Desconocido	
Cart.	Descr. p	P.Unit.	Subtot.
1.00	cera		23200,00

TOTAL: 23200,00

DESCUENTO:

TOTAL: 23200,00

Réplica de Transparencia Fiscal al Consumidor

(Ley 27.743)

Iva contenido: \$ 4026,45

Otros impuestos Nac. Indirectos: \$ 0,00

CAE: 7545689643849 VCTO CAE: 11/17/25



EMPRESA, NOMBRE, COMERCIAL  
 EMPRESA, NOMBRE, FISCAL  
 EMPRESA, I.E.S., DIR.  
 EMPRESA, LEGAL, PROVINCIA!!-EMP. LEG. COD. L  
 CONSUMO DE PA  
 COMPROFANTE INTERNO REM 678231  
 NO VALIDO COMO FACTURA

FECHA: 05/11/2025 HORA: 15:07:26

HAB. NRO.: MOZO: 01 MANUEL

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	PALETIS DE E	10,300,00
1.00	CALSA CHOCOJO	0,00
1.00	CUBIERTOS	1,000,00
		TOTAL 11,300,00

FIRMA

ESTA FIRMA IMPRIMIDA CONFIRMA LA CORRESPONDENCIA DE LOS  
SERVICIOS EFECTUADOS Y SU CARGO A LA CTA.

MOVEMENT CIG:05 Pos:190.136.1/7.171

Comprobante generado por qrHotel

**Gran Hotel Premier**  
**GRAN HOTEL PREMIER SRL**

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMAN (4000) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.006 Nro. B 0014-00032846  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 20:15

**CONSUMIDOR FINAL**

Nro.: CONS FINAL - Consumidor Final  
XXX, XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa CF - Mozo: MICAELA A - RES

CANTIDAD	DESCRIPCION	PREC. UNI.	TOTAL
1.00	DESAYUNO BUFFET LIBRE	29700.00	29700.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00	0.00

**TOTAL** \$ 29,700.00

RECIBI/MOS:  
TARJETAS CRED/DEB \$ 29,700.00  
Su Vuelto \$ 0.00

Régimen de Transparencia Fiscal del Consumidor (Ley 27.743)  
IVA Com. IVA: \$ 3,174.55



**ARCA**

Comprobante Autorizado

CAE NRO:75451874436005 CAE VTO:16/11/2025

Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

!!EMPRESA.NOMBRE.COMERCIAL!!  
!!EMPRESA.NOMBRE.FISCAL!!  
!!EMPRESA.LEGAL.DIR!!  
!!EMPRESA.LEGAL.PROVINCIA!!-!!EMP.LEG.COD!!  
CONSUMO DE BAR  
COMPROBANTE INTERNO REM 678226  
NO VALIDO COMO FACTURA

FECHA: 06/11/2025 HORA: 15:07:38

HAB. NRO.: MOZO: 32 ROBERTO V.

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	LANESA A LA N	13,000.00
1.00	CUEIERTOS	1,000.00
1.00	CORTESIA	0.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00

**TOTAL** 14,000.00

SU FIRMA IMPlica LA CONFIRMACION DE LOS CONSUMOS EFECTUADOS Y SU CARGO A LA CTA.

CF:fernaria Cto:05 Pto:190.136.177.171  
Comprobante generado por cqrHotel

**Gran Hotel Premier**  
**GRAN HOTEL PREMIER SRL**

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMAN (4000) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.006 Nro. B 0014-00032849  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 20:20

**CONSUMIDOR FINAL**

Nro.: CONS FINAL - Consumidor Final  
XXX, XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa:13 - Mozo: MICAELA A - RES

CANTIDAD	DESCRIPCION	PREC. UNI.	TOTAL
1.00	ENSALADA DE FRUTAS	4500.00	4500.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00	0.00

**TOTAL** \$ 4,500.00

RECIBI/MOS:  
EFECTIVO \$ 4,500.00  
Su Vuelto \$ 0.00

Régimen de Transparencia Fiscal del Consumidor (Ley 27.743)  
IVA Com. IVA: \$ 745.99



**ARCA**

Comprobante Autorizado

CAE NRO:75451875282736 CAE VTO:16/11/2025

Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

!!EMPRESA.NOMBRE.COMERCIAL!!  
!!EMPRESA.NOMBRE.FISCAL!!  
!!EMPRESA.LEGAL.DIR!!  
!!EMPRESA.LEGAL.PROVINCIA!!-!!EMP.LEG.COD!!  
CONSUMO DE BAR  
COMPROBANTE INTERNO REM 678490  
NO VALIDO COMO FACTURA

FECHA: 06/11/2025 HORA: 14:11:28

HAB. NRO.: MOZO: 10 JAVIER C.

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	SALSA DE QUESO	0.00
1.00	AGNOLOTTIS CAPR	10,000.00
1.00	CUEIERTOS	1,000.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00

**TOTAL** \$ 11,000.00

SU FIRMA IMPlica LA CONFIRMACION DE LOS CONSUMOS EFECTUADOS Y SU CARGO A LA CTA.

CF:fernaria Cto:05 Pto:190.136.177.171  
Comprobante generado por cqrHotel





## Regionales Del Jardín

# Regionales Del Jardín

Congreso 20  
Tel. (0381) 4218373  
4000 - S. M. de Tucumán

# **PRESUPUESTO**

**Documento no válido como Factura**

Nº 01376

San Miguel de Tucumán, 06/11/25

Precios incluyen I.V.A.: SI  NO

Precios contado: SI  NO

**Señor (es) .....**

**Domicilio:** .....

DEI 01251 AI 01400 04/2023

**TOTAL**

30000

Mantenimiento de la Oferta: .....

Plazo de Entrega: ..... Confeccionó: .....

VIAJERIA

FACTURA B ELECTRONICA

1 CAPIRALA 173 SMT-TUCUMAN

CUIT: 30 71811344 6

Ing. Brutos: 30 71811344 6

Domicilio: RUTA 16 KM. 29.5

C.P.(3505) PUERTO TIROL - CHACO.

Fecha de Inicio de Actividades: 01/02/2025

Factura: FcB- 00001 13940

Fecha: 11/05/24 Hora:

Cliente: CONSUMIDOR FINAL Desconocido

Cant	Descrip	P.Unit.	Subtot.
1.00	cera	26225,00	

TOTAL: 26225,00

DESCUENTO:

TOTAL: 26225,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor

(Ley 27.743)

Iva contenido: \$ 4551,45

Otros impuestos Nac. indirectos: \$ 0,00

C.A.E: 75456742080490 VCTO CAE.: 11/16/25



CAMPOS VERDES S.R.L.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR: 0800-444-3346

CAMPOS VERDES S.R.L.

C.U.I.T. Nro.: 33-71621153-9

Ing. Brutos: 33-71621153-9

Domicilio: RUTA 16 KM. 29.5

C.P.(3505) PUERTO TIROL - CHACO.

Inicio de Actividades: 01/02/2025

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" (Cód.082) N° 00004-00024517

Fecha 04/11/2025

Hora 01:44:18

Consumidor Final

DNI Nro.: 000000000000

A CONSUMIDOR FINAL

( )

CONTADO

COMPROBANTES ASOCIADOS:

Cód. 001 00001-00000001

4,0000 u x 1250,0001

(3782)Gall Banada Tita 19 Gr

4,00 x \$1250,0000 (21) 5000,00

**5000,00**

**TOTAL**

RECIBI/MOS

Cant. Cuotas: 1

CONTADO

Efectivo 5000,00

Suma de sus pagos 5000,00

Su Vuelto 0,00

Aplic.: CO

Empl.: BARRIOS EZEQUIEL

Reg. de Transp. Fiscal al Cons. (Ley 27.743)

Precio s/imp: 4132,23 - IVA cont: 867,77

CF REGISTRO: EPEPAA0000051668

V: 1.03 Neptuno



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION:** Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
- Vía Sistema Online para todas las entidades.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

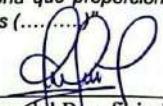
1	Beneficiario: Carmen María Bogado Leiva			C.I.Nº: 3.184.022
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Sí: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Investigación y Extensión			
4	Disposición legal de designación de viático N°: 321/2025			Fecha: 01 de septiembre de 2025
5	Viático asignado: a) (G) 3.800.000	b) Como mínimo 80% 3.040.000	c) 20% o diferencia no rendida 760.000	
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: San Miguel de Tucumán, Argentina			
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores			
8	Período de la comisión:		Desde: 03 / 11 / 2025	Hasta: 08 / 11 / 2025
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Sí: No:
10	Medio de Traslado		Institucional:	Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos			

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							2.350.000	
El Dorado Travel Tour S. A	Factura	00159 74	04/11/ 2025		2.350.000		2.350.000	
b) Alimentación							815.125	
Gran Hotel Premier	Factura	B 0014- 00032 848	06/11/ 2025	Peso Argentino	9.900	5,00	49.500	
Gran Hotel Premier	Factura	B 0014- 00032 849	06/11/ 2025	Peso Argentino	4.500	5,00	22.500	
Campos Verdes	Tique Factura	0004- 00024 517	04/11/ 2025	Peso Argentino	5.000	5,00	25.000	
La Pizzada Centro	Tique Factura "B"	00009- 00130 882	04/11/ 2025	Peso Argentino	10.100	5,00	50.500	
Regionales del Jardín	Ticket	01376	06/11/ 2025	Peso Argentino	30.000	5,00	150.000	
Lo de la Paliza	Factura B electrónica	00001 13940	05/11/ 2025	Peso Argentino	26.225	5,00	131.125	
Lo de la Paliza	Factura B electrónica	00001 13961	06/11/ 2025	Peso Argentino	23.200	5,00	116.000	
Mini Service	Tique factura "B"	00032- 00291 384	07/11/ 2025	Peso Argentino	9.900	5,00	49.500	
Mini Service	Tique factura "B"	00032- 91396	07/11/ 2025	Peso Argentino	1.500	5,00	7.500	
Mariano locca	Factura B	00011 862	05/11/ 2025	Peso Argentino	1.600	5,00	8.000	
Mariano locca	Factura B	00011 814	05/11/ 2025	Peso Argentino	4.800	5,00	24.000	
Mariano locca	Factura B	00011 855	05/11/ 2025	Peso Argentino	3.000	5,00	15.000	



	Gran Hotel Premier	Comprobante	67849 0	06/11/ 2025	Peso Argentino	10.000	5,00	50.000	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67823 1	04/11/ 2025	Peso Argentino	10.300	5,00	51.500	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67822 6	04/11/ 2025	Peso Argentino	13.000	5,00	65.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados							97.213	
	Farmacia Crisostomo	Tique factura "B"	00005-00070 176	05/11/ 2025	Peso Argentino	16442.67	5,00	82.213	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67822 6	04/11/ 2025	Peso Argentino	1.000	5,00	5.000	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67849 0	06/11/ 2025	Peso Argentino	1.000	5,00	5.000	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67823 1	04/11/ 2025	Peso Argentino	1.000	5,00	5.000	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₲	3.262.338	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₲	0	
14	Monto sin Rendir (5a-12-13)						₲	537.662	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.							1/19/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Parlamentar Bogado 3184022



## AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty  
 ☎ (071) 203 521 / 205 112  
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°: 18400150  
 RUC : 80093903 - 4  
 Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025  
 Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

## FACTURA

001-001 0015974

Fecha: 04 de Noviembre de 2025	RUC N° o C.I.N°: 3184092 - 1	Cond. de Venta: Contado <input checked="" type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>	
Nombre o Razón Social: Carmen Bogado		Nota de Remisión N°: —	
Dirección:			
CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA
	<i>Holamiento en la Ciudad de San Miguel - de Tucumán Argentina durante el periodo 04 al 07 de noviembre del 2025</i>	935000	1762500
			587500
SUBTOTAL		1762500	587500
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/> Dos millones trescientos cincuenta mil		2.350.000	
TASA DEL IVA: (5%) (10%) 53.409		TOTAL IVA: 53.409	

Imprenta JM de José María Alegre - 25 de Mayo al Independencia N. y Honorio G. - Tel. 202951 - Jose\_Imp1969@yahoo.es  
 RUC: 1533415 - 5/C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tel. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025  
 Cal.: 0985 100 020

Original: Cliente  
 Copia: Archivo Trib.  
 Tríplica: Contabilidad  
 (no válido como crédito fiscal)

LA PIZZADA CENTRO  
 EAJO S.R.L.  
 C.U.I.T. Nro.: 30716225565  
 Inv. Brutos: 3071525565  
 24 DE SEPTIEMBRE 511  
 S. N. DE TUCUMÁN - TUCUMÁN  
 Inicio de Actividades: 01/10/2018  
 IVA Responsable Inscripto  
 Gracias por elegirnos!  
 7120

Cfd. 002 - TIQUE FACTURA "B"  
 N° 00009-00130082  
 Fecha: 04/11/2025 Hora: 20:49:51  
 CF  
 D.N.I.: 99999999  
 A Consumidor Final  
 Sin domicilio  
 Cont'dad/Unica Unit.  
 Descripción (I.V.A.) C.I.B.I. Importe  
 1.000/10100.0000 (21.00) 10100.00  
 I.C.E.MA  
 TOTAL 10100.00  
 RECIBO(MOS)  
 \$100  
 10100.00

Transacción Fiscal (Ley 27.743)  
 IVA contenido: \$1.752,86  
 Otro: Imp. IVA. Indirectos: \$0,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
 USO ADMINISTRATIVO  
 Es copia fiel del original



Dirección Administrativa OF: HSRS/AD/01/003-009



V: 02.01

Nro. Interno: FCB014 33180  
Comprobante generado por cqrHotel

Nro. Interno: FCB014 33181  
Comprobante generado por cqrHotel

## Gran Hotel Premier GRAN HOTEL PREMIER SRL

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMAN (4000) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.006 Nro. B 0014-00032848  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 20:15

### CONSUMIDOR FINAL

Nro.: CONS FINAL - Consumidor Final  
XXX, XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

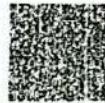
Mesa:08 - Mozo: MICAELA A - RES

CANTID	DESCRIPCION	PREC.UNI	TOTAL
3.00	DESAYUNO BUFFET LIBRE	9900.00	29700.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00	0.00

**TOTAL** \$ 29,700.00

RECIBI/MOS:  
TARJETAS CRED/DEB \$ 29,700.00  
Su Vuelto \$ 0.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)  
IVA Controlado \$ 514.35



ARCA

MONITOR AUTORIZADO  
ESTADOS UNIDOS

Comprobante Autorizado

CAE NRO: 75451874436005 CAE VTO: 16/11/2025

Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

## Gran Hotel Premier GRAN HOTEL PREMIER SRL

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMAN (4000) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.006 Nro. B 0014-00032849  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 20:20

### CONSUMIDOR FINAL

Nro.: CONS FINAL - Consumidor Final  
XXX, XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

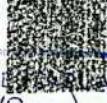
Mesa:13 - Mozo: MICAELA A - RES

CANTID	DESCRIPCION	PREC.UNI	TOTAL
1.00	ENSALADA DE FRUTAS	4500.00	4500.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00	0.00

**TOTAL** \$ 4,500.00

RECIBI/MOS:  
Efectivo \$ 4,500.00  
Su Vuelto \$ 0.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)  
IVA Controlado \$ 780.99



ARCA

MONITOR AUTORIZADO  
ESTADOS UNIDOS

Comprobante Autorizado

CAE NRO: 75451875282736 CAE VTO: 16/11/2025

Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

!!EMPRESA,NOMBRE,COMERCIAL!!  
!!EMPRESA,NOMBRE,FISCAL!!  
!!EMPRESA,LEGAL,DIR!!  
!!EMPRESA,LEGAL,PROVINCIA!!-!!EMP.LEG.COD!!  
CONSUMO DE BAR.

COMPROBANTE INTERNO REM 678490

NO VALIDO COMO FACTURA

FECHA: 06/11/2025 HORA: 15:07:38

HAB NRO: MOZO: 32 ROBERTO V.

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1.	LANESA A LA N	13,000.00
1.00	CUBIERTOS	1,000.00
1.00	CORTESIA	0.00
3.00	CLIENTES MAYORES	0.00

**TOTAL** 14,000.00

!!EMPRESA,NOMBRE,COMERCIAL!!  
!!EMPRESA,NOMBRE,FISCAL!!  
!!EMPRESA,LEGAL,DIR!!  
!!EMPRESA,LEGAL,PROVINCIA!!-!!EMP.LEG.COD!!  
CONSUMO DE BAR.

COMPROBANTE INTERNO REM 678490

NO VALIDO COMO FACTURA

FECHA: 06/11/2025 HORA: 14:11:28

HAB NRO: MOZO: 10 JAVIER C.

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	SALSA DE QUESO	0.00
1.00	AGNOLOTTIS CAPR	10,000.00
1.00	CUBIERTOS	1,000.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00

**TOTAL** 11,000.00

FIRMA

FIRMA

SU FIRMA IMPLICA LA CONSIDERACION DE LOS CONSUMOS EFECTUADOS Y SU CARGO A LA CTA.

CJ:ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171  
Comprobante generado por cqrHotel

SU FIRMA IMPlica la CONSIDERACION DE LOS CONSUMOS EFECTUADOS Y SU CARGO A LA CTA.

CJ:FERNANDA CARRIG:05 IP: 190.136.177.171  
Comprobante generado por cqrHotel

Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: mariano iocca  
CUIT: 20297883373 IIRB: 20297883373  
Domicilio: Av independencia 1800  
Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 5/11/2025 14:16:43  
Pto V:7 Comp. N°: 00011814

Apellido y Nombre/Razon Social:  
Consumidor Final  
CUIT: 000000000000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
Cuenta partida	1,00	4.800,00	4.800,00
Importe:	\$ 4.800,00		

Subtotal: \$4800  
Importe otros tributos: \$0  
Total: \$4800

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$833,06  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453649645054  
Vto: 15/11/2025 00:00:00  
Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: mariano iocca  
CUIT: 20297883373 IIRB: 20297883373  
Domicilio: Av independencia 1800  
Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 5/11/2025 15:30:41  
Pto V:7 Comp. N°: 00011855

Apellido y Nombre/Razon Social:  
Consumidor Final  
CUIT: 000000000000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
agua mineral o soda de 2,00	1.500,00	3.000,00	
Importe:	\$ 3.000,00		

Subtotal: \$3000  
Importe otros tributos: \$0  
Total: \$3000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$520,66  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453661190381  
Vto: 15/11/2025 00:00:00  
Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital



Gracias por elegirnos  
 FACTURA B  
 ORIGINAL Cod. 06  
 Razon Social: mariano iocca  
 CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373  
 Domicilio: Av independencia 1800  
 Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
 IVA: Responsable\_Inscripto  
 Fecha: 5/11/2025 16:01:57  
 Pto V:7 Comp. N°: 00011862

Apellido y Nombre/Razon Social:  
 Consumidor Final  
 CUIT: 00000000000  
 Domicilio:  
 IVA : Consumidor\_Final  
 Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
MEDIALUNAS O FACTRUAS	2,00	800,00	1.600,00
<b>Importe:</b>	<b>\$ 1.600,00</b>		

**Subtotal:** \$1600  
**Importe otros tributos:** \$0  
**Total:** \$1600

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
 IVA Contenido: \$277,69  
 Otros Impuestos  
 Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453666949886  
 Vto: 15/11/2025 00:00:00  
 Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital



### FACTURA PAPELA

#### FACTURA B ELECTRONICA

LAPRIDA 175 SMT TUCUMAN  
 CUIT 30 71811344 6  
 INGRESOS BRUTOS 30 71811344 6  
 TIPO DE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
 Inicio de actividad: 06/2023  
 Factura: FeB 00001 13961

Fecha:	11/05/25	Hora:	
Cliente:	CONSUMIDOR FINAL	Desconocido	
Cart	Descrip	P.Unit.	Subtot.
1 00	cera		23200.00

TOTAL:	23200.00
DESCUENTO:	
TOTAL:	23200.00

Répimen de Transparencia Fiscal al Consumidor

(Ley 27.743)  
 Iva contenido: S 4026.45  
 Otros impuestos Nac. indirectos: \$ 0.00

CAE: 75456896643849 VCTO CAE: 11/17/25



EMPRESA\_NOMBRE\_COMERCIAL!!  
 EMPRESA\_NOMBRE\_FISCAL!!  
 EMPRESA\_DIREC\_DUR!!  
 EMPRESA\_DIREC\_PROVINCIAL!!-EMP.LEG.COD!!  
 CONSUMO DE PA  
 COMPROBANTE INTERNO REM 578231  
 NO VALIDO COMO FACTURA

FECTA: 04/11/2025	MDPA: 15:07:26
HAR NRO: MOB: 01 RMANUEL	
CANTIDAD DESCRIPCION	TOTAL
1.00 CAFEGETIS DE CE	10,300.00
1.00 SALSA POMODORO	0.00
1.00 CUBIERTOS	1,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>11,300.00</b>

FIRMA

ESTA IMPRESA LA CONFIRMANDO DE LOS  
 GASTOS EFECTUADOS Y SU CARGO A LA CTA.

2025-05-05 15:05 Post:190.136.177.171  
 Comprobante generado por cqrHotel





# Regionales Del Jardín

Congreso 20  
Tel. (0381) 4218373  
4000 - S. M. de Tucumán

## **PRESUPUESTO**

Documento no válido como Factura

Nº 01376

Precios incluyen I.V.A.: SI  NO

San Miguel de Tucumán, 06/11/25

**Señor (es) .....**

**Domicilio:**

DEL 01251 AL 01400 04/2023

**TOTAL**

30000

#### Mantenimiento de la Oferta:

Plazo de Entrega: ..... Confeccionó: .....



FACTURA ELECTRONICA

UNIPRIDA 173 SMT-TUCUMAN

CUIT 30.71811344-6

IMP. IVA BRUTOS 30.718.1344.6

Tipo de IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Inicio de Actividades: 06/2023

Factura: FeB- 00001 12940

Fecha: 11/05/24 Hora:  
Cliente: CONSUMIDOR FINAL Desconocido  
Cant Descrip P.Unit. Subtot.  
1.00 cera 26,25 00

TOTAL: 26225,00  
DESCUENTO:  
TOTAL: 26225,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor  
(Ley 27.743)

Iva contenido: \$ 4551,45

Otros impuestos Nac. indirectos: \$ 0,00

C.A.E: 75456742080490 VCTO C.A.E.: 11/16/25



# CAMPOS VERDES S.R.L.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR: 0800-444-3346

CAMPOS VERDES S.R.L.

C.U.I.T. Nro.: 33-71621153-9

Ing. Brutos: 33-71621153-9

Domicilio: RUTA 16 KM. 29,5

C.P.(3505) PUERTO TIROL - CHACO.

Inicio de Actividades: 01/02/2025

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" (Cód.082) N° 00004-00024517  
Fecha 04/11/2025  
Hora 01:44:18

Consumidor Final  
DNI Nro.: 00000000000  
A CONSUMIDOR FINAL  
(  
CONTADO  
COMPROBANTES ASOCIADOS:  
Cód. 001 00001-00000001

4,0000 u x 1250,0001  
(3782)Gall Banada Tita 19 Gr  
4,00 x \$1250,0000 (21) 5000,00  
**TOTAL 5000,00**  
RECIBI/MOS  
Cant. Cuotas: 1  
CONTADO  
Efectivo 5000,00  
Suma de sus pagos 5000,00  
Su Vuelto 0,00

Aplic.: CO  
Empl.: BARRIOS EZEQUIEL  
Reg. de Transp. Fiscal al Cons. (Ley 27.743)  
Precio s/imp: 4132,23 - IVA cont: 867,77  
C/F REGISTRO: EPEPA0000051668  
V: 1.03 Neptuno



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
- Vía Sistema Online para todas las entidades.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

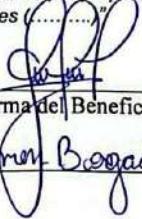
1	Beneficiario: Carmen María Bogado Leiva			C.I.Nº: 3.184.022		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Sí: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Directora de Investigación y Extensión					
4	Disposición legal de designación de viático N°: 321/2025					Fecha: 01 de septiembre de 2025
5	Viático asignado: a) ₾ 3.800.000	b) Como mínimo 80% 3.040.000	c) 20% o diferencia no rendida 760.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: San Miguel de Tucumán, Argentina					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores					
8	Período de la comisión:		Desde: 03 / 11 / 2025	Hasta: 08 / 11 / 2025		
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Sí:	No:	
10	Medio de Traslado		Institucional:	Particular: X		
11	Detalles de gastos incurridos					

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local			Monto Equivalente ₾	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							2.350.000	
El Dorado Travel Tour S. A	Factura	00159 74	04/11/ 2025		2.350.000		2.350.000	
b) Alimentación							815.125	
Gran Hotel Premier	Factura	B 0014- 00032 848	06/11/ 2025	Peso Argentino	9.900	5,00	49.500	
Gran Hotel Premier	Factura	B 0014- 00032 849	06/11/ 2025	Peso Argentino	4.500	5,00	22.500	
Campos Verdes	Tique Factura	0004- 00024 517	04/11/ 2025	Peso Argentino	5.000	5,00	25.000	
La Pizzada Centro	Tique Factura "B"	00009- 00130 882	04/11/ 2025	Peso Argentino	10.100	5,00	50.500	
Regionales del Jardín	Ticket	01376	06/11/ 2025	Peso Argentino	30.000	5,00	150.000	
Lo de la Paliza	Factura B electrónica	00001 13940	05/11/ 2025	Peso Argentino	26.225	5,00	131.125	
Lo de la Paliza	Factura B electrónica	00001 13961	06/11/ 2025	Peso Argentino	23.200	5,00	116.000	
Mini Service	Tique factura "B"	00032- 00291 384	07/11/ 2025	Peso Argentino	9.900	5,00	49.500	
Mini Service	Tique factura "B"	00032- 91396	07/11/ 2025	Peso Argentino	1.500	5,00	7.500	
Mariano locca	Factura B	00011 862	05/11/ 2025	Peso Argentino	1.600	5,00	8.000	
Mariano locca	Factura B	00011 814	05/11/ 2025	Peso Argentino	4.800	5,00	24.000	
Mariano locca	Factura B	00011 855	05/11/ 2025	Peso Argentino	3.000	5,00	15.000	



	Gran Hotel Premier	Comprobante	67849 0	06/11/2025	Peso Argentino	10.000	5,00	50.000	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67823 1	04/11/2025	Peso Argentino	10.300	5,00	51.500	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67822 6	04/11/2025	Peso Argentino	13.000	5,00	65.000	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados							97.213	
	Farmacia Crisostomo	Tique factura "B"	00005-00070 176	05/11/2025	Peso Argentino	16442.67	5,00	82.213	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67822 6	04/11/2025	Peso Argentino	1.000	5,00	5.000	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67849 0	06/11/2025	Peso Argentino	1.000	5,00	5.000	
	Gran Hotel Premier	Comprobante	67823 1	04/11/2025	Peso Argentino	1.000	5,00	5.000	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₲	3.262.338	
13	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₲	0	
14	Monto sin Rendir (5a-12-13)						₲	537.662	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.								1/19/2023

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes".

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Carmon Bogado 3184022



## AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayl  
 (071) 203 521 / 205 112  
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°.: 18400150  
 RUC : 80093903 - 4  
 Fecha de Inicio: 27 / 10 / 2025  
 Fecha Fin de Vigencia: 31 / 10 / 2026

## FACTURA

001-001 0015974

Fecha: 04 de Noviembre de 2025	RUC N° o C.I.Nº: 3184092 - 1	Cond. de Venta: Contado <input checked="" type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>			
Nombre o Razón Social: Carmen Bogado		Nota de Remisión N°: —			
Dirección:					
CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA		
	<i>Holotamiento en la Ciudad de San Miguel - de Tucumán Argentina durante el periodo 04 al 07 de noviembre del 2025</i>	935000	EXENTAS	5 %	10 %
		1761500			587500
SUBTOTAL		1761500			587500
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/> Dos millones trescientos cincuenta mil			2.350.000		
TASA DEL IVA: (5%)		(10%) 53.409	TOTAL IVA: 53.409		

Imprenta M de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - Jose\_imp1969@yahoo.es  
 Cal.: 0985 100 020 RUC: 1533415 - 5 / C. Hab. 1330 / Cant. 10 Tal. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27 / 10 / 2025

Original: Cliente  
 Duplicado: Archivo Trib.  
 Triplicado: Contabilidad  
 (no válido como crédito fiscal)

LA PIZZADA CENTRO  
 EAJO S.R.L.  
 C.U.I.T. Nro.: 3071623565  
 Inv. Bruto: 30715225565  
 24 DE SEPTIEMBRE 511  
 S. M. DE TUCUMÁN - TUCUMÁN  
 Inicio de Actividades: 01/10/2018  
 IVA Responsable Inscripción  
 Gracias por elegirnos!  
 7120

Cod. 082 - TIQUE FACTURA "B"  
 N° 00009-00130882  
 Fecha: 04/11/2025 Hora: 20:49:51

CF  
 D.N.I.: 99999999  
 A Consumidor Final  
 Sin domicilio

Cantidad/Precio Unit.  
 Descripción (IVA) (IB.I.) Importe  
 1.00/10100.0000  
 1 CENA (21.00) 10100.00

TOTAL 10100.00  
 RECIBI(MOS)  
 Saldo 10100.00

Transacción Fiscal (Ley 27.743)  
 IVA contenido: \$1.752,86  
 Otros Imp. Nac. Encargados: \$0,00



Nro. Interno: FCB014 33180  
Comprobante generado por cqrHotel

Nro. Interno: FCB014 33181  
Comprobante generado por cqrHotel

**Gran Hotel Premier**  
**GRAN HOTEL PREMIER SRL**

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMAN (4000) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.006 Nro. B 0014-00032846  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 20:15

**CONSUMIDOR FINAL**

Nro.: CONS FINAL - Consumidor Final  
XXX, XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa:08 - Mozo: MICAELA A - RES

CANTID	DESCRIPCION	PREC. UNI	TOTAL
3.00	DESAYUNO BUFFET LIBRE	9900.00	29700.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00	0.00

**TOTAL \$ 29,700.00**

RECIBI/MOS:

TARJETAS CRED/DEB \$ 29,700.00  
Su Vuelto \$ 0.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)  
IVA Contingente \$ 534.55



**ARCA**

Comprobante Autorizado

CAE NRO:75451874436005 CAE VTO:16/11/2025

Cajero: ROSEMERY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

!!EMPRESA.NOMBRE.COMERCIAL!! ✓  
!!EMPRESA.NOMBRE.FISCAL!!  
!!EMPRESA.LEGAL.DIR!!  
!!EMPRESA.LEGAL.PROVINCIA!!-!!EMP.LEG.COD!!  
CONSUMO DE BAR.  
COMPROBANTE INTERNO REM 678226  
NO VALIDO COMO FACTURA

FECHA: 06/11/2025 HORA: 15:07:38

HAB NRO: MOZO: 32 ROBERTO V.

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	LANESA A LA N	13,000.00
1.00	CUBIERTOS	1,000.00
1.00	CORTESIA	0.00
3.00	CLIENTES MAYORES	0.00

**TOTAL 14,000.00**

.....  
FIRMA

SU FIRMA IMPlica LA CONFORMIDAD DE LOS  
CONSUMOS EFECTUADOS Y SU CARGO A LA CTA.

CJ:006 HAB:05 Fct:190.136.177.171  
Comprobante generado por cqrHotel

**Gran Hotel Premier**  
**GRAN HOTEL PREMIER SRL**

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMAN (4000 ) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.006 Nro. B 0014-00032849  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 20:20

**CONSUMIDOR FINAL**

Nro.: CONS FINAL - Consumidor Final  
XXX, XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa:13 - Mozo: MICAELA A - RES

CANTID	DESCRIPCION	PREC. UNI	TOTAL
1.00	ENSALADA DE FRUTAS	4500.00	4500.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00	0.00

**TOTAL \$ 4,500.00**

RECIBI/MOS:

Efectivo \$ 4,500.00  
Su Vuelto \$ 0.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)  
IVA Contingente \$ 780.04



**ARCA**

Comprobante Autorizado

CAE NRO:75451875282736 CAE VTO:16/11/2025

Cajero: ROSEMERY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

!!EMPRESA.NOMBRE.COMERCIAL!! ✓  
!!EMPRESA.NOMBRE.FISCAL!!  
!!EMPRESA.LEGAL.DIR!!  
!!EMPRESA.LEGAL.PROVINCIA!!-!!EMP.LEG.COD!!  
CONSUMO DE BAR.  
COMPROBANTE INTERNO REM 678490  
NO VALIDO COMO FACTURA

FECHA: 06/11/2025 HORA: 14:11:28

HAB NRO: MOZO: 19 JAVIER C.

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1.00	SALSA DE QUESO	0.00
1.00	AGNOLOTTI CAPR	10,000.00
1.00	CUBIERTOS	1,000.00
1.00	CLIENTES MAYORES	0.00

**TOTAL 11,000.00**

.....  
FIRMA

SU FIRMA IMPlica LA CONFORMIDAD DE LOS  
CONSUMOS EFECTUADOS Y SU CARGO A LA CTA.

CJ:FERNANDA HAB:05 Fct:190.136.177.171  
Comprobante generado por cqrHotel

Gracias por elegirnos

FACTURA B

ORIGINAL Cod. 06

Razon Social: mariano iocca

CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373

Domicilio: Av independencia 1800

Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00

IVA: Responsable\_Inscripto

Fecha: 5/11/2025 14:16:43

Pto V:7 Comp. N°: 00011814

Apellido y Nombre/Razon Social:

Consumidor Final

CUIT: 000000000000

Domicilio:

IVA : Consumidor\_Final

Cond Venta: Contado

Detalle C. P.U. Subtotal

Cuenta partida 1,00 4.800,00 4.800,00

Importe: \$ 4.800,00

Subtotal: \$4800

Importe otros tributos: \$0

Total: \$4800

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$833,06

Otros Impuestos

Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453649645054

Vto: 15/11/2025 00:00:00

Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

Gracias por elegirnos

FACTURA B

ORIGINAL Cod. 06

Razon Social: mariano iocca

CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373

Domicilio: Av independencia 1800

Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00

IVA: Responsable\_Inscripto

Fecha: 5/11/2025 15:30:41

Pto V:7 Comp. N°: 00011855

Apellido y Nombre/Razon Social:

Consumidor Final

CUIT: 000000000000

Domicilio:

IVA : Consumidor\_Final

Cond Venta: Contado

Detalle C. P.U. Subtotal

agua mineral o soda de 2,00 1.500,00 3.000,00

Importe: \$ 3.000,00

Subtotal: \$3000

Importe otros tributos: \$0

Total: \$3000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$520,66

Otros Impuestos

Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453661190381

Vto: 15/11/2025 00:00:00

Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

Gracias por elegirnos  
**FACTURA B**  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: mariano iocca  
CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373  
Domicilio: Av independencia 1800  
Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 5/11/2025 16:01:57  
Pto V:7 Comp. N°: 00011862

Apellido y Nombre/Razon Social:  
Consumidor Final  
CUIT: 000000000000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle C. P.U. Subtotal  
MEDIALUNAS O FACTRUSAS 2,00 800,00 1.600,00  
Importe: \$ 1.600,00

Subtotal: \$1600  
Importe otros tributos: \$0  
Total: \$1600

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$277,69  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453666949886  
Vto: 15/11/2025 00:00:00  
Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

### FACTURA YACATA

#### FACTURA B ELECTRONICA

LAPRIDA 173 SMT TUCUMAN  
CUIT 30 71811344 6  
INGRESOS BRUTOS 30 71811344 6  
TIPO DE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
Inicio de actividad: 06/2023

Factura FcB 00001 13961

Fecha	11/01/25	Hora	
Cliente.	CONSUMIDOR FINAL		Desconocido
Cart	Descrip	P.Unit.	Subtot.
1.00	cera		23200,00

TOTAL:	23200,00
DESCUENTO:	
TOTAL:	23200,00

Boletín de Transparencia Fiscal al Consumidor

(Ley 27.743)  
Iva contenido: \$ 4026,45  
Otros impuestos Nac. indirectos: \$ 0,00

CAE: 75456896643839 VCTO CAE: 11/17/25



EMPRESA: MUYERES COMERCIALES  
EMPRESA: MUYERES FISI ALI!  
EMPRESA: MUYERES FISI ALI!  
EMPRESA: MUYERES FISI ALI!  
CONSUMO DE PA  
COMPROBANTE INTERNO REM 578231  
NO VALIDO COMO FACTURA

FECHA: 04/11/2025 HORA: 15:07:26

HAB. NRO: M030: 01 EMANUEL

CANTIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1,00	CARROTIPS DE CE	10,000,00
1,00	SALSA ZOMODORO	0,00
1,00	CUBIERTOS	1,000,00

TOTAL 11,000,00

FIRMA

ESTA FIRMA IMPRIMIA LA CONFORMIDAD DE LOS  
DETALLES RESEÑADOS Y SU CARGO A LA CTA.

04/05/2025 15:05 Post:190.156.177.171  
Comprobante generado por cqrHotel

✓  
RODERICIDE  
AVENIDA FRANCIA 44 400  
C.I.I.T. Agro.: 20291142125  
Iva: Brutos: 0291112126  
AVOCATE 37 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN  
Inicio de Actividades: 01/08/2016  
Un Responsable Inscripto

✓  
Cod. 082 - TIQUE FACTURA "B"

Nº 00032-0291142126  
Fecha: 07/11/2016 Hora: 19:34:15

A Consultar Final

Cantidad/Precio Unit.	Código	
Descripción	(E.U.M)	(M.B.I.)
1.000 U\$ 21.000		
Total Fisical		
MONEDAS EXCELENTES LINEA EDICION DE 2010		1500.00
<b>TOTAL</b>		<b>1500.00</b>
RECIBO(S)		1500.00
Efectivo		0.00
<b>CAMBIO</b>		<b>0.00</b>

SERVICIO FISCAL CODIGO NORTE SRL



✓  
RODERICIDE  
AVENIDA FRANCIA 44 400  
C.I.I.T. Agro.: 20291142125  
Iva: Brutos: 0291112126  
AVOCATE 37 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN - TUCUMAN  
Inicio de Actividades: 01/08/2016  
Un Responsable Inscripto

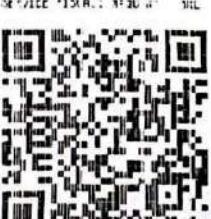
✓  
Cod. 082 - TIQUE FACTURA "B"

Nº 00032-0291142126  
Fecha: 07/11/2016 Hora: 19:34:41

A Consultar Final

Cantidad/Precio Unit.	Código	
Descripción	(E.U.M)	(M.B.I.)
5.000 U\$ 0.000		
Total Fisical		
MONEDAS X 22 GRS.	(2 .00)	400.00
4.000 U\$ 0.000	(2 .00)	800.00
TICKA REFRESCO X 15 GRS.	(2 .00)	300.00
1.000 U\$ 0.000	(2 .00)	200.00
MONEDAS X 22 GRS.	(2 .00)	400.00
1.000 U\$ 0.000	(2 .00)	200.00
MONEDAS X 22 GRS.	(2 .00)	400.00
<b>TOTAL</b>		<b>9900.00</b>
RECIBO(S)		9900.00
Efectivo		0.00
<b>CAMBIO</b>		<b>0.00</b>

SERVICIO FISCAL CODIGO NORTE SRL



✓  
PARADISO CRISTOBAL  
D.F. Agro.: 20185045642  
Iva: Brutos: 355.483  
AVISANTON ALVAREZ 413 - S.M. DE TUCUMAN  
TEL/FONO: 0331 - 4305937  
Inicio de Actividades: 02/06/1994  
Un Responsable Inscripto

Gracias por su compra  
Reclamos dentro de las 24 hs.  
FAX: BOSSARD GUILLEMOT A.

✓  
Cod. 082 - TIQUE FACTURA "B"

Nº 00005-00070175  
Fecha: 05/11/2016 Hora: 19:16:01

DODRIO CAREY,  
A Consultar Final  
DNI: 3181027

cantidad/Precio Unit.	Código	
Descripción	(E.U.M)	(M.B.I.)
1.000/4327.2300		
<b>RECIBO DES</b>		
NUTRITIU ANTIT X90	(21.00)	4327.23
1.000/8057.7200		
PANTENE SHA	(21.00)	8057.72
1.000/8057.7200		
PANTENE ACOND	(21.00)	8057.72
<b>TOTAL</b>		<b>16442.67</b>
RECIBO(S)		16442.67
Efectivo		0.00
<b>CAMBIO</b>		<b>0.00</b>

REGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR. LEY 27.743  
TAXA CONTENIDO: \$ 285.61  
OTROS IMP. NAC. INDIRECTOS: \$ 0.00

COMPRA(S): 0105-8589 - VENDEDOR: 1

V: 01.01



# Regionales Del Jardín

Congreso 20  
Tel. (0381) 4218373  
4000 - S. M. de Tucumán

# **PRESUPUESTO**

Documento no válido como Factura

Nº 01376

Precios incluyen I.V.A.: SI  NO

Reads what you want

Precios contado: SI  NO

— 1 —

San Miguel de Tucumán, 06/11/25

**Señor (es) .....**

**Domicilio:**

DEL 01251 AL 01400 04/2023

**TOTAL** 30000

Mantenimiento de la Oferta: .....

Plazo de Entrega: ..... Confeccionó: .....

FACTURA

FACTURA ELECTRONICA

EMPRESA 173 SMT TUCUMAN  
C.U.I.T 30.71811344-6  
IMPORTE BRUTOS 30.718.1344.6  
Tipo de IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
Inicio de actividades: 06/2023

Factura FeB 00001 1040

Fecha: 11/05/24 Hora:  
Cliente: CONSUMIDOR FINAL Desconocido  
Cant Descrip P.Unit Subtot:  
1.00 cera 26.25 00

TOTAL: 26225,00  
DESCUENTO:  
TOTAL: 26225,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor  
(Ley 27.743)  
Iva contenido: \$ 4551,45  
Otros impuestos Nac. indirectos: \$ 0,00

C.A.E: 75456742030490 VCTO C.A.E: 11/16/25



# CAMPOS VERDES S.R.L.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR: 0800-444-3346

CAMPOS VERDES S.R.L.

C.U.I.T. Nro.: 33-71621153-9

Ing. Brutos: 33-71621153-9

Domicilio: RUTA 16 KM. 29.5

C.P.(3505) PUERTO TIROL - CHACO.

Inicio de Actividades: 01/02/2025

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" (Cód.082) N° 00004-00024517  
Fecha 04/11/2025  
Hora 01:44:18

Consumidor Final  
DNI Nro.: 000000000000  
A CONSUMIDOR FINAL  
(  
CONTADO  
COMPROBANTES ASOCIADOS:  
Cód. 001 00001-00000001

4,0000 u x 1250,0001  
(3782)Gall Banada Tita 19 Gr (21) 5000,00  
4,00 x \$1250,0000 5000,00  
**TOTAL** : 5000,00  
RECBIMOS  
Cant. Cuotas: 1  
CONTADO  
Efectivo 5000,00  
Suma de sus pagos 5000,00  
Su Vuelto 0,00

Aplic.: CO  
Empl.: BARRIOS EZEQUIEL  
Reg. de Transp. Fiscal al Cons. (Ley 27.743)  
Precio s/imp: 4132,23 - IVA cont: 867,77  
C/ REGISTRO: EPEPA0000051668  
V: 1.03 Neptuno





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <b>8009/1025</b>	Hecho por:	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <b>14/11/25</b>	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <b>8009</b>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <b>14/11/25</b>	Devuelto por:
Número de Hojas: <b>4</b>		Fecha:		
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMO E.P. N° /2025

## MEMORANDO

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk, Directora  
Escuela de Postgrado

FECHA: 13/11/2025



**OBJETO:** Remitir Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de Viáticos

Señor Rector,

Me dirijo a Usted con el fin de remitir el Informe Final de Misión y la Rendición de Cuentas de Viáticos, de la funcionaria Victoria Teresita Regis, jefa de Relaciones Internacionales, por su viaje realizado a la ciudad de Antofagasta – Chile, del 22 al 25 de octubre del corriente año.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8009
Fecha:	14/11/2025
Hora:	11:59
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Hacela faltiez



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN**  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**  
**LEY N° 5189/2014**

<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Victoria Teresita Regis Acosta	Jefa de Relaciones Internacionales	2.820.295	
5.	Resolución de Viático N°: 397/2025	6. Fecha de la Resolución: 17/10/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 7142/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Antofagasta - Chile		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la 38ª Jornada Plenaria de Rectores y en la 13ª Asamblea de Asesores Internacionales, realizado en la ciudad de Antofagasta - Chile		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 22/10/2025	Hasta: 25/10/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
	Participar en representación de la UNI en la 13ª Asamblea de Asesores Internacionales	Universidad de Antofagasta - Chile		
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>	Representación de la institución, visibilidad internacional de la institución, acuerdos de plazas para becas de movilidad internacional para estudiantes y docentes.		

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:**

**RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S:**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Aclaración de la Firma:** \_\_\_\_\_

**Sello:** \_\_\_\_\_

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 8009

Fecha: 14/11/2025

Hora: 19:59

Firma:

Aclaración de Firma:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

Encarnación, 17 de octubre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC N° 397/2025.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME N° 7142/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Ing. Com. Rosa Cecilia González*, Dirección Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la *Lic. Victoria Teresita Regis Acosta*, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Antofagasta - Chile, para participar en el 38º Jornada de Plenaria de Rectores y la 13ª Asamblea de Asesores Internacionales, desde el día miércoles 22 hasta el sábado 25 de octubre del año 2025,-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO;**

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----**

**RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR** a la *Lic. Victoria Teresita Regis Acosta*, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Antofagasta - Chile, desde el día miércoles 22 hasta el sábado 25 de octubre del año 2025, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

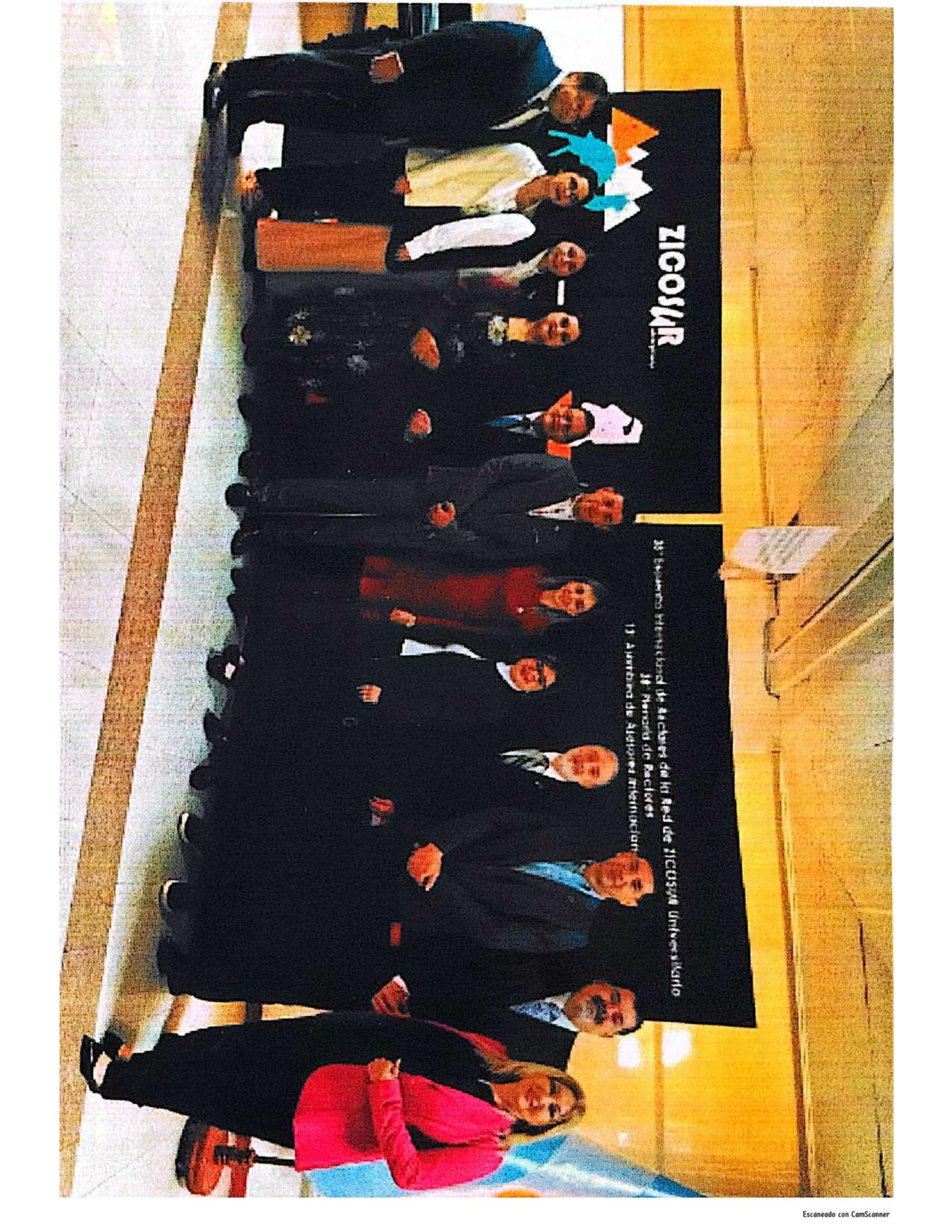
Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Victoria Teresita Regis Acosta	2.820.295	3.000.000.-

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
*Mg. Sandra Cristaldo Alegre*  
Secretaria General Interina

  
*Prof. Dra. Nelly Mörges de Insfrán*  
Encargada de Despacho del Rectorado

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, Investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible  
SECOMUNICAR



ZICOSUR

34º Encuentro Interdisciplinario de Docentes del IESI Red de ZICOSUR Universidad  
18 Plenarios de Bachillerato  
13 Jornadas de Admisión y Orientación



**UNSA**  
Universidad  
Nacional de Salta

La Presidencia y la Secretaría Permanente de ZICOSUR Universitario otorgan el presente

**CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO**

a

Sra. Victoria Teresita Regis Acosta - Universidad Nacional de Itapúa

Por su valioso aporte, asesoramiento técnico y compromiso institucional en las acciones impulsadas por ZICOSUR Universitario, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de la cooperación académica, la internacionalización de la educación superior y la integración regional entre las Universidades miembros.

Su dedicación, profesionalismo y espíritu colaborativo constituyen un ejemplo para la comunidad universitaria de la región.

Antofagasta, Chile - 23 y 24 de octubre de 2025

Dr. Víctor Ríos Ojeda  
Presidente de la Red Zicosur Universitario  
Rector Universidad Nacional de Itapúa

Dra. Nilsa Sarmiento  
Secretaria Permanente de ZICOSUR Universitario  
Universidad Nacional de Salta



**PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 21 DE OCTUBRE DEL  
2025**

<b>MONEDA</b>	<b>ME/USD.</b>	<b>₲ / ME</b>
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.091,62
YEN JAPONÉS	151,8100	46,71
LIBRA ESTERLINA *	1,3377	9.486,46
FRANCO SUIZO	0,7954	8.915,79
CORONA SUECA	9,4222	752,65
CORONA DANESA	6,4353	1.101,99
CORONA NORUEGA	10,0538	705,37
REAL BRASILEÑO	5,3837	1.317,24
PESO ARGENTINO	1.482,2500	4,78
DÓLAR CANADIENSE	1,4018	5.058,94
RAND SUDAFRICANO	17,4248	406,98
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3635	9.669,42
ONZA DE ORO *	4.126,3700	29.262.648,02
<b>PESO CHILENO</b>	<b>948,6100</b>	<b>7,48</b>
EURO *	1,1606	8.230,53
PESO URUGUAYO	39,7200	178,54
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6494	4.605,30
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1212	995,85
DÓLAR DE SINGAPUR	1,2978	5.464,34
BOLIVIANO	6,8600	1.033,76
SOL PERUANO	3,3870	2.093,78
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5739	4.069,88
PESO MEXICANO	18,4281	384,83
PESO COLOMBIANO	3.864,7500	1,83
DÓLAR TAIWANÉS	30,6750	231,19
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6713	1.931,64

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis Acosta			C.I.Nº: 2.820.295		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:	
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales Disposición legal de designación de viático Nº: Resolución REC Nº 397/2025					
4				Fecha: 17/10/2025		
5	Viático asignado: a) Gs. 3.000.000	b) Como mínimo 80% Gs. 2.400.000	c) 20% o diferencia no rendida Gs. 600.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Antofagasta, Chile Motivo de la comisión de servicio: Participación en la 38º Jornada de Plenaria de Rectores y la 13ª Asamblea de Asesores Internacionales					
8	Período de la comisión:			Desde: 22/10/2025	Hasta: 25/10/2025	
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Si:	No:	
10	Medio de Traslado			Institucional:	Particular: X	
11	Detalles de gastos incurridos					

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente Gs	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							1.694.287	
	Hotel Mingshen	Comprobante de estadía	506	23/10/2025	Pesos chilenos	66.509	7,48	497.487
	Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante de estadía	201	25/10/2025	Pesos chilenos	160.000	7,48	1.196.800
b) Alimentación							460.439	
	ÁREAS S.A.	Boleta electrónica	109 475 84	22/10/2025	Pesos chilenos	12.290	7,48	91.929
	Kentucky Foods Chile Ltda.	Boleta electrónica	734 811 91	22/10/2025	Pesos chilenos	5500	7,48	41.140
	Britt Chile Ltda.	Boleta electrónica	253 211 85	22/10/2025	Pesos chilenos	2.600	7,48	19.448
	Arcos Dorados Restaurantes de Chile	Boleta electrónica	171 796 656	25/10/2025	Pesos chilenos	17.160	7,48	128.357
	Hipermercado Tottus S.A.	Boleta electrónica	799 536 187	25/10/2025	Pesos chilenos	8.040	7,48	60.139
	Panamericana hotel Antofagaste	Comprobante	506	25/10/2025	Pesos chilenos	15.966	7,48	119.426
c) Pasaje Urbano/Interurbano							18.752	
	Uber	Recibo	673 2	23/10/2025	Pesos chilenos	2.507	7,48	18.752
d) Tasas							164.814	
	Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante	201	25/10/2025	Pesos chilenos	22.034	7,48	164.814
e) Otros Justificados							89.184	
	Britt Chile Ltda.	Boleta electrónica	253 211 85	22/10/2025	Pesos chilenos	3.950	7,48	29.546



Mini BF Chile	Boleta Electrónica	365 086 16	25/10/ 2025	Pesos chilenos	6.073	7,48	45.426	
Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante de estadia	201	25/10/ 2025	Pesos chilenos	1.900	7,48	14.212	
Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)					₲	2.427.476		
Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.					₲			
Monto sin Rendición (5a-12-13)					₲	572.524		

5 Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original.  
(Sello institucional)

Art. 40: "La persona que proporcionare datos e informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes" (.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Teresita Jara - 2810295

# HOTEL MINGSHEN

Fecha de Emisión

DIA	MES	AÑO
23	10	2025

## COMPROBANTE DE ESTADÍA

**Huésped:**

- VICTORIA TERESITA REGIS ACOSTA

Cédula de identidad: 2820295

Se alojó en nuestro hotel en la habitación #506 ubicado en  
la ciudad de Antofagasta, calle Maipú 314.

**Observaciones:**

Reserva realizada a través de Booking.com

Check - in: : 22-10-2025

Check - out : 23-10-2025

**Pagado con:** Efectivo

**Total:** \$66.509

**RECIBÍ CONFORME:** Diego Mamani

**CARGO:** Recepcionista



+56 9 3966 3333

# Panamericana Hotel Antofagasta

(2)

## Estado de Cuenta

m. Doc: 666666666

Jombre: VICTORIA REGIS ACOSTA

mpresa: DIRECTOS HOTEL

Giro: Hoteleria

rección: PARAGUAY, 123 -

Paraguay 149

- Paraguay

Llegada: 23/10/2025 16:55 Partida: 25/10/2025 12:05

Hab: 201

Reserva: 4112059

Ad/N1: 1/0/0

Empleado: PJHONSON

Fecha: 25/10/2025 18:12

ITA ENCERRADA Huésped: REGIS ACOSTA, VICTORIA				Num. Doc:	2820295	Designación:	VICTORIA REGIS ACOSTA	
ra	Origen	N Doc.	Descripción	HAB	Huesped	Empresa	Saldo	Usuar
I	03:24		UH: 201 HABITACION AUTOMATICO		80.000,00		80.000,00	AESCARES
I	15:46		Venta: 601224 RESTAURANT		15.966,00		95.966,00	CAJA RESTA
			Ravioli espinaca ricotta	1 x 13025	= 13025			
			Limonada Tradicional	1 x 2941	= 2941			
I	15:46		601224 PROPINAS		1.900,00		97.866,00	CAJA RESTA
I	03:07		UH: 201 HABITACION AUTOMATICO		80.000,00		177.866,00	AESCARES
I	18:10		AJUSTE TARIFA DESCUENTO HABITACION		-60.000,00		117.866,00	PJHONSON
I	18:12		EFFECT G:31737 EFECTIVO PESOS		-119.000,00		-1.134,00	PJHONSON
I	18:12		EFFECT EFECTIVO PESOS		-20.900,00		-22.034,00	PJHONSON
O			Impuestos		22.034,00		0,00	PJHONSON
Totales:								

Tal de la Cuenta CL\$ 0,00 (Sem Valor) equivalente a US\$ 0,00. con la cotización: 960,00

BOLETA ELECTRONICA  
NRO: 0000010947584  
RUT: 77.535.730-4

AREAS S.A. CHILE LIMITADA  
RUT: 77.535.730-4  
GIRO: Explotación de Restaurantes  
CM A. Cortínez Norte 11501 OF B203-B236 Pudahuel  
  
SUCURSAL : A. Cortínez Norte 11501 3T1MDCO 104-101  
UBICACIÓN : Pudahuel  
CODIGO : Carls Jr N° SERIE : T002 2582  
FECHA : 22/10/2025 HORA : 14:48:25  
CAJA N° : CAJA 2 ATENDIDO POR :  
MESA : 5 Tiene Roman

DESCRIPCION	CANTIDAD x PRECIO	VALOR
CB ORIGINAL UN	1 x 12.290	\$ 12.290
SURTOTAL		\$ 12.290
TOTAL NETO		\$ 10.328
IVA (19%)		\$ 1.962
TOTAL		\$ 12.290
Efectivo		\$ 12.290
VUELTO		\$ 7.710



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RESOLUCION NRO 80 DEL 22/08/2014  
Verifique su boleta en www.sii.cl  
GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

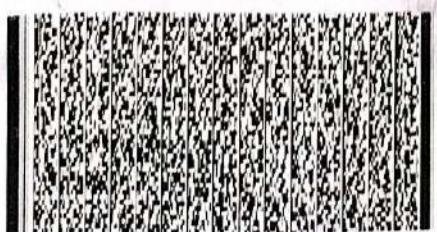
R.U.T.: 76661640-2  
BOLETA ELECTRONICA  
N. 25321185

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

BRITT CHILE LTDA.  
Giro: ALMACENES MEDIANOS (VENTA DE A  
Dirección: Avenida Callejón Aeropuerto Ar

Fecha emisión: 2025-10-22 17:22:18

PRODUCTO	CANT	PRECIO	TOTAL
75072544	1	3.950	3.950
CHICLE MENTOS PURE FRUTAS 30G			
7802820600100	1	2.800	2.800
AGUA VITAL PET CON GAS 600CC			
SubTotal		6,550	
Descuento		0	
Total Afecto		5,504	
Total Exento		0	
IVA 19%		1,046	
<b>TOTAL</b>		<b>6,550</b>	



Timbre Electrónico S.I.I.  
Res. SII N.80 del 2014

Gracias por visitarnos!  
Nos encantaría saber acerca de su experiencia  
Thank you for visiting us!  
We would love to hear about your experience  
info@morphot.com  
www.morphot.com  
WhatsApp +56 9 6057-0221

F081089-299920

KENTUCKY FOGO CHILE LTDA  
R.U.T. 79682104-0  
GIRO: RESTAURANT  
SAN CRESCENTE 240, LAS CONDES, REGION  
METROPOLITANA  
BOLETA ELECTRONICA: 73481191  
FECHA EMISIÓN: 2025/10/22 HORA: 22:7  
SUCURSAL: K088  
DIRECCION: ZENTENO 21, LOCAL 3036, ANTOFAGASTA  
CAJA: CAJA10 CAJERO: DELIVERYMP  
=====  
ORDEN #:87 CHECK: K086F000394387  
=====  
DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO VALOR  
=====  
Combo 4 Strips con 1 X 8600 \$8600  
=====  
SUBTOTAL: \$ 8 600  
DESCUENTO: \$ 3 100  
TOTAL NETO: \$ 4 622  
IVA 19%: \$ 878  
PROPINA: \$ 0  
AJUSTE REDONDEO: \$ 0  
TOTAL: \$ 5 500  
=====  
PEDIDOS Y SA: \$ 5 500  
VUELTO: \$ 0

TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RESOLUCION 80 DEL 22-08-2014

**ORD: 065**

RUT: 96620260-2  
BOLETA ELECTRONICA  
N 171796656  
ARCOS DORADOS RESTAURANTES DE CHILE SPA

Giro: Administración y Explotación de  
Restaurantes  
Casa Matriz: Cerro el Plomo 5630, Of. 702  
Las Condes - Santiago

Fecha Emisión: 2025-10-25 Hora: 00:37:28  
Restaurante: ANT  
Sucursal: Av. Ejército 215, Complejo Torpedero, , Antofagasta

Caja: 0010 Operador: 2072  
8752

Descripción	Cantidad	Precio	Total
Cuarto+BebG	3	8580	25740
Coca Zero G	1		
DELIVERY PY	1	1	1
<b>SubTotal</b>		\$ 25741	
Descuento		\$ 6475	
Neto		\$ 16224	
IVA		\$ 3032	
<b>Total</b>		\$ 19306	

PEU 19306  
SubTotal 19306

**Total** 19306

MEN: Compra no identificada  
para acumular puntos

#DLV: 64224  
Otros

MUCHAS GRACIAS  
Y ESCANEEL SIGUIENTE QR



HAY UN BENEFICIO PARA TI

**HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.**

S.I.I. BUIN

C.M:SAN MARTIN Nro. 174 BUIN SANTIAGO

SANTIAGO-SANTIAGO

RUT Nro:78627210-6

GIRO:Hipermercados, Expt. Productos y Servicios

BOLETA ELECTRONICA Nro. 799536187

LOCAL:501-NTUFAGASTA MALL

POS: 24

BALMaceda 2335

FECHA:25-10-2025 15:45:55

Trx: 4240

ATENDIDO: CANTERA YVANES HENRI

BT\_17.7.28

CODIGO DESCRIPCION VALOR DESC.

CANTIDAD X PRECIO

7802820441000	AQUA DER. S/G 50	\$850
2000420991027	LIMPIAR BOSQ 40 G	\$1.890
7801875002018	SHR PROL PAT 20	\$5.300
	2 x \$1.650 c/u	

SUB TOTAL	\$8.040
-----------	---------

NETO	\$6.756
------	---------

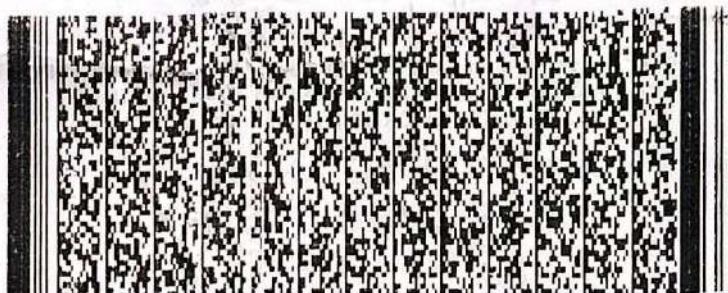
IVA	\$1.284
-----	---------

TOTAL	\$8.040
-------	---------

EFFECTIVO	\$20.100
-----------	----------

Vuelto	\$12.060
--------	----------

USTED PODRIA HABER GANADO 10 PUNTO(S) \*\*



TIMBRE ELECTRONICO SII

RES. Nro. 57 del año 2012

Verifique Documento en [www.tottus.cl](http://www.tottus.cl)Los Puntos CMR serán actualizados en  
las próximas 24 hrs.

9902404240000804071510251545

Uber

23 oct 2025  
14:22

# Gracias por usar Uber, Victoria

Esperamos que hayas disfrutado tu viaje de esta tarde.

**Total**

**2.507 CLP**

Tarifa del viaje

**2.507 CLP**

## Pagos



Mastercard ....6732

24/10/25 01:24

**2.507 CLP**

Visita la página de viajes para conocer más y obtener las facturas (cuando estén disponibles)

La tarifa no incluye los cargos que puede cobrar tu banco. Si tienes preguntas, consulta directamente a tu banco.

## Detalles del viaje



UberX

3.01 kilómetros, 7 minutes



RUT 76988939-6  
Tipo: Boleta Electronica  
Folio:36508616

S.I.I. SANTIAGO ORIENTE

MINI BF CHILE SPA

CASA MATERIAZ  
ANDRÉS BELLO 2325 LO 5 PS2,  
PROVIDENCIA

Giro: Venta al por menor de productos  
tales como juguetes; artículos de  
papelería; cosméticos; prendas y  
accesorios de vestir; aparatos  
electrónicos; textiles para el hogar y  
otros.

Sucursal: MALL PLAZA ANTOFAGASTA-ANTOFAGASTA  
AV JOSE MANUEL BALMACEDA 2355

FECHA DE EMISIÓN: 25-10-2025 15:15:20  
Número de tienda: 537  
Caja: MALL PLAZA ANTOFAGASTA CAJA 1  
Cajero: 537-6859 Paulina Guerrero  
C.INT: 197149

Producto	Cant.	P.Unit	Total
6941856943223 ADHESIVO CINTA ADHES	1	\$1.990	\$1.990
6941856925892 LAPICES DE COLORES C	1	\$1.990	\$1.990
6942083500548 LIBRETA SERIE CREAM	1	\$2.093	\$2.093
30% DESCUENTO		\$-897	\$-897
Subtotal		\$5.103	\$5.103
IVA 19 %		\$970	\$970
Total			\$6.073

Usted ahorró \$897

Efectivo	\$10.070
CAMBIO	\$4.000

Opiniones y sugerencias:

Email:tiendaenlinea@miniso.cl

TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 80 del 22-08-2014

VERIFIQUE DOCUMENTO: www.miniso.cl

Retracto o devolución de un producto deber  
ser en un período máximo de 10 días y 6  
meses de garantía legal.

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACION: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
- Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis Acosta			C.I.Nº: 2.820.295		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Sí: X		No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales					
4	Disposición legal de designación de viático N°: Resolución REC N° 397/2025			Fecha: 17/10/2025		
5	Viático asignado: a) G 3.000.000	b) Como mínimo 80% Gs. 2.400.000	c) 20% o diferencia no rendida Gs. 600.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Antofagasta, Chile					
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en la 38º Jornada de Plenaria de Rectores y la 13ª Asamblea de Asesores Internacionales					
8	Período de la comisión:			Desde: 22/10/2025		Hasta: 25/10/2025
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Sí:		No:
10	Medio de Traslado			Institucional:		Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos					

	Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera		Monto Equivalente G	Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización	
a)	<b>Alojamiento</b>						1.694.287	
	Hotel Mingshen	Comprobante de estadía	506	23/10/2025	Pesos chilenos	66.509	7,48	497.487
	Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante de estadía	201	25/10/2025	Pesos chilenos	160.000	7,48	1.196.800
b)	<b>Alimentación</b>						460.439	
	ÁREAS S.A	Boleta electrónica	109 475 84	22/10/2025	Pesos chilenos	12.290	7,48	91.929
	Kentucky Foods Chile Ltda.	Boleta electrónica	734 811 91	22/10/2025	Pesos chilenos	5500	7,48	41.140
	Britt Chile Ltda.	Boleta electrónica	253 211 85	22/10/2025	Pesos chilenos	2.600	7,48	19.448
	Arcos Dorados Restaurantes de Chile	Boleta electrónica	171 796 656	25/10/2025	Pesos chilenos	17.160	7,48	128.357
	Hipermercado Tottus S.A.	Boleta electrónica	799 536 187	25/10/2025	Pesos chilenos	8.040	7,48	60.139
	Panamericana hotel Antofagaste	Comprobante	506	25/10/2025	Pesos chilenos	15.966	7,48	119.426
c)	<b>Pasaje Urbano/Interurbano</b>						18.752	
	Uber	Recibo	673 2	23/10/2025	Pesos chilenos	2.507	7,48	18.752
d)	<b>Tasas</b>						164.814	
	Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante	201	25/10/2025	Pesos chilenos	22.034	7,48	164.814
e)	<b>Otros Justificados</b>						89.184	
	Britt Chile Ltda.	Boleta electrónica	253 211 85	22/10/2025	Pesos chilenos	3.950	7,48	29.546



Mini BF Chile	Boleta Electrónica	365 086 16	25/10/ 2025	Pesos chilenos	6.073	7,48	45.426	
Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante de estadía	201	25/10/ 2025	Pesos chilenos	1.900	7,48	14.212	
	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)				₲	<b>2.427.476</b>		
	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.				₲			
	Monto sin Rendición (5a-12-13)				₲	<b>572.524</b>		
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)						14/11/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos e informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Tercita (g) - 2310295

# HOTEL MINGSHEN

Fecha de Emisión

DIA	MES	AÑO
23	10	2025

## COMPROBANTE DE ESTADÍA

Huésped:

• VICTORIA TERESITA REGIS ACOSTA

Cédula de identidad: 2820295

Se alojó en nuestro hotel en la habitación #506 ubicado en  
la ciudad de Antofagasta, calle Maipú 314.

### Observaciones:

Reserva realizada a través de Booking.com

Check - in: : 22-10-2025

Check - out : 23-10-2025

Pagado con: Efectivo

Total: \$66.509



+56 9 3966 3333

RECIBÍ CONFORME: Diego Mamani

CARGO: Recepcionista



# Panamericana Hotel Antofagasta

## Estado de Cuenta

666666666

VICTORIA REGIS ACOSTA

DIRECTOS HOTEL

Hotelaria

PARAGUAY, 123 -

Paraguay 149 - Paraguay

23/10/2025 16:55 Partida: 25/10/2025 12:05

Hab: 201

Reserva: 4112059

Ad/N1: 1/0/0

Empleado: PJHONSON

Fecha 25/10/2025 18:12

ERRADA Huésped: REGIS ACOSTA, VICTORIA		Num. Doc: 2820295	Designación	VICTORIA REGIS ACOSTA			
Rigen	N Doc.	Descripción	HAB	Huesped	Empresa	Saldo	Usu
		UH: 201 HABITACION AUTOMATICO		80.000,00		80.000,00	AESCARES
		Venta: 601224 RESTAURANT		15.966,00		95.966,00	CAJA REST
		Ravioli espinaca ricotta	1 x 13025	= 13025			
		Limonada Tradicional	1 x 2941	= 2941			
		601224 PROPINAS		1.900,00		97.866,00	CAJA REST
		UH: 201 HABITACION AUTOMATIC		80.000,00		177.866,00	AESCARES
		AJUSTE TARIFA DESCUENTO HABITACION		-60.000,00		117.866,00	PJHONSON
		EFFECT G:31737 EFECTIVO PESOS		-119.000,00		-1.134,00	PJHONSON
		EFFECT EFFECTIVO PESOS		-20.900,00		-22.034,00	PJHONSON
		Impuestos		22.034,00		0,00	PJHONSON
Totales:							

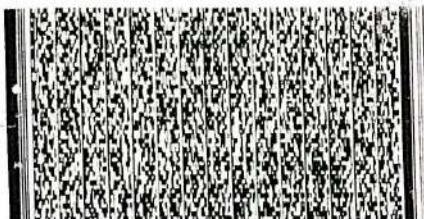
Cuenta CL\$ 0,00 (Sem Valor) equivalente a US\$ 0,00 con la cotización: 960,00



BOLETA ELECTRONICA  
NRO: 00000010947584  
RUT: 77.535.730-4

AREAS S.A. CHILE LIMITADA  
RUT: 77.535.730-4  
GIRO: Explotacion de Restaurantes  
CM A. Cortinez Norte 11501 OF B203-B236 Pudahuel  
SUCURSAL : A. Cortinez Norte 11501 BT1MDCO 104-101  
UBICACIÓN : Pudahuel  
CODIGO : Carles Jr N° SERIE : T002 2582  
FECHA : 22/10/2025 HORA : 14:48:25  
CAJA N° : CAJA 2 ATENDIDO POR :  
MESA : 5 Tiene Roman

DESCRIPCION	CANTIDAD X PRECIO	VALOR
CB ORIGINAL UN	1 x 12.290	\$ 12.290
SUBTOTAL		\$ 12.290
TOTAL NETO		\$ 10.328
IVA (19%)		\$ 1.962
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12.290</b>
Efectivo		\$ 12.290
VUELTO		\$ 7.710



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RESOLUCION NRO 80 DEL 22/08/2014  
Verifique su boleta en www.sii.cl  
GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

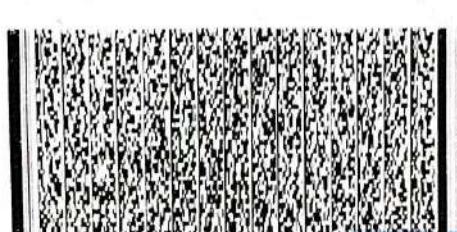
R.U.T.: 76661640-2  
BOLETA ELECTRONICA  
N. 25321185

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

BRITT CHILE LTDA.  
Giro: ALMACENES MEDIANOS (VENTA DE A  
Direccion: Avenida Callejon Aeropuerto Al

Fecha emision: 2025-10-22 17:22:18

PRODUCTO	CANT	PRECIO	TOTAL
75072544	1	3.950	3.950
CHICLE MENTOS PURE FRUTAS 30G			
7802820600100	1	2.600	2.600
AGUA VITAL PET CON GAS 600CC			
SubTotal		6.550	
Descuento		0	
Total Afecto		6.504	
Total Exento		0	
IVA 19%		1.046	
<b>TOTAL</b>		<b>6.550</b>	



Timbre Electronico S.I.I.  
Res. SII N.80 del 2014

Gracias por visitarnos!  
Nos encantaria saber acerca de su experiencia.  
Thank you for visiting us!  
We would love to hear about your experience.  
info@morphotri.com  
www.morphotri.com  
WhatsApp +568 6057-0223



#331687/2025051

Firma Administrativa

HAY UN BENEFICIO PARA TI

KENTUCKY FOUNTAIN CO. LTD  
R.U.T. 79682100-0  
GIRO: RESTAURANT  
SAN CRESCENTE 240, LAS CONDES, REGION  
METROPOLITANA  
BOLETA ELECTRONICA: 73481191  
FECHA EMISION: 2025/10/22 HORA: 22:7  
SUCURSAL: K086  
DIRECCION: ZENTENO 21, LOCAL 3036, ANTOFAGASTA  
CAJA: CAJA10 CAJERO: DELIVERYMXP  
ORDEN #: 87 CHECK: K086F000394387  
DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO VALOR  
Combo 4 Strips con 1 X 8800 \$8600  
SUBTOTAL: \$ 8.600  
DESCUENTO: \$ 3.100  
TOTAL NETO: \$ 4.622  
IVA 19%: \$ 878  
PROPINA: \$ 0  
AJUSTE REDONDEO: \$ 0  
TOTAL: \$ 5.500  
PEDIDOS YA: \$ 5.500  
VUELTO: \$ 0

TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RESOLUCION 80 DEL 22-08-2014

ORDE:065

RUT: 96620260-2  
BOLETA ELECTRONICA  
N 171796656  
ARCOS DORADOS RESTAURANTES DE CHILE SPA

Giro: Administración y Explotación de  
Restaurantes  
Casa Matriz: Cerro el Plomo 5630, Of.702  
Las Condes - Santiago

Fecha Emision: 2025-10-25 Hora: 00:37:28  
Restaurante: ANT  
Sucursal: Av. Ejercito 215, Complejo Torpedero, , Antofagasta

Caja: 0010 Operador: 2072  
8752

Descripcion	Cantidad	Precio	Total
Cuarto+BebG	3	8580	25.740
Coca Zero G	1		
DELIVERY PY	1	1	1
SubTotal			\$ 25.741
Descuento			\$ 0.000
Neto			\$ 25.741
IVA			\$ 4.930
Total			\$ 30.671
PEU			193.0
SubTotal			193.06
Total			193.06

MEN: Compra no identificada  
Para acumular puntos

#DLV: 64224  
Otros

MUCHAS GRACIAS  
MANOS A LA MELIBU  
Y ESCANE EL SIGUIENTE QR



# HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

S.I.T. - DIA  
C.M. SAN MARTIN 160 174 80101 SANTIAGO  
SANTIAGO - SANTIAGO  
RUT Rro: 78627210-6  
GIRÓ, Hipermercados, Export, Productos y Servicios

BOLETO ELECTRONICO Rro. 799536187

LOCAL :501-NEOFANASTI MALL POS: 24

BALMaceda, 2352

FECHA: 25-10-2015 FE: 45155 Trx: 4240

ATENDIDO: CANTIL YEVENES HENRY BT: 17.7.28

CODIGO DESCRIPCION VALOR DESC.

1 UNIDAD X PRECIO

7802020441000 HOJA DE R. 5/6 50 \$850

7000470991007 IR. 1001 DS60 40 6 \$1.890

7601675002019 IR. P041 PAT 20 \$5.300

2 X \$ 550 c/u

SUB TOTAL \$0.040

NETO \$6.756

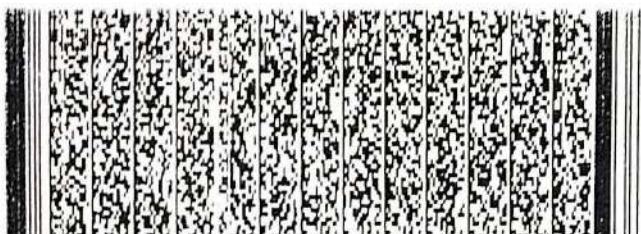
TIR \$1.284

TOTAL \$6.040

Efectivo \$20.100

Vuelta \$12.060

Usted podría haber ganado 10 punto(s) \*\*



FIRME ELECTRONICO SII  
RES. Rro. 57 del año 2012  
Verifique Documento en [www.tottus.cl](http://www.tottus.cl)

Los Puntos CBR serán actualizados en  
las próximas 24 hrs.



9902404240000804071510251545



# Gracias por usar Uber, Victoria

Esperamos que hayas disfrutado tu viaje de esta tarde.

**Total****2.507 CLP**

Tarifa del viaje

2.507 CLP

**Pagos**

Mastercard ....6732

2.507 CLP

24/10/25 01:24

[Visita la página de viajes](#) para conocer más y obtener las facturas (cuando estén disponibles)

La tarifa no incluye los cargos que puede cobrar tu banco. Si tienes preguntas, consulta directamente a tu banco.

**Detalles del viaje**

UberX

3.01 kilómetros, 7 minutes





RUT 76988939-6  
Tipo: Boleta Electronica  
Folio:36508616

S.I.T. SANTIAGO ORIENTE

MINI BF CHILE SPA

CASA MATRIZ  
ANDRES BELLO 2325 LC 5 PS2,  
PROVIDENCIA

Giro: Venta al por menor de productos tales como juguetes; articulos de papeleria; cosmeticos; prendas y accesorios de vestir; aparatos electronicos; textiles para el hogar y otros.

Sucursal:MALL PLAZA ANTOFAGASTA-ANTOFAGASTA  
AV JOSE MANUEL BALMACEDA 2355

FECHA DE EMISION: 25-10-2025 15:15:20

Número de tienda: 537

Caja: MALL PLAZA ANTOFAGASTA CAJA 1

Cajero: 537-6859 Paulina Guerrero

C.INT: 197149

Producto	Cant.	P.Unit	Total
6941656943223 ADHESIVO CINTA ADHES	1	\$1.990	\$1.990
6941656925892 LAPICES DE COLORES C	1	\$1.990	\$1.990
6942083500548 LIBRETA SERIE CREAM	1	\$2.093	\$2.093
30% DESCUENTO		\$-897	\$-897
Subtotal		\$5.103	\$5.103
IVA 19 %		\$970	\$970
Total			\$6.073

Usted ahorró \$897

Efectivo	\$10.070
CAMBIO	\$4.000

Opiniones y sugerencias:

Email:[tiendaenlinea@miniso.cl](mailto:tiendaenlinea@miniso.cl)

TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 80 del 22-08-2014

VERIFIQUE DOCUMENTO: [www.miniso.cl](http://www.miniso.cl)

Retracto o devolución de un producto deberá ser en un periodo máximo de 10 días y 6 meses de garantía legal.



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.
- Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis Acosta	C.I.Nº: 2.820.295
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales	
4	Disposición legal de designación de viático Nº: Resolución REC N° 397/2025	Fecha: 17/10/2025
5	Viático asignado: a) G 3.000.000	b) Como mínimo 80% Gs. 2.400.000 c) 20% o diferencia no rendida Gs. 600.000
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Antofagasta, Chile Motivo de la comisión de servicio: Participación en la 38º Jornada de Plenaria de Rectores y la 13º Asamblea de Asesores Internacionales	
8	Período de la comisión:	Desde: 22/10/2025 Hasta: 25/10/2025
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Si: No:
10	Medio de Traslado	Institucional: Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos	

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente G	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							1.694.287	
Hotel Mingshen	Comprobante de estadía	506	23/10/2025	Pesos chilenos	66.509	7,48	497.487	
Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante de estadía	201	25/10/2025	Pesos chilenos	160.000	7,48	1.196.800	
b) Alimentación							460.439	
ÁREAS S.A	Boleta electrónica	109 475 84	22/10/2025	Pesos chilenos	12.290	7,48	91.929	
Kentucky Foods Chile Ltda.	Boleta electrónica	734 811 91	22/10/2025	Pesos chilenos	5500	7,48	41.140	
Britt Chile Ltda.	Boleta electrónica	253 211 85	22/10/2025	Pesos chilenos	2.600	7,48	19.448	
Arcos Dorados Restaurantes de Chile	Boleta electrónica	171 796 656	25/10/2025	Pesos chilenos	17.160	7,48	128.357	
Hipermercado Tottus S.A.	Boleta electrónica	799 536 187	25/10/2025	Pesos chilenos	8.040	7,48	60.139	
Panamericana hotel Antofagaste	Comprobante	506	25/10/2025	Pesos chilenos	15.966	7,48	119.426	
c) Pasaje Urbano/Interurbano							18.752	
Uber	Recibo	673 2	23/10/2025	Pesos chilenos	2.507	7,48	18.752	
d) Tasas							164.814	
Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante	201	25/10/2025	Pesos chilenos	22.034	7,48	164.814	
e) Otros Justificados							89.184	
Britt Chile Ltda.	Boleta electrónica	253 211 85	22/10/2025	Pesos chilenos	3.950	7,48	29.546	



Mini BF Chile	Boleta Electrónica	365 086 16	25/10/ 2025	Pesos chilenos	6.073	7,48	45.426	
Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante de estadía	201	25/10/ 2025	Pesos chilenos	1.900	7,48	14.212	
Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)							฿ 2.427.476	
Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.							฿	
Monto sin Rendición (5a-12-13)							฿ 572.524	

Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original.  
(Sello Institucional)

14/11/2025

N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Tercero - 2820295

# HOTEL MINGSHEN

Fecha de Emisión

DIA	MES	AÑO
23	10	2025

## COMPROBANTE DE ESTADÍA

Huésped:

• VICTORIA TERESITA REGIS ACOSTA

Cédula de identidad: 2820295

Se alojó en nuestro hotel en la habitación #506 ubicado en  
la ciudad de Antofagasta, calle Maipú 314.

### Observaciones:

Reserva realizada a través de Booking.com

Check - in: : 22-10-2025

Check - out : 23-10-2025

Pagado con: Efectivo

Total: \$66.509



RECIBÍ CONFORME: Diego Mamani

CARGO: Recepcionista

(

# Panamericana Hotel Antofagasta

(2)

## Estado de Cuenta

Num. Doc: 666666666

Nombre: VICTORIA REGIS ACOSTA

Hab: 201

Empresa: DIRECTOS HOTEL

Reserva: 4112059

Giro: Hoteleria

Ad/N1: 1/0/0

Dirección: PARAGUAY, 123 -

Empleado: PJHONSON

Paraguay 149 Paraguay

Fecha: 25/10/2025 18:12

Llegada: 23/10/2025 16:55 Partida: 25/10/2025 12:05

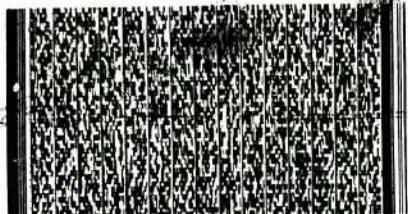
INTA ENCERRADA		Huésped: REGIS ACOSTA, VICTORIA	Num. Doc: 2820295	Designación: VICTORIA REGIS ACOSTA				
Vcha	Origen	N Doc.	Descripción	HAB	Huesped	Empresa	Saldo	Usuario
5/10 03:24			UH: 201 HABITACION AUTOMATICO		80.000,00		80.000,00 AESCARES	
5/10 15:48			Venta: 601224 RESTAURANT		15.986,00		95.986,00 CAJA RESTA	
			Ravioli espinaca ricotta	1 x 13025	= 13025			
			Limonada Tradicional	1 x 2941	= 2941			
5/10 15:48			601224 PROPINAS		1.900,00		97.886,00 CAJA RESTA	
5/10 03:07			UH: 201 HABITACION AUTOMATICO		80.000,00		177.886,00 AESCARES	
5/10 18:10			AJUSTE TARIFA DESCUENTO HABITACION		-60.000,00		117.886,00 PJHONSON	
5/10 18:12			EFFECT G:31737 EFECTIVO PESOS		-119.000,00		-1.134,00 PJHONSON	
5/10 18:12			EFFECT EFECTIVO PESOS		-20.900,00		-22.034,00 PJHONSON	
5/10			Impuestos		22.034,00		0,00 PJHONSON	
Totales:								

Total de la Cuenta CL\$ 0,00 (Sem Valor) equivalente a US\$ 0,00. con la cotización: 960,00

BOLETA ELECTRONICA  
NRO: 0000010947584  
RUT: 77.535.730-4

AREAS S.A. CHILE LIMITADA  
RUT: 77.535.730-4  
GIRO: Explotación de Restaurantes  
C/N: A. Cortínez Norte 11501 OF B203-B236 Pudahuel  
SUCURSAL: A. Cortínez Norte 11501 3T1MDCO 104-10  
UBICACIÓN: Pudahuel  
TIENDA: Carles Jr N° SERIE: T002 2582  
FECHA: 22/10/2025 HORA: 14:48:25  
CAJA N°: CAJA 2 ATENDIDO POR: Tiana Roman  
MESA: 5

DESCRIPCION	CANTIDAD x PRECIO	VALOR
CB ORIGINAL UN	1 x 12.290	\$ 12.290
<b>SUBTOTAL</b>		\$ 12.290
<b>TOTAL NETO</b>		\$ 10.328
IVA (19%)		\$ 1.962
<b>TOTAL</b>		\$ 12.290
Efectivo		\$ 12.290
VUELTO		\$ 7.710



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RESOLUCION NRO 80 DEL 22/08/2014  
Verifique su boleta en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

R.U.T.: 76661640-2  
BOLETA ELECTRÓNICA  
N. 25321185

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

BRITT CHILE LTDA.  
Giro: ALMACENES MEDIANOS (VENTA DE A  
Dirección: Avenida Callejón Aeropuerto Ar

Fecha emisión: 2025-10-22 17:22:18

PRODUCTO	CANT	PRECIO	TOTAL
76072544	1	3,950	3,950
CHICLE MENTOS PURE FRUTAS 30G			
7802820800100	1	2,800	2,800
AGUA VITAL PET CON GAS 800CC			
<b>SubTotal</b>		6,550	
<b>Descuento</b>		0	
<b>Total Afecto</b>		5,504	
<b>Total Exento</b>		0	
IVA 19%		1.048	
<b>TOTAL</b>		6,550	



Timbre Electrónico S.I.I.  
Res. SII N.80 del 2014

Gracias por visitarnos!  
Nos encantaría saber acerca de su experiencia  
Thank you for visiting us!  
We would love to hear about your experience  
[info@morphotr.com](mailto:info@morphotr.com)  
[www.morphotr.com](http://www.morphotr.com)  
WhatsApp +56 6057-0221

POB 1089 - 299920

KENTUCKY FOGO CHILE LTDA

R.U.T. 79682100-0

GIRO: RESTAURANT

SAN CRESCENTE 240, LAS CONDES, REGION

METROPOLITANA

BOLETA ELECTRONICA: 73481191

FECHA EMISIÓN: 2025/10/22 HORA: 22:7

SUCURSAL: K086

DIRECCION: ZENTENO 21, LOCAL 3036, ANTOFAGASTA

CAJA: CAJA10 CAJERO: DELIVERYMXP

ORDEN #87 CHECK: K086F000394387

DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO VALOR

Combo 4 Strips con	1 X 8800	\$ 8800
<b>Subtotal:</b>		\$ 8.800
<b>DESCUENTO:</b>		\$ 3.100
<b>TOTAL NETO:</b>		\$ 4.622
IVA 19%:		\$ 878
HACCPINA:		\$ 0
AJUSTE REDONDEO:		\$ 0
<b>TOTAL:</b>		\$ 5.500
PEDIDOS Y:		\$ 5.500
VUELTO:		\$ 0

TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RESOLUCION 80 DEL 22-08-2014

# ORD: 065

RUT: 96620260-2  
BOLETA ELECTRONICA  
N 171796656  
ARCOS DORADOS RESTAURANTES DE CHILE SPA

Giro: Administración y Explotación de  
Restaurantes  
Casa Matriz: Cerro el Plomo 5630, Of. 702  
Las Condes - Santiago

Fecha Emisión: 2025-10-25 Hora: 00:37:28  
Restaurante: ANT  
Sucursal: Av. Ejército 215, Complejo Torpedero  
Antofagasta

Caja: 0010 Operador: 2072  
8752

Descripción	Cantidad	Precio	Total
Cuarto+BebG	3	8580	25740
Coca Zero G	1		
DELIVERY PY	1	1	1
<b>SubTotal</b>			\$ 25741
Descuento		\$ 6405	
Neto		\$ 16224	
IVA		\$ 3032	
<b>Total</b>		\$ 19306	

PED	19306
<b>SubTotal</b>	19306

Total	19306
-------	-------

MIM: Compra no identificada  
para acumular puntos

HDLV: 64224  
Otros

MUCHAS GRACIAS

MANTENGA SU RECIBO

Y ESCANEEL EL SIGUIENTE QR



**HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.**

S.I.T. - BUIN

C.M:SAN MARTIN Nro 174 BUIN SANTIAGO

SANTIAGO-SANTIAGO

RUT Nro:78627210-6

GIRO:Hipermercados, Expt, Productos y Servicios

BOLETA ELECTRONICA Nro. 799536187

LOCAL :501-NTOFAGASTA MALL

POS: 24

BALMaceda 2335

FECHA:25-10-2025 15:45:55

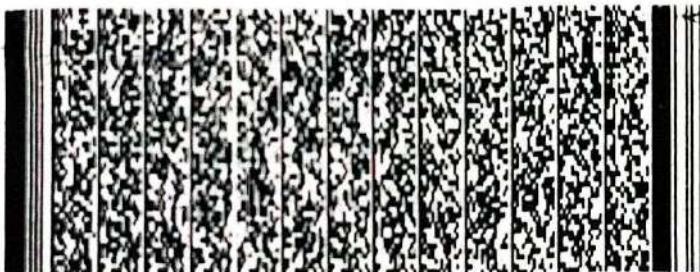
Trx: 4240

ATENDIDO: CAMILA YEVENES HENRI

BT\_17.7.28

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	DESC.
<u>CANTIDAD X PRECIO</u>			
7802020441000	REGAL BER. S/G 50	\$850	
2000420993000	INTEGRUT BOSQ 40 G	\$1.890	
7801875002610	LINE PAUT PAT 20	\$5.300	
	2 X 650 c/u		
<u>SUB TOTAL</u>			
		\$8.040	
<u>NETO</u>			
		\$6.756	
<u>IVA</u>			
		\$1.284	
<u>TOTAL</u>			
		\$8.040	
<u>EJEFECTIVO</u>			
		\$20.100	
<u>Vuelto</u>			
		\$12.060	

USTED PODRIA HABER GANADO 10 PUNTO(S) \*\*



TIMBRE ELECTRONICO SII

RES. Nro. 57 del año 2012

Verifique Documento en [www.tottus.cl](http://www.tottus.cl)

Los Puntos CMR serán actualizados en  
las proximas 24 hrs.



9902404240000804071510251545

23 oct 2025  
14:22



# Gracias por usar Uber, Victoria

Esperamos que hayas disfrutado tu viaje de esta tarde.

**Total**

**2.507 CLP**

Tarifa del viaje

**2.507 CLP**

## Pagos



Mastercard ....6732

24/10/25 01:24

**2.507 CLP**

Visita la página de viajes para conocer más y obtener las facturas (cuando estén disponibles)

La tarifa no incluye los cargos que puede cobrar tu banco. Si tienes preguntas, consulta directamente a tu banco.

## Detalles del viaje



UberX

3.01 kilómetros, 7 minutes



RUT 76988939-6  
Tipo: Boleta Electronica  
Folio:36508616

S.I.I. SANTIAGO ORIENTE

MINI BF CHILE SPA

CASA MATERIZ  
ANDRÉS BELLO 2325 LC 5 PS2,  
PROVIDENCIA  
Giro: Venta al por menor de productos  
tales como juguetes; artículos de  
papelería; cosméticos; prendas y  
accesorios de vestir; aparatos  
electrónicos; textiles para el hogar y  
otros.

Sucursal:MALL PLAZA ANTOFAGASTA-ANTOFAGASTA  
AV JOSE MANUEL BALMACEDA 2355

FECHA DE EMISIÓN: 25-10-2025 15:15:20  
Número de tienda: 537  
Caja: MALL PLAZA ANTOFAGASTA CAJA 1  
Cajero: 537-6859 Paulina Guerrero  
C.INT: 197149

Producto	Cant.	P.Unit	Total
6941856943223 ADHESIVO CINTA ADHES		\$1.990	
1	x	\$1.990	
6941856925892 LAPICES DE COLORES C		\$1.990	
1	x	\$1.990	
6942083500548 LIBRETA SERIE CREAM		\$2.093	
1	x	\$2.093	
30% DESCUENTO			\$-897
Subtotal			\$5.103
IVA 19 %			\$970
<b>Total</b>			<b>\$6.073</b>

Usted ahorró \$897

Efectivo	\$10.070
CAMBIO	\$4.000

Opiniones y sugerencias:  
Email:tiendaenlinea@miniso.cl  
TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RES. 80 del 22-08-2014  
VERIFIQUE DOCUMENTO: www.miniso.cl  
Retracto o devolución de un producto deber  
ser en un periodo máximo de 10 días y 6  
meses de garantía legal.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 8592/23	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: 8592	Hecho por:	Verificado por:	Fecha: 9/12/23	Devuelto por:
Número de Hojas: 4	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO

VR N° 104/2025

### MEMORÁNDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.  
DE : Lic. Stella Cantero  
Jefe de Gabinete del Vicerrectorado.  
FECHA : 27/11/25.  
OBJETO : Informe Final Misional de viático.



Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de viático de la Vicerrectora Nelly Monges de Insfrán, del viaje realizado a la ciudad de Coronel Bogado , en la fecha 26 de noviembre del año en curso, con el fin de participar del Acto de ceremonia de Graduación de la Filial de Coronel Bogado y del Sr. Félix Troche que va en carácter de chofer.

Sin otro particular, la saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8599.
Fecha: 27/11/2025 Hora: 12:10
Firma:
Aclar. de Firma:



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Nelly Violeta Monges de Insfrán	Vicerrectora	1. 625.704
	Félix Ramon Troche Cáceres	Jefe de Unidad	2.276.813
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM Nº 188/2025	6. Fecha de la Resolución: 25/11/2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME 8494/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación del acto de graduación de la Filial de Coronel Bogado	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/11/2025	Hasta: 26/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participación del acto de graduación de la Filial de Coronel Bogado	Filial de Coronel Bogado	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Reconocimiento al esfuerzo estudiantil		
	Fortalecimiento de la presencia institucional		
	Promoción de valores institucionales		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán Vicerrectora			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma:		Sello:	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 8692			
Fecha: 27/11/2025			
Hora: 09:00			
Firma: <i>Maria Paula Martínez</i>			
Aclaración de Firma: <i>Maria Paula Martínez</i>			



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 25 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 188/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8494/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Stella Cantero, Jefe de Gabinete del Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa*, y para el *Sr. Félix Ramón Troche Cáceres, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Bogado, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad, el día miércoles 26 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO;**

**LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR** a la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa*, y al *Sr. Félix Ramón Troche Cáceres, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Bogado, el día miércoles 26 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	85.000.-
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	85.000.-

- 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán  
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 8452	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8452			15/12/25	
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
17/12/25			17/12/25	
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N°1009/96 de fecha 04 de diciembre de 1996

## RECTORADO

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

## MEMORANDUM

**A** : Mg. Oraida Úbeda de Gamón, Directora de Administración y Finanzas

**DE** : Mg. Diana Centurión Vera., Jefe de Gabinete del Rector 

**REF** : Informe Final de Misión

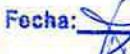
**FECHA:** 24 de noviembre del 2025

Señora Directora General:

Por este medio remito el Informe Final de Misión correspondiente al viaje realizado por el Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, la Lic. Bibiana Vera Santa Cruz, Técnico, el Lic. Miguel María Romero Técnico, y el Jefe de Unidad, Sr. Félix Ramón Troche, en su carácter de chofer, a la ciudad de María Auxiliadora el día jueves 20 de noviembre del corriente año, otorgado por Res. REC/VM N° 182/2025.

La misión tuvo como propósito la participación en el Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8459
Fecha: 24/11/25 Hora: 08:11
Firma: 
Aclar. de Firma: 

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022

FIFM/VM Nº

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY Nº 5189/2014

<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº: 4. Firmas:
	Hermenegildo Cohene Velázquez	Rector	761.477
	Bibiana Vera Santa Cruz	Técnico	8.711.469
	Miguel María Romero	Técnico	3.636.940
	Félix Ramón Troche	Jefe de Unidad	2.276.813
5.	Resolución de Viático Nº: Resolución REC/VM Nº 182/2025	6. Fecha de la Resolución: 20/11/2025	
7.	Expediente de Viático Nº: 8250/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladarse hasta la ciudad de María Auxiliadora a fin de participar en el Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/11/2025	Hasta: 20/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Sr. Félix Troche		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar en el Acto de entrega de Títulos de Grado	Polideportivo del Colegio Espíritu Santo	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Reconocimiento al mérito estudiantil		
	Apoyo a la descentralización educativa		
	Integración comunitaria		
<b>Firma del Superior Jerárquico - Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente Nº: 8452			
Fecha: 15/11/2025			
Hora: 08:11			
Firma:			
Aclaración de Firma: Maurela Martínez			





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 20 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 182/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME N° 8250/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Mg. Diana Centurión Vera, Jefa de Gabinete del Rector*, por el cual solicita la provisión de viáticos correspondientes para el *Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa*, para los técnicos *Lic. Bibiana Vera, Lic. Miguel Romero* y para el *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad, el día jueves 20 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO:**

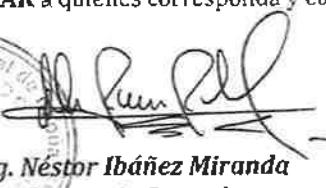
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

- 1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: *Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa*, a los técnicos *Lic. Bibiana Vera, Lic. Miguel Romero* y al *Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día jueves 20 de noviembre del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hermenegildo Cohene Velázquez	761.477	170.000.-
2	Bibiana Vera Santa Cruz	8.711.469	150.000.-
3	Miguel María Romero	3.636.940	150.000.-
4	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	150.000.-

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230):  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con menábrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmendadas); y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la faecura, destino del comisionamiento, timbrado vigente; monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas	4	Revisado	10/10/20	
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación. 2do. Legajo Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. 3er. Legajo Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Envíar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de  
diciembre de 1996  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

**MEMORANDO**

**D.I.O. N.º 252/2025**

**A:** Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado

**DE:** Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras

**FECHA:** 18/11/2025

**OBJETO:** Informe Final de la Misión



Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Myriam Morínigo, Roberto Novosad y Liz Genez, quienes se trasladaron a la ciudad de María Auxiliadora, a fin relevar y verificar el cumplimiento del contrato de la obra en la Filial de dicha ciudad, el dia jueves 13 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SOCIEDAD DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS
Expediente N.º 8341
Fecha: 18/11/2025 Hora: 09:11
Firma: <i>[Signature]</i>
Acér de Firmar: <i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022 FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> (Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros) <b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Roberto Abel Novosad Rychluk	Profesional	1.474.054
	Liz Dahiana Genez Jiménez	Técnico	4.774.964
	Myriam Elizabeth Morinigo Schapovaloff	Directora de Infraestructuras y Obras	602.217
5.	Resolución de Viático N.º: 170/2025	6. Fecha de la Resolución: 13/11/2025	
7.	Expediente de Viático N.º: 8003/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Maria Auxiliadora	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Relevar y verificar el cumplimiento del contrato de la obra en la filial de dicha ciudad	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 13/11/2025	Hasta: 13/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Relevar y verificar el cumplimiento del contrato de la obra en la filial de dicha ciudad	Universidad Nacional de Itapúa-Tomas Romero Pereira	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Verificar el avance de la obra conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y velar por el buen cumplimiento del contrato.		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma:		Sello:	
Aclaración de la Firma:			
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N° 8204.			
Fecha: 13/11/2025			
Hora: 09:00			
Firma: 03			
Aclaración de Firma: Manuel Yáñez			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza, el aprendizaje así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al desarrollo de la sociedad.

Encarnación, 13 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 170/2025.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8003/2025, correspondiente al memorando presentado por el *Arq. Juan Britto, Director Interino de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para los funcionarios: *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras, Lic. Liz Genez, Técnico, Arq. Roberto Novosad, Profesional*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, a fin de relevar y verificar el cumplimiento del contrato de la obra en la Filial de dicha ciudad, el día jueves 13 de noviembre del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO;**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

**RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR a los funcionarios: *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras, Lic. Liz Genez, Técnico, Arq. Roberto Novosad, Profesional*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día jueves 13 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	170.000,-
2	Liz Dahiana Genez Jimenez	4.774.964	170.000,-
3	Roberto Abel Novosad Rychluk	1.474.054	170.000,-

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretaría General

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Rector

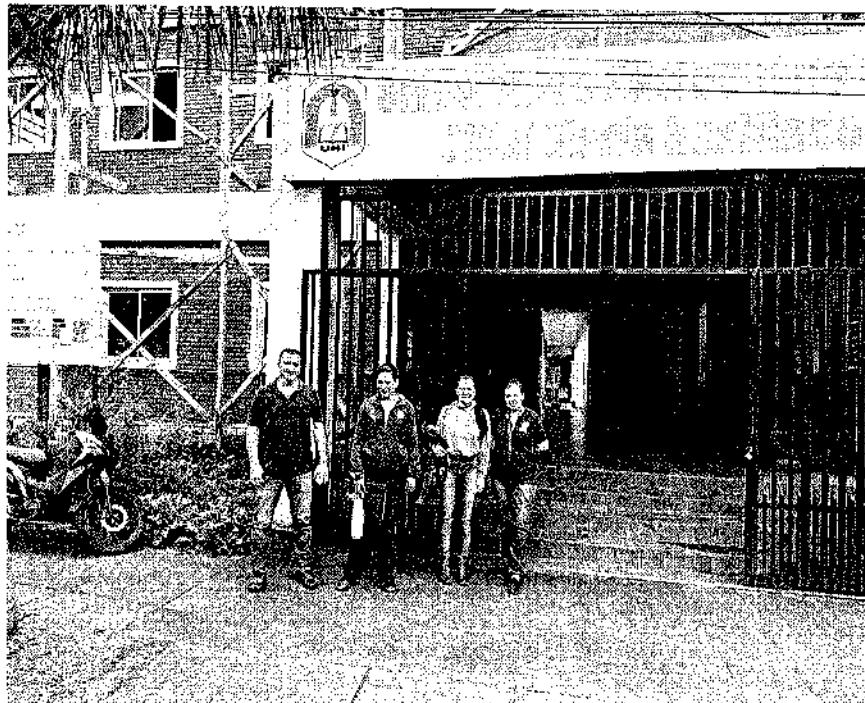


## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.





**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>8536</i>	Hecho por: <i>Jeduthpa.</i>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8536</i>	Hecho por: <i>Jeduthpa.</i>	Verificado por: <i>RECEPCION Y PAGO DE VIATICOS</i>	Fecha: <i>11/12/2022</i>	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N°1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Dirección General Académica y de Investigación

Dirección de Innovación Educativa

**Visión:** Ser una universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

DIE/REC /Nº 255/2025

## MEMORANDUM

**A:** Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Dra. Mary Cabral Franco, Directora de Innovación Educativa  
Universidad Nacional de Itapúa

**FECHA:** 25 de noviembre del 2025

**OBJETO:** Remitir informe final de Misión



*Señor Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado*

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el Informe Final de Misión según Resolución REC/VM N°183/2025.



Visto: Bueno  
**Dra. Gloria Mariza Arias Alonso**  
Directora General Académica y de Investigación - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8536
Fecha:	24/11/2025
Firma:	
Actas de Firma: Paulette & Gutierrez	

Campus Universitario, Abg. Lorenzo Luciano Zacarias  
López 255 y Ruta No1 Mcal. López, barrio Ca'aguy  
Rox 071 206990/91 \* [www.uni.edu.py](http://www.uni.edu.py)\*

**Misión:** Somos una universidad que promueve la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la generación y transferencia del conocimiento científico - tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.



Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
		FIFM/VM N°	
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Mary Cabral Franco	Directora de Innovación Educativa	3.635.710 <i>Ojx T.-</i>
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 183/2025	6. Fecha de la Resolución: 20/11/25	
7.	Expediente de Viático N°: SIME 8373/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora, Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	- Participación a Ceremonia de Actos de Graduación 2025 en filiales María Auxiliadora y Natalio	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/11/25	Hasta: 20/11/25
11.	Desde: 24/11/25 Hasta: 24/11/25		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	- Participar del Acto de Entrega de Títulos de Grado en las filiales de María Auxiliadora y Natalio.	UNI Filial María Auxiliadora UNI Filial Natalio	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	- Visibilidad y prestigio de la institución al acompañar y celebrar el logro académico de los estudiantes en diversas filiales, lo que puede incentivar futuras inscripciones y el apoyo comunitario - Facilitar la integración y coordinación entre la sede y las filiales, mejorando la comunicación y el trabajo conjunto para futuras actividades académicas y administrativas.		
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>Gloria Arias</i>			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8536			
Fecha: 24/11/2025			
Hora: 11:36			
Firma: <i>Mercilia Jaitay</i>			
Aclaración de Firma: <i>Mercilia Jaitay</i>			

**Participación en Acto de Graduación Filial María Auxiliadora**  
**20/11/2025**



**Participación en Acto de Graduación Filial Natalio**  
**24/11/2025**





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 20 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 183/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME N° 8373/2025, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Mary Cabral Franco**, Directora de Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático correspondiente para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora el día jueves 20 de noviembre y a la ciudad de Natalio el día lunes 24 de noviembre del año 2025, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en las filiales de dichas ciudades.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

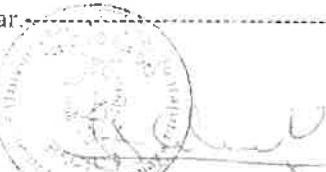
#### **RESUELVE:**

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Mary Cabral Franco**, Directora de Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día jueves 20 de noviembre y a la ciudad de Natalio el lunes 24 de noviembre del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. N°	Monto Asignado Gs.
1	Mary Cabral Franco	3.635.710	340.000.-

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Dr. Hermenegildo Cohen Velázquez  
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>SIM68634</i>	Hecho por: <i>Unidad Financiera</i>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <i>8634</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>02/12/25</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>5</i>				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres pasos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Envíe las documentaciones escancadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b> Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.				
Fecha de Recepción: <i>09/12/25</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>03/12/25</i>	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b> Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.				
Fecha de Recepción: <i>09/12/25</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>09/12/25</i>	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b> Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.				
Fecha de Recepción: <i>09/12/2025</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b> Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción: <i>10/12/25</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i>	Verificado por: <i>[Signature]</i>	Fecha: <i>12/12/25</i>	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b> Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:			Fecha:	



## MEMORÁNDUM DT/SE Nº 802/2025

A : PROF. DR. HERMENEGILDO COHENE VELASQUEZ, RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DE : LIC. CRISTIAN MACIEL, JEFE  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

REF : PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE MISIÓN DE VIATICO ✓

FECHA : 01 DE DICIEMBRE DE 2025

Por este medio presento el Informe Final de Misión de Viatico de los funcionarios Félix Troche, Jefe de Unidad, en carácter de chofer, quien traslado a Mathias González Testa, Técnico de Tesorería, a las filiales de

- Cnel. Bogado, Gral. Artigas y San Pedro del Paraná; el día Martes 25 de Noviembre del corriente
- Capitán Meza, Natalio, Mayor Otaño, María Auxiliadora; el día Viernes 28 de Noviembre del corriente.

A fin de realizar los pagos de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas.

Atentamente.-

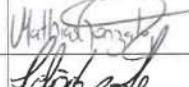
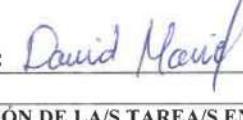
LIC. CRISTIAN MACIEL, Jefe  
Departamento de Tesorería





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**

Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION</b>			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	NOMBRE/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Mathias González Testa	Técnico de Tesorería	4. Firmas: 
	Félix Ramón Troche Cáceres	Jefe de Unidad	2.276.813 
5.	Resolución de Viático N°: 184/2025	6. Fecha de la Resolución: 24/11/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 8379/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Cnel. Bogado – Gral. Artigas – San Pedro del Paraná.-	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar los pagos de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/11/2025	Hasta: 25/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Félix Troche ✓	
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Pago de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas	Filiales: Cnel. Bogado, Gral. Artigas, San Pedro del Paraná	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Provisión de fondos para los alumnos becados a fin de seguir con su formación profesional. -  		
	<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> 		
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____			
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 			
Fecha: 			
Hora: 			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 24 de noviembre del 2025.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 184/2025.-

### POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 8379/2025, correspondiente a la nota presentada por el *Mg. Cristian Maciel, Jefe del Departamento de Tesorería de la Universidad Nacional de Itapúa*, por la cual solicita la provisión de viático para el *Univ. Mathias Sebastián González Testa, Técnico de Tesorería* y para el *Sr. Félix Ramón Troche Cáceres, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse el martes 25 de noviembre del año 2025 a las ciudades de Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná, y el viernes 28 de noviembre del año 2025, a las ciudades de Capitán Meza, Mayor Otaño, Natalio y María Auxiliadora, a fin de realizar el pago de becas a estudiantes de las distintas carreras de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 Inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

#### POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

#### RESUELVE:

- 1º COMISIONAR a los funcionarios: *Univ. Mathias Sebastián González Testa, Técnico de Tesorería* y al *Sr. Félix Ramón Troche Cáceres, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse el martes 25 de noviembre del año 2025 a las ciudades de Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná, y el viernes 28 de noviembre del año 2025 a las ciudades de Capitán Meza, Mayor Otaño, Natalio y María Auxiliadora, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.-----
- 2º AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Mathias Sebastián González Testa	4.253.589	300.000.-
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	300.000.-

- 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Visión:** Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

### EVIDENCIA



**Misión:** Somos una universidad que promueve la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la gerenciación y transferencia del conocimiento científico - tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <b>SIME 8594/2025</b>	Hecho por: <b>gjr</b>	Verificado por: <b>bj</b>	Fecha: <b>28/11/25</b>	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b> Verificación del informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).				
Exp. N°: <b>8594</b>	Hecho por: <b>-</b>	Verificado por: <b>bj</b>	Fecha: <b>04/12/25</b>	Devuelto por:
Número de Hojas: <b>5</b>	Fecha:			
OBS. La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación, 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación, 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Envíar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b> Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b> Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b> Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



**MEMORANDO**

**A :** Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado  
*Universidad Nacional de Itapúa*

**De :** Mg. Carolina González, Jefe de Departamento-Patrimonio  
*Universidad Nacional de Itapúa*

**Fecha :** 28 de noviembre de 2025.

**Objeto:** Presentar informe final de Misión.

Por medio del presente, remito el informe final de misión del viaje realizado a la ciudad de Natalio en fecha 27 de noviembre del corriente año, de los funcionarios: Carolina Elizabeth González Figueredo y Fernando Daniel Araujo Cubilla.

Se adjunta Formulario de Informe Final de Misión, Copia de la Resolución REC/VM N° 185/2025 y evidencias fotográficas y documentales.

Sin otro particular, me despido atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	3594
Fecha:	4/11/2025
Hora:	09:03
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Mg. Beatriz Chávez  
Directora Financiera



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022 FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b> Dirección Financiera			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Carolina Elizabeth González Figueredo	Jefe de Departamento	3.528.530 <i>[Signature]</i>
	Fernando Daniel Araujo Cubilla	Técnico I	2.646.477 <i>[Signature]</i>
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N° 185/2025	6. Fecha de la Resolución: 24 de noviembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME 8447/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	De Encarnación a Natalio-Itapúa	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Acompañar a los funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, para la verificación in situ de bienes a ser dados de baja del inventario patrimonial de la Filial Natalio	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 27/11/2025	Hasta: 27/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Verificación física de bienes a ser dados de baja del inventario patrimonial de la Filial, realizada conjuntamente con la Asesora Patrimonial de la Dirección General de Contabilidad Pública, Lic. Petrona Pinazo, designada según Nota DGCP N° 1678 /2025.	UNI-Filial Natalio	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> Dar cumplimiento a los requisitos para baja de bienes establecidos en la Resolución VAF 79/2025 <i>"Por la cual se establece el procedimiento general y los requisitos relacionados a la baja de los bienes por causas que extingan el valor del bien y de aquellos declarados inoperables o inutilizables".</i>		
<i>[Handwritten signatures]</i> Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma: <i>[Signature]</i>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____			
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 8594			
Fecha: 04/12/2025			
Hora: 00:03			
Firma: <i>[Signature]</i>			
Aclaración de Firma: <i>SANDRA CHAVEZ</i>			



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 24 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 185/2025-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8447/2025, correspondiente al memorando presentado por la Mg. *Carolina Elizabeth González Figueiredo*, Jefe del Departamento de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para su persona y para el Sr. *Fernando Daniel Araujo Cubilla*, Técnico I en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el jueves 27 de noviembre de 2025, con el fin de acompañar a funcionarios de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para la verificación in situ de bienes a ser dados de baja del inventario patrimonial de la Filial de destino, de conformidad a los requisitos establecidos en la Resolución VAF 79/2025-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

**POR TANTO:**  
**LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-----

#### **RESUELVE:**

- 1º **COMISIONAR** a los funcionarios: Mg. *Carolina Elizabeth González Figueiredo*, Jefe del Departamento y al Sr. *Fernando Daniel Araujo Cubilla*, Técnico I en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio el jueves 27 de noviembre de 2025, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente Resolución.-----
- 2º **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación.-----

Nº	Funcionarios Comisionados	C. I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Carolina Elizabeth González Figueiredo	3.528.530	120.000.-
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	120.000.-

- 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

*Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General*

*Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán  
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado*

Asunción, 21 de noviembre de 2025.

D.G.C.P. N°1678/2025

SEÑORA  
Prof. Dra. NELLY MONGES DE INSFRÁN, Encargada de Despacho  
RECTORADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Presente:

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota DGAF/UNI N°304/2025 de fecha 18 de noviembre de 2025 de la Universidad Nacional de Itapúa (Expte. SIME N°90.032/2025), por la cual solicita la designación de funcionarios de esta Dirección los días 26 al 28 de noviembre del corriente año, en el local del Campus Encarnación y en la Filial de la UNI, en la ciudad de Natalio, en el Departamento de Itapúa, a fin de llevar a cabo la verificación in situ de bienes a ser dados de baja y el asesoramiento a funcionarios de la institución, de conformidad a lo establecido en la Resolución VAF N° 79/2025 del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO GENERAL Y LOS REQUISITOS RELACIONADOS A LA BAJA DE LOS BIENES POR CAUSAS QUE EXTINGAN EL VALOR DEL BIEN Y DE AQUELLOS DECLARADOS INOPERABLES O INUTILIZABLES”.

Al respecto, la Coordinación de Gestión de Activos dependiente de la Dirección General de Contabilidad Pública informa la designación de la funcionaria Lic. Petrona Pinazo, para verificar los bienes y asesorar en el procedimiento a ser utilizado para la baja de los mismos, conforme al Capítulo 10 del Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales aprobado por Decreto N° 20132/2003.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

ARTURO  
EULOGIO  
GIMÉNEZ  
GONZALEZ

Firmado digitalmente  
por ARTURO EULOGIO  
GIMÉNEZ GONZALEZ  
Fecha: 2025.11.21  
09:39:40 -03:00

ECON. ARTURO GIMÉNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA



**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

<b>Área Responsable</b>	<b>Responsabilidad</b>			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID Nº: <i>SIME 87771/2025</i>	Hecho por: <i>Chequeado</i>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. Nº: <i>8777</i>	Hecho por: <i>Fiat</i>	Verificado por: 	Fecha: <i>12/11/2025</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <b>4</b>	Fecha:			
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS**

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

**MEMORANDO**

**D.I.O. N.º 265/2025**

**A:** Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado

**DE:** Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras.

**FECHA:** 04/12/2025

**OBJETO:** Informe Final de la Misión



Por el presente se remite Informe Final de Misión del viaje realizado por Myriam Morínigo, quien se trasladó a la ciudad de General Artigas y San Pedro del Paraná, a fin de realizar la verificación de avance de las obras en las filiales de dichas ciudades, el día viernes 28 de noviembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8779
Fecha:	28/11/25
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Nelly Monges



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022 FIFM/VM N°				
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b> <b>LEY N° 5189/2014</b>				
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Myriam Morínigo	Directora de Infraestructura y Obras	602.217	<i>Julián</i>
5.	Resolución de Viático N.º: 194/2025	6. Fecha de la Resolución: 28/11/2025		
7.	Expediente de Viático N°:8549/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas y San Pedro del Paraná		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar la verificación de los avances de las obras en las filiales de dichas ciudades .		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/11/2025	Hasta:28/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			
12.	<b>Actividad/es</b>		<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Realizar la verificación de los avances de las obras en las filiales de dichas ciudades .		Universidad Nacional de Itapúa- Gral. Artigas y San Pedro del Paraná	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> Verificar el avance de las obras para su correcta ejecución en dichas filiales			

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:**

**RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Aclaración de la Firma:** \_\_\_\_\_

**Sello:**

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: *8549*

Fecha: *28/11/2025*

Hora: *10:30*

Firma: *JM*

Aclaración de Firma: *Manuela Hauke*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS

Visión: Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 28 de noviembre del 2025.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 194/2025.-

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8549/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades de General Artigas y San Pedro del Paraná, a fin de realizar la verificación de avance de las obras en la Filiales de dichas ciudades, el día viernes 28 de noviembre del año 2025.-

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-

#### **POR TANTO;**

#### **LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

- 1º) **COMISIONAR** a la *Arq. Myriam Morínigo, Directora de Infraestructura y Obras de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades de General Artigas y San Pedro del Paraná, el día viernes 28 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	100.000.-

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

  
*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General

  
*Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán*  
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: SIH-8442 / Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:	
<i>8442</i> / <i>P. Gómez</i>				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8442</i>	Hecho por: <i>P. Gómez</i>	Verificado por: 	Fecha: <i>12/12/2022</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: <i>M.J.</i>	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

RECTORADO

VR N° 101/2025

### MEMORÁNDUM

A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohen Velázquez, Rector.

DE : Lic. Stella Cantero

Jefe de Gabinete del Vicerrectorado.



FECHA : 24/11/25.

OBJETO : Informe Final Misional de viático.

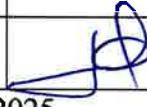
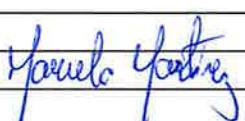
Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de viático de la Vicerrectora Nelly Monges de Insfrán, del viaje realizado a la ciudad de María Auxiliadora, en la fecha 20 de noviembre del corriente año, con el fin de participar del Acto de ceremonia de Graduación de la Filial de María Auxiliadora.

Sin otro particular, la saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8442
Fecha: 24/11/2025 Hora: 16:53
Firma: [Signature]
Aclar. de Firma: [Signature]



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022 FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b> <b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:  Nelly Violeta Monges de Insfrán	2. Cargo o función que desempeña  Vicerrectora	3. C.I. N°: 1. 625.704  
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM Nº 179/2024	6. Fecha de la Resolución: 19/11/2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME 8221/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación de Acto de Graduación en la Filial de María Auxiliadora	
10.	Período de la Comisión:	Desde:20/11/2025	Hasta: 20/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Participación de Acto de Graduación en la Filial de María Auxiliadora.	Polideportivo Del Colegio Espíritu Santo	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>  Reconocimiento al esfuerzo estudiantil Fortalecimiento de la presencia institucional Promoción de valores institucionales		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>  Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán Vicerrectora			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 8442			
Fecha: 19/11/2025			
Hora: 13:53			
Firma: 			
Aclaración de Firma: Maruela Yantay			



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de sociedad.

Encarnación, 19 de noviembre del 2022  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 179/2022**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DIRECTORADO DE LA U.N.I.-----**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8221/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Stel Cantero, Jefe de Gabinete del Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita provisión de viático para la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, a fin de participar en el Acto de Graduación en la filial de dicha ciudad, dicho evento será en el Polideportivo del Colegio Espíritu Santo, el día jueves 20 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PAI EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valor para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios de establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO;**

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR** a la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día jueves 20 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	170.000.-

- 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Rector



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº: SME 8565	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento- timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición) y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos.		
Exp. Nº:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
8565			9/11/2025	
Número de Hojas:	4	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Envíar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente, EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO

VR N° 102/2025

### MEMORÁNDUM

**A** : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.  
**DE** : Lic. Stella Cantero  
Jefe de Gabinete del Vicerrectorado. *Stella*  
**FECHA** : 26/11/25.  
**OBJETO** : Informe Final Misional de viático.

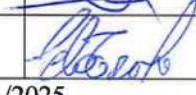
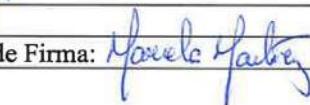
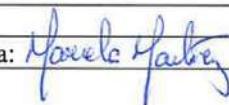
Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de viático de la Vicerrectora Nelly Monges de Insfrán, del viaje realizado a la ciudad de Natalio, en la fecha 24 de noviembre del año en curso, con el fin de participar del Acto de ceremonia de Graduación de la Filial de Natalio y Mayor Otaño y del Sr. Félix Troche que va en carácter de chofer.

Sin otro particular, la saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8565
Fecha:	26/11/2025
Hora:	10:04
Firma:	<i>Manuel Gaitán</i>
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Nelly Violeta Monges de Insfrán	Vicerrectora	1. 625.704 
	Félix Ramon Troche Cáceres	Jefe de Unidad	2.276.813 
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM Nº 187/2025	6. Fecha de la Resolución: 24/11/2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME 8472/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación del acto de graduación de la Filial de Natalio y Mayor Otaño, que se realizó en el Polideportivo Municipal de Natalio.	
10.	Período de la Comisión:	Desde:24/11/2025	Hasta: 24/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participación del acto de graduación de la Filial de Natalio y Mayor Otaño, que se realizó en el Polideportivo Municipal de Natalio.	Polideportivo Municipal de Natalio	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>		
	Reconocimiento al esfuerzo estudiantil		
	Fortalecimiento de la presencia institucional		
	Promoción de valores institucionales		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: _____		Sello: 	
Aclaración de la Firma: _____			
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 8665			
Fecha: 9/12/2025			
Hora: 13:07			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 24 de noviembre del 2025.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 187/2025.-

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8472/2025, correspondiente al memorándum presentado por la *Lic. Stella Cantero, Jefe de Gabinete del Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para los siguientes funcionarios: *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora y Sr. Félix Ramón Troche Cáceres, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el lunes 24 de noviembre de 2025, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la Filial de destino.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO;**

**LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

1º) **COMISIONAR** a los funcionarios: *Dra. Nelly Violeta Monges de Insfrán, Vicerrectora y Sr. Félix Ramón Troche Cáceres, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio el lunes 24 de noviembre de 2025, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente Resolución.

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C. I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	170.000.-
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	150.000.-

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán  
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022****Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
355012025	Cecilia		26/11/2025	
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo) con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6550	J. G.		18/11/2025	
Número de Hojas:	7	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

SECGRAL/NCAR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**MEMORANDO****A:** Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado**DE:** Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General**REF:** Presentar Informe final de Misión**Fecha:** 25/11/2025**Señor Rector:**

Por medio de la presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir el informe final de la misión de viático que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Natalio, el día lunes 24 de noviembre del corriente año, a fin de participar del Acto de Entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8550
Fecha:	25/11/2025
Firma:	<i>Néstor Ibáñez</i>
Actas de Firma:	<i>Mariela Hartner</i>

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SECGRALMCAR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022**

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)****LEY N° 5189/2014**

<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Néstor Adrián Ibáñez Miranda	2. Cargo o función que desempeña Secretario General	3. C.I. N°: 1.469.480 
5.	Resolución de Viático N°: 180/2025	6. Fecha de la Resolución: 19/11/2025	
7.	Expediente de SIME N°: 8227/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio: Natalio	Participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.-	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión:	Desde: 24/11/2025 Hasta: 24/11/2025	
10.			
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	<b>Actividad/es</b> Participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.-	<b>Entidad o empresa visitada</b> <b>Filial Natalio</b>	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> La participación en el acto permite dar una imagen sólida, comprometida y responsable de la institución ante autoridades, estudiantes y familias, favorece la visibilización del trabajo llevado a cabo durante la misión, resaltando el esfuerzo, los logros y el impacto generado. La exposición de la misión y sus resultados durante el evento inspira a las próximas cohortes y refuerza el interés por participar en actividades institucionales.		

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:****RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S****Firma:****Aclaración de la Firma:****Sello:****Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 8550

Fecha: 19/11/2025

Hora: 10:45

Firma:

Aclaración de Firma:

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SECGRAL/MCAR



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 19 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 180/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8227/2025, correspondiente al memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad, el día lunes 24 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO;**

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR** al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Natalio, el día lunes 24 de noviembre del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	120.000.-

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General

*Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez*  
Rector



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.



---

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

SECGRAL/MCÁR



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.



---

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

SECGRAL/MCAR



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.



**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SECGRAL/IMCAR



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.



---

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SECGRAL/MCAR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022****Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsable	Observaciones		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°: <i>839512025</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión-Rendición de Viáticos).		
Exp. N°: <i>8395</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:	<i>4</i>	Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



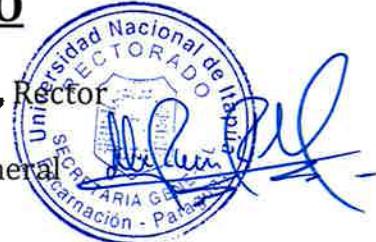
## **MEMORANDO**

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

**DE:** Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

**REF:** Presentar Informe final de Misión

**Fecha:** 19/11/2025



Señor Rector:

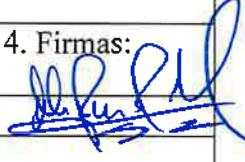
Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de viatico que me fuera asignado para viajar a la ciudad de General Artigas, el día martes 18 de noviembre del corriente año, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.-

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8895
Fecha:	15/11/2025
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Héctor Yáñez</i>

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b>			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Néstor Adrián Ibáñez Miranda	2. Cargo o función que desempeña Secretario General	3. C.I. N°: 1.469.480 
5.	Resolución de Viático N°: 175/2025 ✓	6. Fecha de la Resolución: 18/11/2025 ✓	
7.	Expediente de SIME N°: 8126/2025 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas ✓	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.-	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/11/2025	Hasta: 18/11/2025 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Fernando Araujo ✓		
12.	Actividad/es Participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.-	Entidad o empresa visitada Filial General Artigas	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Con la graduación se refleja el producto ofrecido por la Universidad, conforme a los fines y objetivos de la Institución		

Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:   
Prof. Dr. Hernán Vélez Velázquez  
Rector

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

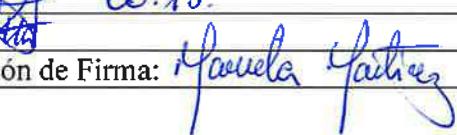
Firma: \_\_\_\_\_  
Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_ Sello: \_\_\_\_\_

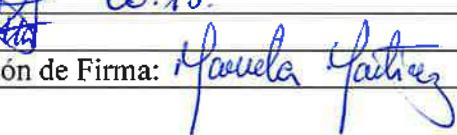
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 8895

Fecha: 15/11/2025

Hora: 08:13

Firma: 

Aclaración de Firma: 

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.



---

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Encarnación, 18 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 175/2025.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8126/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Mg. Sandra Cristaldo Alegre, Secretaria General Interina de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad, el día martes 18 de noviembre del corriente año.-

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-

**POR TANTO;**

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-

**RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, el día martes 18 de noviembre del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.-
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	100.000

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General

*Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán*  
Encargada de Despacho del Rectorado

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022****Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>817112025</i>	Hecho por: <i>Cecilia A.</i>	Verificado por: <i>W</i>	Fecha: <i>18/11/2025</i>	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8171</i>	Hecho por: <i>T. T.</i>	Verificado por: <i>W</i>	Fecha: <i>18/11/2025</i>	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>1</i>		Fecha: <i>18/11/2025</i>		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**MEMORANDO****A:** Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Encargada de Despacho del Rectorado**DE:** Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General**REF:** Presentar Informe final de Misión**Fecha:** 18/11/2025

Señor Rector:

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final de Misión, a la ciudad de Asunción, el fin de presentar varios expedientes en el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), para registro de títulos de grado y de postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondientes al presente año, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.-

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 8031
Fecha: 24/11/25 Hora: 09:40
Firma:
Aclar. de Firma:

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

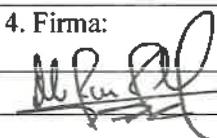
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022**

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN****(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)****LEY N° 5189/2014**

<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Néstor Adrián Ibáñez Miranda	2. Cargo o función que desempeña Secretario General	3. C.I. N°: 1.469.480 
5.	Resolución de Viático N°: 171/2025	6. Fecha de la Resolución: 13/11/2025	
7.	Expediente de Viático SIME N°: 8012/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción ✓ Presentar varios expedientes en el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), para registro de títulos de grado y de postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondientes al presente año, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.-	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión:	Desde: 17/11/2025 Hasta: 17/11/2025 ✓	
10.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
11.			
12.	<b>Actividad/es</b> Presentar varios expedientes en el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), para registro de títulos de grado y de postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondientes al presente año, en cumplimiento con las normativas legales vigentes.-	<b>Entidad o empresa visitada</b> Ministerio de Educación y Ciencias.-	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> Registro y beneficios a egresados de la Universidad Nacional de Itapúa y pago correspondiente a registros de títulos de los egresados 2025.-		

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:**Prof. Dra. Nelly Molina de Mazzoni  
Vicerrectora**RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S****Firma:****Aclaración de la Firma:****Sello:****Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 8131

Fecha: 21/11/2025

Hora: 10:04:16

Firma:

Aclaración de Firma: *Hacelia Yanteg*

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

**MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS**



VICEMINISTERIO DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

## Rectorado

MISIÓN: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

NOTA DE  
17 NOV 2025

Encarnación, 12 de noviembre de 2025.-

NOTA N° 311/2025.-

Señor:

David Velázquez Seiffert, Viceministro  
Viceministerio de Educación y Ciencias  
Asunción - Paraguay

Expediente

5202 AON-L1

RECIBIDA EN LA  
SECCIÓN DE EXPEDIENTES  
EN EL DÍA 12/11/2025

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quienes corresponda, a efectos de solicitar la reincorporación en el Sistema SIES de ese Viceministerio, la opción para la carga de Títulos de Egresados de Grado con la denominación "Médico Cirujano" correspondiente a la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Casa de Estudios.

En ese sentido, es importante manifestar que la Universidad Nacional de Itapúa ha nacido con la carrera de Medicina y habilitado por el Consejo de Universidades, según Resolución N° 35-02-96 (A.S.N° 35-07-11-96) que se adjunta a la presente, encontrándose acreditado igualmente por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) y en el modelo ARCUSUR, otorgando en consecuencia en forma ininterrumpida desde el año 2002 el título de "**Médico Cirujano**", destacándose con profesionales de alta calidad en los distintos centros asistenciales de salud del país.

Asimismo, traer a colación que por Resolución N° 040/2019 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) de fecha 23 de enero de 2019, se ha aprobado la Actualización de la carrera de "Medicina" de la Universidad Nacional de Itapúa con el título a otorgar de "**Médico**", por lo que a partir de este año tenemos a los primeros egresados de la nueva malla curricular con la nueva denominación de sus títulos, no obstante, contamos aún con egresados de la cohorte anterior y varios aún por egresar, por lo que peticionamos gentilmente se vuelva a incorporar la opción de "**Médico Cirujano**" en el Sistema correspondiente a efectos de proceder con el registro de los títulos conforme a la legislación vigente.

En la espera de una respuesta favorable a esta petición, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Cohene V

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Rector

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 68/2023  
15 de Agosto entre Gral. Diaz y E.V. Haedo Tel.: 021 - 448098

RUC: 80005190 - 4  
RECIBO DE DINERO  
SERIE "D"  
Nº 0622461

Asunción, de 17 de 20 Noviembre  
08:07 HS.  
La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de NATALIO - R.U.C. 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
204	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE GRADO	29	58.000	1.692.000
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO (FOR RESOLUCIÓN) - NÚMERO PAQUETE: 141382	1	13.000	13.000
TOTAL GRAL.				1.695.000

SON GUARANÍES:

UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL

CESAR OSNAR CHILAVERT AGUILERA

Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

FRIGON S.A. - Jacques Balansa N° 1.716 e/ Amanecer y San Andrés - Tel.: (595 991) 706 300 - Lambare  
RUC: 80025668-9 - 250.000 H. x3 Del 500.001 al 750.000 - 11/2023 - Hab. N° 1578

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS  
RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)  
DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 68/2023

15 de Agosto entre Gral. Diaz y E.V. Haedo Tel.: 021 - 448098

RUC: 80005190 - 4  
RECIBO DE DINERO  
SERIE "D"  
Nº 0622460

Asunción, de 17 de 20 Noviembre  
08:03 HS.  
La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de NATALIO - R.U.C. 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
210	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE POSGRADO - ESPECIALIZACIÓN	50	80.000	4.000.000
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO (FOR RESOLUCIÓN) - NÚMERO PAQUETE: 141382	1	13.000	13.000
TOTAL GRAL.				4.013.000

SON GUARANÍES:

CUATRO MILLONES TRECE MIL

CESAR OSNAR CHILAVERT AGUILERA

Cobrador

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo

FRIGON S.A. - Jacques Balansa N° 1.716 e/ Amanecer y San Andrés - Tel.: (595 991) 706 300 - Lambare  
RUC: 80025668-9 - 250.000 H. x3 Del 500.001 al 750.000 - 11/2023 - Hab. N° 1578

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**  
**RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)**  
**DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 68/2023**  
**15 de Agosto entre Gral. Diaz y E.V. Haedo Tel.: 021 - 448098**

**RUC: 80005190 - 4**  
**RECIBO DE DINERO**  
**SERIE "D"**  
**Nº 0622459**

08:01 HS.

Asunción, de 17

de 20 Noviembre

25

622459

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de NATALÍO - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
210	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE POSGRADO -ESPECIALIZACIÓN	45	80.000	3.600.000
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO (POR RESOLUCIÓN) - NÚMERO PAQUETE: 138907	1	13.000	13.000
				17 NOV 2025
				TOTAL GRAL. 3.613.000
CESAR OSMAR CHILAVERT AGUILERA				

SON GUARANÍES:

TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL

Cobrador

FRIGON S.A. - Jacques Balansa N° 1.716 el Amanecer y San Andrés - Tel: (595 991) 706 300 - Lambare  
 RUC: 80025668-9 - 250.000 H. x3 Del 500.001 al 750.000 - 11/2023 - Hab. N° 1578

Original: Blanco - Duplicado: Rojedo - Triplicado: Amarillo

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**  
**RECURSOS PROPIOS (LEY 1264/98)**  
**DECRETO N° 1830/99 RES. D.G.T.P. N° 68/2023**  
**15 de Agosto entre Gral. Diaz y E.V. Haedo Tel.: 021 - 448098**

**RUC: 80005190 - 4**  
**RECIBO DE DINERO**  
**SERIE "D"**  
**Nº 0622467**

08:37 HS.

Asunción, de

de 20 Noviembre

25

622467

La Dirección Gral. de Administración y Finanzas recibe de  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de ENCARNACIÓN - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
212	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE POSGRADO -MAESTRÍA	4	100.000	400.000
210	SOLICITUD DE REGISTRO DE TÍTULO DE POSGRADO -ESPECIALIZACIÓN	5	80.000	400.000
217	EMISIÓN DIGITAL DE LA RESOLUCIÓN DE REGISTRO (POR RESOLUCIÓN) - NÚMERO PAQUETE: 140223	1	13.000	13.000
				17 NOV 2025
				TOTAL GRAL. 813.000
CESAR OSMAR CHILAVERT AGUILERA				

SON GUARANÍES:

OCHOCIENTOS TRECE MIL

Cobrador

FRIGON S.A. - Jacques Balansa N° 1.716 el Amanecer y San Andrés - Tel: (595 991) 706 300 - Lambare  
 RUC: 80025668-9 - 250.000 H. x3 Del 500.001 al 750.000 - 11/2023 - Hab. N° 1578

Original: Blanco - Duplicado: Rosado - Triplicado: Amarillo



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 13 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 171/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8012/2025, correspondiente al memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, con el fin de presentar varios expedientes en el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC), para registro de títulos de grado y de postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, correspondientes al presente año, en cumplimiento con las normativas legales vigentes, el día lunes 17 de noviembre del año 2025.-

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país:-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-

#### **POR TANTO;**

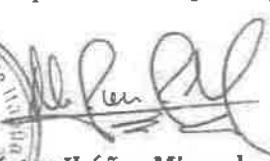
#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

- 1º) **COMISIONAR** al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 17 de noviembre del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.-
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	G.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	380.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Rector

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022****Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.
ID N°: <i>861212025</i>	Hecho por: <i>RECIAZ</i> Verificado por: <i>ON</i> Fecha: <i>28/11/2025</i> Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo) con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas, y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).
Exp. N°: <i>8612</i>	Hecho por: <i>ON</i> Verificado por: <i>ON</i> Fecha: <i>15/11/2025</i> Devuelto por:
Número de Hojas: <i>4</i>	Fecha: <i>15/11/2025</i>
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.	
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: <i>ON</i> Fecha: Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:
Número de Hojas:	Fecha:

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SEGRALANCAR



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

## MEMORANDO

A: Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

REF: Presentar Informe final de Misión

Fecha: 28/11/2025



Señor Rector:

Por medio de la presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir el informe final de la misión de viático que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Coronel Bogado, el día miércoles 26 de noviembre del corriente año, a fin de participar del Acto de Entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8662
Fecha:	28/11/2025
Firma:	
Aclar. de Firma:	Nelly Monges de Insfrán

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SECGRAL/NCAR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

<b>Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022</b> <b>FIFM/VM N°</b>				
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>				
<b>LEY N° 5189/2014</b>				
<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5.	Resolución de Viático N°: 181/2025	6. Fecha de la Resolución:	19/11/2025	
7.	Expediente de SIME N°: 8228/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Coronel Bogado		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.-		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 26/11/2025	Hasta: 26/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
12.	<b>Actividad/es</b> Participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.-	<b>Entidad o empresa visitada</b> Filial Coronel Bogado		
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b> La participación en el acto permite dar una imagen sólida, comprometida y responsable de la institución ante autoridades, estudiantes y familias, favorece la visibilización del trabajo llevado a cabo durante la misión, resaltando el esfuerzo, los logros y el impacto generado. La exposición de la misión y sus resultados durante el evento inspira a las próximas cohortes y refuerza el interés por participar en actividades institucionales.			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma</b> 				
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>				
<b>Firma:</b>		<b>Sello:</b>		
<b>Aclaración de la Firma:</b>				
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>				
Expediente N°: 8612				
Fecha: 15/11/2025				
Hora: 08:32				
Firma:				
Aclaración de Firma:				

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SECGRAL/MCAR



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.



Filial de Coronel Bogado

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 19 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 181/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8228/2025, correspondiente al memorando presentado por el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Bogado, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad, el día miércoles 26 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO;**

#### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR** al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Bogado, el día miércoles 26 de noviembre del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.
- 2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	85.000.-

- 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Rector



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.
ID N°: <i>243212025</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i> Verificado por: <i>[Signature]</i> Fecha: <i>21/11/2023</i> Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas) y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).
Exp. N°: <i>8472</i>	Hecho por: <i>[Signature]</i> Verificado por: <i>[Signature]</i> Fecha: <i>21/11/2023</i> Devuelto por:
Número de Hojas: <i>5</i>	
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.	
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.
Fecha de Recepción:	Hecho por: <i>[Signature]</i> Verificado por: <i>[Signature]</i> Fecha: <i>21/11/2023</i> Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.
Fecha de Recepción:	Hecho por: <i>[Signature]</i> Verificado por: <i>[Signature]</i> Fecha: <i>21/11/2023</i> Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.
Fecha de Recepción:	Hecho por: <i>[Signature]</i> Verificado por: <i>[Signature]</i> Fecha: <i>21/11/2023</i> Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.
Fecha de Recepción:	Hecho por: <i>[Signature]</i> Verificado por: <i>[Signature]</i> Fecha: <i>21/11/2023</i> Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.
Fecha de Recepción:	Hecho por: <i>[Signature]</i> Verificado por: <i>[Signature]</i> Fecha: <i>21/11/2023</i> Devuelto por:
Número de Hojas:	



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

## MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General

REF: Presentar Informe final de Misión

Fecha: 21/11/2025



Señor Rector:

Por medio de la presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir el informe final de la misión de viático que me fuera asignado para viajar a la ciudad de María Auxiliadora, el día jueves 20 de noviembre del corriente año, a fin de participar del Acto de Entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N.º	8432
Fecha:	21/11/2025
Hora:	07:50
Firma:	[Signature]
Acder. de Firma:	Marcela J. Ibarra

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SEGRAL/MCAR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022**

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION****(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)****LEY N° 5189/2014**

<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480
5.	Resolución de Viático N°: 176/2025	6. Fecha de la Resolución: 18/11/2025	
7.	Expediente de SIME N°: 8128/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	María Auxiliadora / Participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.-	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/11/2025	Hasta: 20/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad.-	Filial María Auxiliadora	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>	La participación en el acto permite dar una imagen sólida, comprometida y responsable de la institución ante autoridades, estudiantes y familias, favorece la visibilización del trabajo llevado a cabo durante la misión, resaltando el esfuerzo, los logros y el impacto generado. La exposición de la misión y sus resultados durante el evento inspira a las próximas cohortes y refuerza el interés por participar en actividades institucionales.	
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b> Prof. Dr. Néstor Adrián Ibáñez Miranda			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 8432			
Fecha: 10/11/2025			
Hora: 02:00			
Firma:			
Aclaración de Firma: Marcela Iribarne			

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SECGRAL/MCAR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 18 de noviembre del 2025.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 176/2025.-

***POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.***

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8128/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Mg. Sandra Cristaldo Alegre, Secretaria General Interina de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, a fin de participar del Acto de entrega de Títulos de Grado en la filial de dicha ciudad, el día jueves 20 de noviembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO;**

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

**RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR al *Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de María Auxiliadora, el día jueves 20 de noviembre del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	120.000

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
*Abg. Néstor Ibáñez Miranda*  
Secretario General

  
*Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán*  
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.  
SECGRAL/MCAR



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Misión:** Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.



---

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

SECGRAL/MCAR



**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

<b>Área Responsable</b>	<b>Responsabilidad</b>			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>Exp. SIME 8366/2025</i>	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:			
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <i>8366</i>	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:			
Número de Hojas: <i>15</i>	Fecha:			
<p>OBS. La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario. Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:			
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:			
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:			
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:			
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por: Verificado por: Fecha: Devuelto por:			
Número de Hojas:	Fecha:			

M



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Griselda Marilin Núñez Acosta	6.236.606	3.800.000

3º) DEJAR SIN EFECTO la Resolución REC N° 339/2025 conforme a los argumentos de la presente Resolución-----

4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General



Prof. Dra. Nelly Monges de Infrán  
Encargada de Despacho del Rectorado

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

## Fotos de Participación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO  
COORDINACION DE INVESTIGACION

DIyE/UI N° 022/2025

MEMORANDUM

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector.  
DE: Ing. Amb. Griselda Marilin Nuñez Acosta, Docente investigador.  
FECHA :20/11/2025.  
OBJETO: Informe Final de Misión y Rendición de Cuenta de Viático.

Me dirijo a Usted con el objeto de poner a su conocimiento que, en cumplimiento de las disposiciones establecidas, se presenta el informe final de misión y la rendición de cuentas de viáticos correspondientes al viaje realizado por la funcionaria Ing. Amb. Griselda Marilín Nuñez Acosta a la ciudad de San Miguel de Tucumán, Argentina, del 03 al 08 de noviembre de 2025, en ocasión de su participación y acompañamiento a la delegación de investigadores en las 32<sup>a</sup> Jornadas de Jóvenes Investigadores de la AUGM.

Respetuosamente.

GMNA/gmna

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 836
Fecha: 20/11/2025 Hora: 08:50
Firma:
Adj. de Firma: Yarela Yarce

VB

Abog. Carmen Bogado Leiva

Direccora de Investigación y Extensión



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/90 de fecha 03 de diciembre de 1990

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 15 de octubre del 2025.-  
RESOLUCIÓN REC N° 395/2025.-

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, el expediente SIME N° 7097/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión*, por el cual solicita la rectificación de la Resolución REC N° 339/2025 en la que se le comisiona al *MSc. Ernesto Luis López Almada, Profesor Investigador*, dependiente de la Dirección de Investigación y Extensión del Rectorado, por el cual solicitó la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Miguel Tucumán - Argentina, a fin de participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores, el motivo de la solicitud obedece a que el mismo no podrá realizar el viaje ya que presentó una nota en la cual menciona que tiene compromisos asumidos que se adelantaron y coinciden con las fechas de las Jornadas.

Que, en ese sentido, según el expediente SIME N° 7104/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Ing. Amb. Griselda Marilin Núñez Acosta, Docente Investigador, dependiente de la Dirección de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para su persona, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Miguel Tucumán - Argentina, a fin de participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de Tucumán, desde el día lunes 03 hasta el día sábado 08 de noviembre del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO;**

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR a la Ing. Amb. Griselda Marilin Núñez Acosta, Docente Investigador, dependiente de la Dirección de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Miguel Tucumán - Argentina, desde el día lunes 03 hasta el día sábado 08 de noviembre del año 2025, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.**





Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b>			
<b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°: 4. Firmas:
	Griselda Marilin Nuñez Acosta	Docente investigador	6.236.606
5.	Resolución de Viático N°: 395/2025	6. Fecha de la Resolución: 15 de octubre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 7104/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Miguel de Tucumán, Argentina	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/11/2025	Hasta: 08/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores	Universidad Nacional de Tucumán	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:	<p>La participación en las 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores fortaleció significativamente la investigación institucional, al permitir el acompañamiento directo a los jóvenes investigadores, brindando orientación técnica y apoyo en la presentación de sus trabajos, lo que contribuyó a mejorar la calidad de los procesos investigativos y a identificar buenas prácticas aplicables en la institución.</p> <p>Asimismo, el evento favoreció la proyección internacional de la Universidad, facilitando el intercambio académico con investigadores de distintas universidades de la región, generando vínculos estratégicos que podrán derivar en futuras colaboraciones, proyectos conjuntos y redes de cooperación científica.</p> <p>Finalmente, esta experiencia impulsó la promoción y consolidación de la investigación interna, al motivar a estudiantes y docentes a participar activamente en actividades científicas, fortaleciendo la cultura investigativa y promoviendo la continuidad, difusión y publicación de los trabajos desarrollados en la institución.</p>	
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:		 Abog. Carmen María Bogado Directora Dirección de Investigación y Extensión	
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma:		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 8366			
Fecha: 01/11/2025			
Hora: 14:00			
Firma: MARIÉLA NUÑEZ			
Aclaración de Firma: MARIÉLA NUÑEZ			

**PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DEL 2025**

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.068,98
YEN JAPONÉS	151,4100	46,69
LIBRA ESTERLINA *	1,3365	9.447,69
FRANCO SUIZO	0,7986	8.851,72
CORONA SUECA	9,4798	745,69
CORONA DANESA	6,4247	1.100,28
CORONA NORUEGA	10,0918	700,47
REAL BRASILEÑO	5,4353	1.300,57
PESO ARGENTINO	1.382,2500	5,11
DÓLAR CANADIENSE	1,4038	5.035,60
RAND SUDAFRICANO	17,3286	407,94
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3638	9.640,67
ONZA DE ORO *	4.199,4900	29.686.110,82
PESO CHILENO	958,5000	7,38
EURO *	1,1624	8.216,98
PESO URUGUAYO	40,0000	176,72
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6516	4.606,15
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1268	991,89
DÓLAR DE SINGAPUR	1,2965	5.452,36
BOLIVIANO	6,8570	1.030,91
SOL PERUANO	3,4110	2.072,41
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5723	4.045,58
PESO MEXICANO	18,4539	383,06
PESO COLOMBIANO	3.900,1300	1,81
DÓLAR TAIWANÉS	30,6150	230,90
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6747	1.923,69

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

## **REGIONALES NEGRO EL 2**

**CORREA RETIADA ROXANA DEL VALLE**

**CUIT Nro.: 27-26013431-6**

**Tng Brutos 27260134316**

**Dirección:**

**CRISOSTOMO ALVAREZ 397 - S. H. DE TUCUMAN**

**Inicio de Actividades: 12/12/2002**

**RESPONSABLE MONOTRIBUTO**

**A CONSUMIDOR FINAL**

**Cod. 083 - TIQUE**

**P.V. Nro. 00006 - Nro. I. 00005342**

**Fecha 04/11/2025**

**Hora 18:17:29**

<b>ART. VARIOS</b>	<b>\$7800,00</b>
--------------------	------------------

<b>TOTAL</b>	<b>\$7800,00</b>
--------------	------------------

**RECIBI(MOS)**

**Efectivo**

**\$7800,00**

**SERVICIOS TECNICO : MESSINA MAQUINAS Y SERVICIOS**

**+GRACIAS POR ELEGIRNOS+**

**CAJERO!**



**SESHRA0000039221**

**V: 1.00**



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS  
 b. Vía Sistema Online para todas las entidades

Ley N° 6511/2020

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Griselda Marilin Nuñez Acosta	C.I.N.P. 6236816 ✓		
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Si	X No	
3	Cargo o función que desempeña: Docente investigador	✓		
4	Disposición legal de designación de viático N° 335/2025	Fecha: 15 de octubre de 2025		
5	Viático asignado: a/0, 3.800.000 b/ Comisión, a/cx 3.800.000 c/ Vuelo a distancia no rendida 195.000 ✓	✓		
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: San Miguel de Tucumán, Argentina	✓		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores	✓		
8	Período de la comisión	Desde: 03/11/2025	Hasta: 08/11/2025	
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Si	No	
10	Medio de Traslado	Institucional	Particular: X	
11	Detalles de gastos incurridos			

Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local	Cotización	Monto Equivalente \$	Gastos ocultos
	Tipo	Nº	Fecha				
a) Alojamiento						2.350.000	
El Dorado Travel Tour S.A	Factura	001-001-0015985	04/11/2025	2.350.000		2.350.000	
b) Alimentación						688.410	
Gran Hotel Premier	Factura	B-0014 - 00032845	06/11/2025	Peso Argentino	9.900 5,11	50.589	
Gran Hotel Premier	Factura	B-0014 - 00032850	06/11/2025	Peso Argentino	4.500 5,11	22.995	
Campos Verdes	Tique Factura "B"	00004-00024495	04/11/2025	Peso Argentino	6.350 5,11	32.449	
La Pizzada Centro	Tique Factura "B"	00009-00130881	04/11/2025	Peso Argentino	10.100 5,11	51.611	
Regionales del Jardín	Ticket	01375	06/11/2025	Peso Argentino	17.500 5,11	89.425	
Lo de la Paliza	Factura B electrónica	0000113939	05/11/2025	Peso Argentino	26.225 5,11	134.010	
Lo de la Paliza	Factura B electrónica	0000113963	06/11/2025	Peso Argentino	23.200 5,11	118.552	
Chicken Chill Tucuman	Factura "B"	0006-00001572	07/11/2025	Peso Argentino	4.800 5,11	24.528	
Full Service S.R.L	Tique	00080542	07/11/2025	Peso Argentino	7.300 5,11	37.303	
Mariano Iocca	Factura B	00011951	06/11/2025	Peso Argentino	6.000 5,11	30.660	



	Mariano Iocca	Factura B	0001 1812	05/11/ 2025	Peso Argentino	6.000	5,11	30.660	
	Luccia SAS	Factura B	0000 1058	05/11/ 2025	Peso Argentino	7.000	5,11	35.770	
	Regionales Negro el 2	Tique	0000 5342	04/11/ 2025	Peso Argentino	7800	5,11	39.858	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados							11.928	
	Farmacia Crisostomo	Tique factura "B"	0000 5- 0007 0177	05/11/ 2025	Peso Argentino	2334,22	5,11	11.928	
1	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₲	3.060.338	
2							₲	0	
1	Monto devuelto:						₲	0	
3	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						₲		
1	Monto sin Rendir (5a-12-13)						₲	739.662	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.						₲	11/12/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcione datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Grisotto Número 626606



## AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

Mcal. José F. Estigarribia esq. P. Kreuser y Curupayty  
 (071) 203 521 / 205 112  
 Encarnación - Paraguay

TIMBRADO N°: 18400150  
 RUC : 80093903 - 4  
 Fecha de Inicio: 27/10/2025  
 Fecha Fin de Vigencia: 31/10/2026

## FACTURA

001-001 0015985

Fecha: 04 de Noviembre de 2025	RUC N° o C.I.N.: 6235606-8	Cond. de Venta: Contado <input checked="" type="checkbox"/> Crédito <input type="checkbox"/>	
Nombre o Razón Social: Griselda Núñez		Nota de Remisión N°: —	
Dirección:			
CANT.	CLASE DE MERCADERIAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNI.	VALOR DE VENTA
	Alojamiento en la Ciudad de San Miguel Turuman - Argentina durante el periodo 04 al 07 de noviembre del 2025.	9350000	1762500
			587500
SUBTOTAL		1762500	587500
TOTAL A PAGAR GS. <input checked="" type="checkbox"/> U\$S <input type="checkbox"/>	dos millones trescientos cincuenta mil —	2 350 000	
TASA DEL IVA: (5%)	(10%) 53409	TOTAL IVA: 53409	

**Imprenta M** de José María Alegre - 25 de Mayo e/ Independencia N. y Honorio G. - Tel.202951 - Jose\_imp1969@yahoo.es  
 RUC: 1533415 - 5/C. Hab. 1330 / Cant. 19 Tel. 50x3 001-001-0 015.901 al 001-001-0 016.400 Fecha de Imp. 27/10/2025

Original: Oficina  
 Digitalizado: Archivo TIC  
 Tratado: Consultado  
 (Un válido como comprobante fiscal)

C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		
Dir. Bruto: 355.433		
C.R.I. STOHO A. ALEGRE 413 - S.H. DE TUCUMAN		
TEL. FONO: 3338 - 4305937		
Fecha de Actividades: 02/09/1994		
Un Responsable Inscripto		
Gafas por su compra		
Paginas dentro de las 24 hs.		
FACT: BISARO GUILLERMO A.		
C.R.A. # 40124 - C.R.I. 0505100		
07/10/2025 AL 08/10/2025		
NIT: 20135347642		

Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: mariano iocca  
CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373  
Domicilio: Av independencia 1800  
Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 6/11/2025 14:04:37  
Pto V:7 Comp. N°: 00011951

Apellido y Nombre/Razon Social:  
Consumidor Final  
CUIT: 000000000000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle C. P.U. Subtotal  
menu con gaseosa 2,00 6.000,00 12.000,00  
Importe: \$ 12.000,00

Subtotal: \$12000  
Importe otros tributos: \$0  
Total: \$12000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$2.082,64  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453809137742  
Vto: 16/11/2025 00:00:00  
Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

## CAMPOS VERDES S.R.L.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR: 0800-444-3346

CAMPOS VERDES S.R.L.

C.U.I.T. Nro.: 33-71621153-9

Ing. Brutos: 33-71621153-9

Domicilio: RUTA 16 KM. 29.5

C.P.(3605) PUERTO TIROL - CHACO.

Inicio de Actividades: 01/02/2025

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" (Cód.002) N° 00004-00024495  
Fecha 04/11/2025  
Hora 01:14:02

Consumidor Final

DNI Nro.: 000000000000

A CONSUMIDOR FINAL

( )

CONTADO

COMPROBANTES ASOCIADOS:

COD 001 00001-00000001

1,0000 u x 6350,0000

(3996)Triangulo de Jamon y Queso C

x x \$6350,0000 (21) 6350,00

TOTAL 6350,00

Forma de pago:

EFECTIVO

6350,00

Suma de sus pagos

6350,00

Su Vuelto

0,00

Aplic.: CO

Empl.: BARRIOS EZEQUIEL

Reg. de Transp. Fiscal al Cons. (Ley 27.743)

Precio s/imp: 5247,93 - IVA cont: 1102,67

CF REGISTRO: EPEPAA0000751668

V: 1.03 Neptuno



FULL SERVICE S.R.L.  
C.U.I.T. Nro.: 30-70822514-9  
Inn Brutos: 30708225149  
Socilicio: RUTA NACIONAL 34 y RUTA PROVINCIAL 130  
PUJU HONDA - SANTIAGO del ESTERO  
Inicio de Actividades: 15/11/2015  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
A CONSUMIDOR FINAL  
PLA: 4556 OPE: 274, CANDELA CONCHA

TIQUE (Cod.083) P.V. N° 00093 Nro. I 00080542  
Fecha 07/11/2025 Hora: 18:47:22

1.0000 u x 4500,000	
BANDEJA DE SANDWICH	4500,00
1.0000 u x 2800,000	
ADQ SIN PARAR	2800,00
<b>TOTAL</b>	<b>7300,00</b>
RECIBI/MOS:	
SU PAGO:	
Efectivo	7300,00
Suma de sus pagos	7300,00
Su Vuelto	0,00

Ley 27743 Transparencia Fiscal al Consumidor  
IVA Contenido: 1266,94  
Otros Impuestos Nac. Indirecto: 0,00  
GRACIAS POR SU COMPRA aaaaaaaaaaaaaaaaaaaaa  
CAF REGISTRO: EPEPA0000047321  
V: 1.03 Neptuno



Nro. Interno: FCB014 33177  
Comprobante generado por qrHotel

### Gran Hotel Premier GRAN HOTEL PREMIER SRL

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMÁN (4000) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACUTURA Cod.06 G Nro. B 0014-00032845  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 19:22

#### CONSUMIDOR FINAL

Nro. CONSUMFINAL - Consumidor Final  
XXX, XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa 06 • Nro: MICAELA A - RES

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNI.	TOTAL
1.00	DESARROLLO DIFERENTE LIBRE	1800,00	1800,00
1.00	COCTELERA VASOS	2,00	2,00

**TOTAL \$ 19,800,00**

RECIBI/MOS:  
TARJETAS CRED/DEB \$ 19,800,00  
Su Vuelto \$ 0,00

Algunos de los servicios ofrecidos en este establecimiento (ley 27743)  
Pueden estar sujetos a restricciones



ARCA

Comprobante Autorizado

CAF Nro: 7545185440752 CAF VTO 16/11/2025

Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

LE PIZZERIA (ESTAB)  
C.U.I.T. Nro.: 30-30215705  
Inn Brutos: 371-05007  
14 DE SEPTIEMBRE 101  
S. N DE TUCUMAN - TUCUMAN  
Fecha de Actividades: 01/07/2016  
IVA Responsable Inscripto  
Gracias por elegirnos!

0120

Cod. 002 TIQUE FACTURA "G"

Nro. (0003-0115-01) 07-29-47-37

01

0. N. I.: 0003-0115-01

A Consumidor Final

Sin IVA/IIFIA

Detalle/Precio Unit.

Descripción	(I.V.A.)	(I.V.F.I.A.)	Total
1.00 /1000,000			
1 CAF	(21,00)		1010,00

**TOTAL 10100,00**

RECIBIMOS:	
Saldo:	10100,00

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$1.752,80

Otro: Iva, Nro. Iifia/Iifa: 10,00



Nro. Interno: FCB014 33178

V: 02-01

Nro. Interno: FCB014 33182  
Comprobante generado por qrHotel

### Gran Hotel Premier GRAN HOTEL PREMIER SRL

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMÁN (4000) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACUTURA Cod.06 G Nro. B 0014-00032850  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 20:20

#### CONSUMIDOR FINAL

Nro. CONSUMFINAL - Consumidor Final  
XXX, XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa 01 • Nro: MICAELA A - RES

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNI.	TOTAL
1.00	ENRALADA DE FRUTAS	4500,00	4500,00
1.00	COCTELERA VASOS	3,00	3,00

**TOTAL \$ 4,500,00**

RECIBI/MOS:  
EFECTIVO \$ 4,500,00  
Su Vuelto \$ 0,00

Algunos de los servicios ofrecidos en este establecimiento (ley 27743)  
Pueden estar sujetos a restricciones



ARCA

Comprobante Autorizado

CAF Nro: 7545185440752 CAF VTO 16/11/2025

Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS  
b Vía Sistema Online para todas las entidades

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario Griselda Marilin Nuñez Acosta				G I N° 0 236 606			
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)	Sí X			No			
3	Cargo o función que desempeña Docente investigador							
4	Disposición legal de designación de viático N° 395/2025				Fecha 16 de octubre de 2025			
5	Viático asignado a)(\$ 3.800.000 b) Como mínimo 80% 3.040.000				c) 20% o diferencia no rendida 760.000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio San Miguel de Tucumán, Argentina							
7	Motivo de la comisión de servicio Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores							
8	Período de la comisión:	Desde 03 / 11 / 2025 Hasta 08 / 11 / 2025						
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)				SI	No		
10	Medio de Traslado	Institucional			Particular X			
11	Detalles de gastos incurridos							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local			Monto Equivalente \$	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							2.350.000	
	El Dorado Travel Tour S.A	Factura	001-001-0015985	04/11/2025		2.350.000	2.350.000	
b) Alimentación							698.410	
	Gran Hotel Premier	Factura	B 0014 - 00032845	06/11/2025	Peso Argentino	9.900	5,11	50.589
	Gran Hotel Premier	Factura	B 0014 - 00032850	06/11/2025	Peso Argentino	4.500	5,11	22.995
	Campos Verdes	Tique Factura "B"	00004-00024495	04/11/2025	Peso Argentino	6.350	5,11	32.449
	La Pizzada Centro	Tique Factura "B"	00009-00130881	04/11/2025	Peso Argentino	10.100	5,11	51.611
	Regionales del Jardín	Ticket	01375	06/11/2025	Peso Argentino	17.500	5,11	89.425
	Lo de la Paliza	Factura B electrónica	0000113939	05/11/2025	Peso Argentino	26.225	5,11	134.010
	Lo de la Paliza	Factura B electrónica	0000113963	06/11/2025	Peso Argentino	23.200	5,11	118.552
	Chicken Chill Tucuman	Factura "B"	00006-00001572	07/11/2025	Peso Argentino	4.800	5,11	24.528
	Full Service S.R.L	Tique	00080542	07/11/2025	Peso Argentino	7.300	5,11	37.303
	Mariano locca	Factura B	00011951	06/11/2025	Peso Argentino	6.000	5,11	30.660

**LO DE LA PALZA****FACTURA 3 ELECTRONICA**

CALLE 173 S/N TUCUMAN

CUIT 30 71811344-6

INGRESOS BRUTOS 30 718 1344 6

TIPO DE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Fecha de activacion: 06/2023

Factura FEB 08/01 13963

Fecha	11/05/24	Hora	
Cliente	CORRIERA	AL	Desconocido
Cant	Descrip.	P Unit	Subtot
1.00	cera	23200.00	

TOTAL 23200.00  
DESCUENTO  
TOTAL 23200.00

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor

(Ley 27 743)

Iva contenido \$ 4026.45

Otros Impuestos Nac. Indirectos \$ 0.00

C.A.E 75456896702953 VCTO CAF 11/17/25

**LO DE LA PALZA****FACTURA 3 ELECTRONICA**

CALLE 173 S/N TUCUMAN

CUIT 30 71811344-6

INGRESOS BRUTOS 30 718 1344 6

TIPO DE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Fecha de activacion: 06/2023

Factura FEB 08/01 13939

Fecha	11/05/24	Hora	
Cliente	CORRIERA	AL	Desconocido
Cant	Descrip.	P Unit	Subtot
1.00	cera	26225.00	

TOTAL 26225.00  
DESCUENTO  
TOTAL 26225.00

Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor

(Ley 27 743)

Iva contenido \$ 4551.45

Otros Impuestos Nac. Indirectos \$ 0.00

C.A.E 75456742025191 VCTO CAF 11/16/25





Regionales Del Jardín

## Regionales Del Jardín

Congreso 20  
Tel. (0381) 4218373  
4000 - S. M. de Tucumán

## **PRESUPUESTO**

Documento no válido como Factura

Nº 01375

Puedes contactar conmigo:  Sí  No

Precios correctos

**San Miguel de Tucumán, Q6, 11, 25**

**Señor(es) .....**

**Domicilio:** .....

**Cant.**      **Descripción**      **Unit.**      **TOTAL**

REF. 01251 AL 01400 04/2023

TOTAL

ft. 500

Mantenimiento de la Oferta: .....  
.....

Plazo de Entrega: ..... Confeccionó: .....



## Regionales Del Jardín

# Regionales Del Jardín

Congreso 20  
Tel. (0381) 4218373  
4000 - S. M. de Tucumán

## **PRESUPUESTO**

**Documento no válido como Factura**

Nº 01375

Precios incluyen IVA. SI  NO

www.scholarly-editions.org

Precios contado: SI  NO

**San Miguel de Tucumán, Q6, 11, 25**

Precios contado: SI  NO

**Señor (es) .....**

**Domicilio:** .....  
.....

---

DEL 01251 AL 01400 04/2023

**TOTAL**

ft. 500

Mantenimiento de la Oferta: .....

Plazo de Entrega: ..... Confeccionó: .....



# Regionales Del Jardín

Congreso 20  
Tel. (0381) 4218373  
4000 - S. M. de Tucumán

Regionales Del Jardín

**PRESUPUESTO**  
Documento no válido como Factura

Documento no valido como Factura

Nº 01375

Precios incluyen I.V.A. SI  NO

300-000000000000000000000000000000

8.

**San Miguel de Tucumán, Q6, II, 25**

**Señor(es) .....**

**Domicilio:** \_\_\_\_\_

**Cant.**      **Descripción**      **Unit.**      **TOTAL**

DEL D1251 AL D1400 04/2023

**TOTAL**

ft. 500

Mantenimiento de la Oferta: .....

Plazo de Entrega: ..... Confeccionó: .....



Gracias por elegirnos

FACTURA B

ORIGINAL Cod. 06

Razon Social: mariano iocca

CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373

Domicilio: Av Independencia 1800

Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00

IVA: Responsable\_Inscripto

Fecha: 5/11/2025 14:16:29

Pto V:7 Comp. N°: 00011812

Apellido y Nombre/Razon Social:

Consumidor Final

CUIT: 0000000000000

Domicilio:

IVA : Consumidor\_Final

Cond Venta: Contado

Detalle C. P.U. Subtotal

Cuenta partida 1,00 6.000,00 6.000,00

Importe: \$ 6.000,00

Subtotal: \$6000

Importe otros tributos: \$0

Total: \$6000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$1.041,32

Otros Impuestos

Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453649610071

Vto: 15/11/2025 00:00:00

Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

Chicken Chili Tucuman

EL BATY'S A.S

CUIT 30711366736

Ing. B. Los 30711366736

GODOY CRISTÓBAL

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Inicio de Actividades: 2021-11-01

Responsable Inscripto

A CONSUMIDOR FINAL

Mozo RGRAMAJO

Mesa M1

7/11/2025 16:03 Nro. 00008-00001672

Factura B

ORIGINAL Cod 006.

Cantidad x Precio Unit

Déscripcion	Precio
-------------	--------

1,000 x \$ 4.800,0000

Tinamau - Vasco \$ 4.800,00

\*\*\*\*\*

**TOTAL: \$ 4.800,00**

\*\*\*\*\*

TEL GRATUITO AREA DEF Y PROTECCION

AL CONSUMIDOR GOBA

www.e-taxicon.ar

Rej. transparencia fiscal y consumo ley 27743

IVA Contenido \$ 633,00

Otros \$ 0,00

Ley 27743: los tributos son a tasa nacional

\* Rej. e-mail electronica del comprobante\*



Nro CAE 75453649610071

Vto 2025-11-17

Scanned with

CamScanner

Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: Luccia SAS  
CUIT: 30718897803 IIBB: 30718897803  
Domicilio: 25 de mayo 230  
Inicio de actividad: 21/3/2025 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 5/11/2025 18:46:26  
Pto V:2 Emp. N°: 00001058

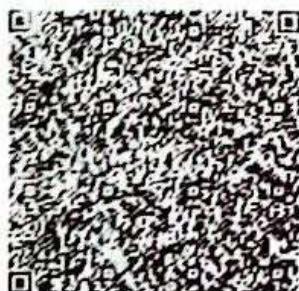
Apellido y Nombre/Razón Social:  
Consumidor\_Final  
CUIT: 3071889780000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
Cuenta pendida	1,00	7.000,00	7.000,00
Importe:	\$ 7.000,00		

Subtotal: \$ 7.000  
Importe otros tributos: \$0  
Total: \$7000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$1.214,88  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453/01248657  
Vto: 15/11/2025 00:00:00  
Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: mariano iocca  
CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373  
Domicilio: Av independencia 1800  
Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 5/11/2025 14:16:29  
Pto V:7 Comp. N°: 00011812

Apellido y Nombre/Razon Social:  
Consumidor Final  
CUIT: 000000000000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
Cuenta partida	1,00	6.000,00	6.000,00
Importe:	\$ 6.000,00		

Subtotal: \$6000  
Importe otros tributos: \$0  
Total: \$6000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$1.041,32  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453649610071  
Vto: 15/11/2025 00:00:00  
Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

Chicken Chilli Tucuman  
EL BATY S A S  
CUIT: 30717356736  
Ing Brutos: 30717356736  
GODOY CRUZ 320  
SAN MIGUEL DE TUCUMAN  
Inicio de Actividades: 2021-11-01  
Responsable Inscripto:  
A CONSUMIDOR FINAL

Mozo: RGRAMAJO  
Mesa: M1  
7/11/2025 14:03 Nro: 00006-00001572  
Factura B  
ORIGINAL (Cod. 006)

Cantidad x Precio Unit.	Precio
1.000 x \$ 4.800,00	
Tiramisú - Vaso	\$ 4.800,00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 4.800,00</b>

TEL GRATUITO AREA DEF Y PROTECCION  
AL CONSUMIDOR 147 G C B A  
[www.eyresit.com.ar](http://www.eyresit.com.ar)

Reg. Transparencia fiscal al consumidor ley 27743  
IVA contenido \$ 833,06  
Otros impuestos nacionales indirectos \$ 0,00  
Los impuestos informados son a nivel nacional

\* Referencia electrónica del comprobante\*



Nro. CAE 75456980981601

Vto: 2025-11-17







	Mariano Iocca	Factura B	0001 1812	05/11/ 2025	Peso Argentin o	6.000	5,11	30.660	
	Luccia SAS	Factura B	0000 1058	06/11/ 2025	Peso Argentin o	7.000	5,11	35.770	
	Regionales Negro el 2	Tique	0000 5342	04/11/ 2025	Peso Argentin o	7800	5,11	39.858	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados							11.928	
	Farmacia Crisostomo	Tique factura "B"	0000 5- 0007 0177	05/11/ 2025	Peso Argentin o	2334,22	5,11	11.928	
1	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						6	3.060.338	
2							6	0	
1	Monto devuelto:						6	0	
3	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						6	0	
1	Monto sin Rendir (5a-12-13)						6	739.662	
4							6	0	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.							11/19/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Griselda Nuñez 6.236.606

FULL SERVICE S.R.L.  
C.U.I.T. Nro.: 30-70822514-9  
Ing. Brutos: 30708225149  
Domicilio: RUTA NACIONAL 34 y RUTA PROVINC. 130  
POZO HONDO - SANTIAGO del ESTERO  
Inicio de Actividades: 15/11/2015  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
A CONSUMIDOR FINAL  
PLA: 4556 OPE: 274, CANELA CONCHA

LA PIZZERIA CENTRO  
ERIO S.R.L.  
C.U.I.T. Nro.: 30-16225765  
Ing. Brutos: 671-0-5568  
24 DE SEPTIEMBRE 141  
S. N. DE TECUMEN - TUCUMAN  
Inicio de Actividades: 01/10/2018  
IVA Responsable Inscripto  
Gastos por Alquiler Instalaciones  
H120

TIQUE (Cod.083) P.V. N° 00093 Nro. T. 00080542  
Fecha 07/11/2025 Hora 18:47:22

1,0000 u x 4500,0000	4500,00
BAÑEJA DE SANDWIC	
1,0000 u x 2800,0000	2800,00
HFLADO SIN PARAR	
<b>TOTAL</b>	<b>7300,00</b>
RECIBI/MOS	
SU PAGO:	
Efectivo	7300,00
Suma de sus pagos	7300,00
Su Vuelto	0,00

Ley 27743 Transparencia Fiscal al Consumidor  
IVA Contenido: 1266,94  
Otros Impuestos Nac. Indirecto: 0,00  
GRACIAS POR SU COMPRA aaaaaaaaaaaaaaaaaaaaa  
CF REGISTRO: EPEPAA000047321  
V: 1.03 - Neptuno

Cod. 082 TIQUE FACTURA \*\*6\*\*  
Nº 00093-0013081  
Fecha: 07/11/2025  
Hora: 20:49:37

RF  
D.N.I.: 59619089  
A Consumidor Final  
Sin IVA incluido

Contaduría/Factura Nro.:	(114)	(18.7.1)	Impuesto
Descripción:	1.00/10100-0000		
I.C.F.A.	(21.00)		10100,00

<b>TOTAL</b>	<b>10100,00</b>
RECIBI/MOS:	
Sueldo:	

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$1.752,00  
Otros Imp. Nac. Indirectos: 10,00



Nro. Interno: FEB014 33177  
Comprobante generado por qrHotels

Nro. Interno: FEB014 33182  
Comprobante generado por qrHotels

V: 02.00

### Gran Hotel Premier GRAN HOTEL PREMIER SRL

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMÁN (4000) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.066 Nro. B 0014-00032845  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 19:22

### CONSUMIDOR FINAL

Nro.: CONS FINAL - Consumidor Final  
XXX. XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa:06 - Mozo: MICAELA A - RES

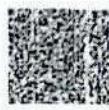
CANTIT	DESCRIPCION	PREC UNI	TOTAL
2	ON DESARROLLO BUFFET LIBRE	1900,00	1900,00
1	ON CLIENTES MAYORES	0,00	0,00

**TOTAL** \$ 19,800.00

RECIBI/MOS:  
TARJETAS CRED/DEB \$ 19,800.00  
Su Vuelto \$ 0,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

TVA Consultado: 8.3.478,36



ARCA

Comprobante Autorizado

CAE Nro: 75451864470297 CAE VTO: 16/11/2025

Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

### Gran Hotel Premier GRAN HOTEL PREMIER SRL

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMÁN (4000) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.066 Nro. B 0014-00032850  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 20:20

### CONSUMIDOR FINAL

Nro.: CONS FINAL - Consumidor Final  
XXX. XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa:01 - Mozo: MICAELA A - RES

CANTIT	DESCRIPCION	PREC UNI	TOTAL
1	ON ENRIOLADA DE FRUTAS	4500,00	4500,00
1	ON CLIENTES MAYORES	0,00	0,00

**TOTAL** \$ 4,500.00

RECIBI/MOS:  
Efectivo \$ 4,500.00  
Su Vuelto \$ 0,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

TVA Consultado: 8.3.478,36



ARCA

Comprobante Autorizado

CAE Nro: 75451875440753 CAE VTO: 16/11/2025

Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

Gracias por elegirnos

FACTURA B

ORIGINAL Cod. 06

Razon Social: mariano tocca

CUIT: 20297988373 IIBB: 20297988373

Domicilio: Av Independencia 1800

Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00

IVA: Responsable\_Inscripto

Fecha: 6/11/2025 14:04:37

Pto V:7 Comp. N°: 00011951

Apellido y Nombre/Razon Social:

Consumidor Final

CUIT: 000000000000

Domicilio:

IVA : Consumidor\_Final

Cond Venta: Contado

Detalle C. P.U. Subtotal

menu con gaseosa 2,00 6.000,00 12.000,00

Importe: \$ 12.000,00

Subtotal: \$12000

Importe otros tributos: \$0

Total: \$12000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$2.082,64

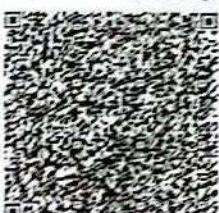
Otros Impuestos

Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453809137742

Vto: 16/11/2025 00:00:00

Indique la forma de pago al mozo



000 DR RG 4892/20



Comprobante Digital

## CAMPOS VERDES S.R.L.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR: 0600-444-3346

CAMPOS VERDES S.R.L.

C.U.I.T. Nro.: 33-71521153-9

Ing. Brutsel: 33-71521153-9

Domicilio: RUTA 16 KM. 29,5

C.P.(3626) PUERTO TIROL - CHACU

Inicio de Actividades: 01/02/2025

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIENE FACTURA "B" (Cod.082) N° 00004-00024495

Fecha: 04/11/2025

Hora: 01:14:32

Consumidor Final

DNI Nro.: 000000000000

A CONSUMIDOR FINAL

( )

CONTADO

COMPROBANTES ASOCIADOS:

Cod. 001 00001-00000001

1.000 U. X 6350,0000

(3366) Triangulo de Jamon y Queso C

1.0 X 6350,0000 (21) 6350,00

TY TAL 6350,00

400

iva: Justas. 1

CONTADO

Efectivo 6350,00

Suma de sus pagos 6350,00

Su Vuelto 0,00

Aplic.: 00

Expl.: BARRIOS EZEQUIEL

Reg. de Transp. Fiscal a] Cons. (Ley 27.743)

Precio s/imp: 5247,93 - IVA cont: 1102,07

C/F REGISTRO: EPEPAA0000051668

V: 1.03 Neptuno



**LO DE LA PAZ**

## FACTURA B ELECTRONICA

LA PRIDA 173 SMT TUCUMAN

CUIT 30 71811344 6

INGRESOS BRUTOS 30 718 1144 6

TIPO DE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Inicio de actividades: 06/2023

Factura: FcB 00001 13963

Fecha	11/06/25	Hora	
Cliente	CONSUMIDOR FINAL	Desconocido	
Cant	Descrip	P Unit	Subtot
1.00	cera	23200.00	23200.00
	TOTAL	23200.00	
	DESCUENTO		
	TOTAL	23200.00	

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor  
(Ley 27 743)

Iva contenido: \$ 4026.45

Otros impuestos Nac. indirectos: \$ 0.00

C.A.E.: 75456896707953 VCTO C.A.E.: 11/17/25

**LO DE LA PAZ**

## FACTURA B ELECTRONICA

LA PRIDA 173 SMT TUCUMAN

CUIT 30 71811344 6

INGRESOS BRUTOS 30 718 1144 6

TIPO DE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Inicio de actividades: 06/2023

Factura: FcB 00001 13939

Fecha	11/05/25	Hora	
Cliente	CONSUMIDOR FINAL	Desconocido	
Cant	Descrip	P Unit	Subtot
1.00	cera	26225.00	26225.00
	TOTAL	26225.00	
	DESCUENTO		
	TOTAL	26225.00	

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor  
(Ley 27 743)

Iva contenido: \$ 4551.45

Otros impuestos Nac. indirectos: \$ 0.00

C.A.E.: 75456742025191 VCTO C.A.E.: 11/16/25



Gracias por elegirnos

FACTURA B

ORIGINAL Cod. 06

Razon Social: mariano iocca

CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373

Domicilio: Av independencia 1800

Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00

IVA: Responsable\_Inscripto

Fecha: 5/11/2025 14:16:29

Pto V:7 Comp. N°: 00011812

Apellido y Nombre/Razon Social:

Consumidor Final

CUIT: 000000000000

Domicilio:

IVA : Consumidor\_Final

Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
Cuenta partida	1,00	6.000,00	6.000,00
Importe:	\$ 6.000,00		

Subtotal: \$6000

Importe otros tributos: \$0

Total: \$6000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$1.041,32

Otros Impuestos

Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453649610071

Vto: 15/11/2025 00:00:00

Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital



### Chicken Chil Tucuman

EL BATY S A S

CUIT 30717356736

Ing Brutos 30717356736

GODOY CRUZ 320

SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Inicio de Actividades 2021-11-01

Responsable Inscripto

A CONSUMIDOR FINAL

Mozo RGRAMAJO

Mesa M1

7/11/2025 16:03 Nro. 00006-00001572

Factura B

ORIGINAL (Cod. 006)

Cantidad x Precio Unit.

Descripción	Precio
1.000 x \$ 4.800,0000	
Tiramisu - Vaso	\$ 4.800,00
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 4.800,00</b>

TEL GRATUITO AREA DEF Y PROTECCION

AL CONSUMIDOR 147 G.C.B.A.

www.ayesit.com.ar

Reg. transparencia fiscal al consumidor ley 27743

IVA contenido \$ 833,06

Otros impuestos nacionales indirectos \$ 0,00

\* Los impuestos informados son a nivel nacional

\* Referencia a la electrónica del comprobante\*



Nro. CAE 75456980961601

Vto 2025-11-17

Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: Luccia SAS  
CUIT: 30718897803 IIBB: 30718897803  
Domicilio: 25 de mayo 230  
Inicio de actividad: 21/3/2025 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 5/11/2025 18:46:26  
Pto V/Z Coup. N°: 00001058

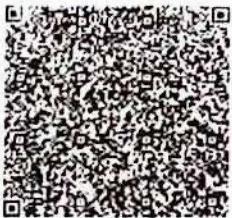
Apellido y Nombre/Razon Social:  
Consumidor Final  
CUIT: 00000000000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
Cuenta partida	1,00	7.000,00	7.000,00
<b>Importe:</b>	<b>\$ 7.000,00</b>		

**Subtotal:** \$ 7000  
**Importe otros tributos:** \$ 0  
**Total:** \$7000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$1.214,88  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453/01248657  
Vto: 15/11/2025 00:00:00  
Intránsito la forma de pago al mazo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital



**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

- a Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.  
b Vía Sistema Online para todas las entidades.

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: Griselda Marilin Nuñez Acosta			C.I.N°. 6 236 606				
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Si: X	No:			
3	Cargo o función que desempeña: Docente investigador							
4	Disposición legal de designación de viático N°. 395/2025			Fecha: 15 de octubre de 2025				
5	Viático asignado: a) (G) 3 800.000			b) Como mínimo 60%: 3 040 000	c) 20% o diferencia no rendida 760 000			
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: San Miguel de Tucumán, Argentina							
7	Motivo de la comisión de servicio: Participar y acompañar la 32º Jornadas de Jóvenes Investigadores							
8	Período de la comisión:			Desde: 03 / 11 / 2025	Hasta: 08 / 11 / 2025			
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)			Si:	No:			
10	Medio de Traslado			Institucional:	Particular: X			
11	Detalles de gastos incurridos							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera/Local			Monto Equivalente \$	Observación
	Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a) Alojamiento							2.350.000	
	El Dorado Travel Tour S A	Factura	001-001-0015985	04/11/2025	2.350.000		2.350.000	
b) Alimentación							698.410	
	Gran Hotel Premier	Factura	B 0014 - 00032845	06/11/2025	Peso Argentino	9.900	5,11	50.589
	Gran Hotel Premier	Factura	B 0014 - 00032850	06/11/2025	Peso Argentino	4.500	5,11	22.995
	Campos Verdes	Tique Factura "B"	00004-00024495	04/11/2025	Peso Argentino	6.350	5,11	32.449
	La Pizzada Centro	Tique Factura "B"	00009-00130881	04/11/2025	Peso Argentino	10.100	5,11	51.611
	Regionales del Jardín	Ticket	01375	06/11/2025	Peso Argentino	17.500	5,11	89.425
	Lo de la Paliza	Factura B electrónica	0000113939	05/11/2025	Peso Argentino	26.225	5,11	134.010
	Lo de la Paliza	Factura B electrónica	0000113963	06/11/2025	Peso Argentino	23.200	5,11	118.552
	Chicken Chill Tucuman	Factura "B"	0006-000000001572	07/11/2025	Peso Argentino	4.800	5,11	24.528
	Full Service S.R.L	Tique	00080542	07/11/2025	Peso Argentino	7.300	5,11	37.303
	Mariano Iocca	Factura B	00011951	06/11/2025	Peso Argentino	6.000	5,11	30.660

**SOBRE LA PAZAZA****FACTURA B ELECTRONICA**

LAPRIDA 173 SMT TUCUMAN

CUIT 30 71811344 6

INGRESOS BRUTOS 30 718 1144 6

TIPO DE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Inicio de actividad: 06/2023

Factura FCB 00001 13963

Fecha	11/06/25	Hora
Cliente	CONSUMIDOR FINAL	Desconocido
Cant	Descrip.	P Unit
1.00	cora	23200.00

TOTAL 23200.00  
DESCUENTO  
TOTAL 23200.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor  
(Ley 27.743)  
Iva contencio. \$ 4026.45  
Otros Impuestos Nac. Indirectos. \$ 0.00

C.A.E. 75456896707952 VCTO CAF 11/17/25

**SOBRE LA PAZAZA****FACTURA B ELECTRONICA**

LAPRIDA 173 SMT TUCUMAN

CUIT 30 71811344 6

INGRESOS BRUTOS 30 718 1144 6

TIPO DE IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Inicio de actividad: 06/2023

Factura FCB 00001 13939

Fecha	11/05/25	Hora
Cliente	CONSUMIDOR FINAL	Desconocido
Cant	Descrip.	P Unit
1.00	cora	26225.00

TOTAL 26225.00  
DESCUENTO  
TOTAL 26225.00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor  
(Ley 27.743)  
Iva contencio. \$ 4551.45  
Otros Impuestos Nac. Indirectos. \$ 0.00

C.A.E. 75456742025191 VCTO CAF 11/16/25



Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: Luccia SAS  
CUIT: 30718897803 IIBB: 30718897803  
Domicilio: 25 de mayo 230  
Inicio de actividad: 21/3/2025 00:00:00  
IVA: Responsable\_Inscripto  
Fecha: 5/11/2025 18:46:26  
Pto Vta CtaP, N°: 00001058

Apellido y Nombre/Razon Social:  
Consumidor\_Final  
CUIT: 000000000000  
Domicilio:  
IVA : Consumidor\_Final  
Cond Venta: Contado

Detalle	C.	P.U.	Subtotal
Cuenta partida	1,00	7.000,00	7.000,00
Importe:	\$	7.000,00	

Subtotal: \$7000  
Importe otros tributos: \$0  
Total: \$7000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$1.214,88  
Otros Impuestos  
Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453701248657  
Vto: 15/11/2025 00:00:00  
Indique la forma de pago al momento



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

## REGIONALES NEGRO EL 2

CORREA NELIDA ROXANA DEL VALLE  
CUIT Nro : 27-26013431-6  
Ing Brutos 27260134316  
Dirección:  
CRISOSTOMO ALVAREZ 397-S H. DE TUCUMAN  
Inicio de Actividades: 12/12/2002  
RESPONSABLE MONOTRIBUTO  
A CONSUMIDOR FINAL

Cód. 083 - TIQUE  
P.V. Nro. 00006 - Nro. f. 00005342  
Fecha 04/11/2025 Hora 18:17:29

ART. VARIOS \$7800,00

**TOTAL \$7800,00**

RECIBI(MOS)  
EFECTIVO \$7800,00

SERVICIOS TECNICOS : MESSINA MAQUINAS Y SERVICIOS  
\*GRACIAS POR ELEGIRNOS\*  
CAJERO1



SESHRA0000039221

V: 1.00





## REGIONALES NEGRO EL 2

CORREA HELIDA ROXANA DEL VALLE  
CUIT Nro.: 27-26013431-6  
Ing. Brutos 27260134316  
Dirección:  
CR10S10MU ALVAREZ 397-S H. DE TUCUMAN  
Inicio de Actividades: 12/12/2002  
RESPONSABLE MONITORIBUTO  
A CONSUMIDOR FINAL

Cód. 083 - TIQUE  
P.V. Nro. 00006 - Nro. I. 00005342  
Fecha 04/11/2025 Hora 18:17:29

ART. VARIOS \$7800,00

**TOTAL \$7800 . 00**

RECIBI(HOS)  
EFECTIVO \$7800,00

SERVICIOS TECNICO : MESSINA MAQUINAS Y SERVICIOS  
+GRACIAS POR ELEGIRNOS+

CAJERO1



SESRA0000039221

V: 1.00

FULL SERVICE S.R.L.  
C.U.I.T. Nro.: 30-70822514-9  
Ing. Brutas: 30708225149  
Turístico: RUTA NACIONAL 34 y RUTA PROVINC. 130  
POJO HONDO - SANTIAGO del ESTERO  
Inicio de Actividades: 15/11/2015  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO  
A CONSUMIDOR FINAL  
PLA: 4556 OPE: 274, CANELA CONCHA

TIQUE (Cod.083) P.V. N° 00093 Nro. T. 00080542  
Fecha 07/11/2025 Hora 18:47:22

1,000 u x 4500,0000	
BANDEJA DE SANDWICH	4500,00
1,000 u x 2800,0000	
HELADO SIN PARAR	2800,00
<b>TOTAL</b>	<b>7300,00</b>
RECIBI/MOS	
SU PAGO:	
Efectivo	7300,00
Suma de sus pagos	7300,00
Su Vuelto	0,00

Ley 27743 Transparencia Fiscal al Consumidor  
IVA Contenido: 1266,94  
Otros Impuestos Nac. Indirecto: 0,00  
GRACIAS POR SU COMPRA aaaaaaaaaaaaaaaaaaaaa  
CF REGISTRO: EPEPA0000047321  
V: 1.03 Neptuno



Nro. Interno: FEB014 33177  
Comprobante generado por qrHotel

### Gran Hotel Premier GRAN HOTEL PREMIER SRL

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMÁN (4600) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.06 Nro. B 0014-00032845  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 19:22

### CONSUMIDOR FINAL

Nro. CUNS FINAL - Consumidor Final  
XXX XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa 06 - Mozo: MICAELA A - RES

CANTID DESCRIPCION	Precio Uni.	Total
2 UN DISFRUTAR BOPSET LIBRE	1800,00	3600,00
1 UD GOURMET MAYORES	0,00	0,00

**TOTAL \$ 19,800.00**

RECIBI/MOS:  
TARJETAS CREDITO/DEB \$ 19,800.00  
Su Vuelto \$ 0,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$ 3.616,36



**ARCA**  
SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
Comprobante Autorizado

CAE Nro: 7545185447097 CAE VTO: 16/11/2025

Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171

LA PIZZADA (ESTRO)  
C.U.I.T. Nro.: 301621515  
Ing. Brutas: 021-22550  
12 D. SEPTIEMBRE 111  
S. N. DE TUCUMAN TUCUMAN  
Inicio de Actividades: 01/10/2018  
IVA Responsable: Inscripto  
Gracias por elegirnos!

Cod. 002 TIQUE FACTURA \*\*\*  
Nro. 00093-3013881  
Fecha: 04/11/2025 Horas: 20:43:32

0	0		
D.N.I.: 95999399			
A Consumidor Final			
Sin IVA incluido			
Contaduría/Factura Unitaria			
Descripción	(UN)	(0,1)	Importe
1 UD X10100,0000		(21,00)	10100,00
<b>TOTAL</b>			<b>10100,00</b>
RECIBI/MOS			
Saldo			10100,00

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$ 1.752,61  
Otros Imp. Nac. Directos: \$ 0,00



Nro. Interno: FEB014 33182  
Comprobante generado por qrHotel

### Gran Hotel Premier GRAN HOTEL PREMIER SRL

CUIT Nro.: 30537550011  
Ingresos Brutos: 30-53755001-1  
Crisóstomo Alvarez 510  
TUCUMÁN (4600) Argentina  
Fecha Inicio de Actividades: 01-01-1977  
RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA Cod.06 Nro. B 0014-00032850  
FECHA: 06/11/2025 HORA: 20:20

### CONSUMIDOR FINAL

Nro. CUNS FINAL - Consumidor Final  
XXX XXX XXX - ARGENTINA

Condiciones de Venta: CONTADO

Mesa:01 - Mozo: MICAELA A - RES

CANTID DESCRIPCION	Precio Uni.	Total
1 UD ENSALADA DE FRUTAS	4500,00	4500,00
1 UD GOURMET MAYORES	0,00	0,00

**TOTAL \$ 4,500.00**

RECIBI/MOS:  
EFECTIVO \$ 4,500.00  
Su Vuelto \$ 0,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)  
IVA Contenido: \$ 782,95



**ARCA**  
SISTEMA DE GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
Comprobante Autorizado

CAE Nro: 7545185447052 CAE VTO: 16/11/2025

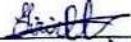
Cajero: ROSEMARY MORAES LEITE - IP: 190.136.177.171



Versión: 11

	Mariano Iocca	Factura B	0001 1812	05/11/ 2025	Peso Argentin o	6 000	5,11	30 660	
	Luccia SAS	Factura B	0000 1058	05/11/ 2025	Peso Argentin o	7 000	5,11	35 770	
	Regionales Negro el 2	Tique	0000 5342	04/11/ 2025	Peso Argentin o	7800	5,11	39 858	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano								
d)	Tasas								
e)	Otros Justificados							11.928	
	Farmacia Crisostomo	Tique factura "B"	0000 5- 0007 0177	05/11/ 2025	Peso Argentin o	2334,22	5,11	11 928	
1 2	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						G	3.060.338	
1 3	Monto devuelto: Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y nombre de la cuenta.						G	0	
1 4	Monto sin Rendir (5a-12-13)						G	739.662	
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.							11/11/2025	

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Greddy Núñez 6236606

Gracias por elegirnos  
FACTURA B  
ORIGINAL Cod. 06  
Razon Social: mariano tocca  
CUIT: 20297883373 IIBB: 20297883373  
Domicilio: Av independencia 1800  
Inicio de actividad: 18/4/2011 00:00:00  
IVA : Responsable\_Inscripto  
Fecha: 6/11/2025 14:04:37  
Pto V:7 Comp. N°: 00011951

Apellido y Nombre/Razon Social:

Consumidor Final  
CUIT: 000000000000

Domicilio:

IVA : Consumidor\_Final

Cond Venta: Contado

Detalle C. P.U. Subtotal  
menu con gaseosa 2,00 6.000,00 12.000,00  
Importe: \$ 12.000,00

Subtotal: \$12000

Importe otros tributos: \$0

Total: \$12000

Transparencia Fiscal (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$2.082,64

Otros Impuestos

Nacionales Indirectos: \$0,00

CAE Nro.: 75453809137742

Vto: 16/11/2025 00:00:00

Indique la forma de pago al mozo



COD QR RG 4892/20



Comprobante Digital

## CAMPOS VERDES S.R.L.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR: 0800-444-3346

CAMPOS VERDES S.R.L.

C.U.I.T. Nro.: 33-71621153-9

Ing. Brutos: 33-71621153-9

Domicilio: RUTA 16 KM. 29.5

C.P.(3505) PUERTO TIROL - CHACO.

Inicio de Actividades: 01/02/2025

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" (Cód.082) N° 00004-00024495

Fecha 04/11/2025

Hora 01:14:02

Consumidor Final

DNI Nro.: 000000000000

A CONSUMIDOR FINAL

( )

CONTADO

COMPROBANTES ASOCIADOS:

Cod. 001 00001-00000001

1,0000 u x 6350,0000

(3995)Triangulo de Jamon y Queso C

1,00 x \$6350,0000 (21) 6350,00

**TOTAL 6350,00**

HOS

Contado

Efectivo 6350,00

Suma de sus pagos 6350,00

Su Vuelto 0,00

Aplic.: CO

Empl.: BARRIOS EZEQUIEL

Reg. de Transp. Fiscal al Cons. (Ley 27.743)

Precio s/imp: 5247,93 - IVA cont: 1102,07

C#: REGISTRO: EPEPAA0000051668

V: 1.03 Neptuno





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230) INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos				
Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <i>SIME B663125</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos Mesa de Entrada				
Exp. N°: <i>B663</i>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas: <i>5</i>				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Envíe las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales				
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## RECTORADO

### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

DIyE N° 233/2025.-

#### MEMORANDUM

A : **Dra. Nelly Monges de Insfrán, Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado**  
DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión**  
FECHA : **01/12/2025**  
OBJETO : **Informe Final de Misión**



Señora Vicerrectora:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas, se presenta el Informe Final de Misión de viático del viaje realizado por la funcionaria: Lic. Patricia Noemí Florentín Cantero – Encargada de Orientación y Asistencia Social, quien se trasladó a las ciudades de Capitán Meza, Natalio, María Auxiliadora y Mayor Otaño, el día viernes 28 de noviembre del corriente, a fin de realizar pago de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas de las filiales de la UNI.

Sin otro particular le saludo respetuosamente.

\_\_\_\_\_  
CMBL /mccar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° <u>8663</u>
Fecha: <u>01/12/2025</u> Hora: <u>15:30</u>
Firma: <u>[Signature]</u>
Acer. de Firma: <u>[Signature]</u>



Dra. Gloria Mariza Arias Alonso

Directora General Académica y de Investigación



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022 FIFM/VM Nº			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b> <b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº: 4. Firmas:
	Patricia Noemi Florentín Cantero	Encargada de Orientación y Asistencia Social	4.576.688 <i>fpc</i>
5.	Resolución de Viático N°: 189/2025	6. Fecha de la Resolución: 25/11/2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME 8500/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Capitán Meza-Mayor Otaño-Natalio-Maria Auxiliadora	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Pago de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas de las filiales de la universidad	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 28/11/2025	Hasta: 28/11/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche		
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada	
	Pago de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas de las filiales de la universidad	Filiales Capitán Meza-Mayor Otaño-Natalio-Maria Auxiliadora - UNI	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Favorecen el rendimiento y la permanencia académica de los estudiantes	<i>fpc</i>	
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
Firma: <i>Leticia Chávez</i>	Aclaración de la Firma: <i>Leticia Chávez</i>	Sello:	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: <i>8668</i>	Fecha: <i>29/11/2025</i>	Hora: <i>15:20</i>	
Firma: <i>Mariela Yantres</i>	Aclaración de Firma: <i>Mariela Yantres</i>		



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 25 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 189/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8500/2025, correspondiente a la nota presentada por la *Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa*, por la cual solicita la provisión de viático para la *Lic. Patricia Noemí Florentín Cantero, Encargada de Orientación y Asistencia Social*, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades de Capitán Meza, Mayor Otaño, Natalio y María Auxiliadora, a fin de realizar el acompañamiento para el pago de becas de apoyo económico a los estudiantes beneficiarios de las distintas carreras de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), el día viernes 28 de noviembre del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO;**

#### **LA VICEVERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-**

#### **RESUELVE:**

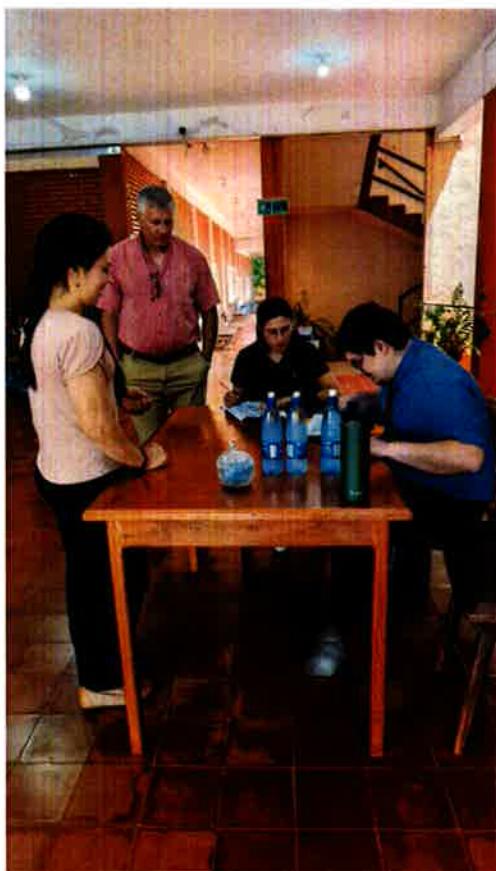
- 1º) **COMISIONAR** a la *Lic. Patricia Noemí Florentín Cantero, Encargada de Orientación y Asistencia Social*, en virtud a la necesidad de trasladarse a las ciudades de Capitán Meza, Mayor Otaño, Natalio y María Auxiliadora, el día viernes 28 de noviembre del corriente año, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación.

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Patricia Noemí Florentín Cantero	4.576.688	200.000.-

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
SECRETARIA GENERAL  
RECTORADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
ENCARNACIÓN - PARAGUAY

  
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán  
VICEVERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO  
RECTORADO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
ENCARNACIÓN - PARAGUAY







Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID Nº: <b>8009 /2025</b>	Hecho por:	Verificado por: 	Fecha: <b>14/11/25</b>	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición - la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. Nº: <b>8009</b>	Hecho por: 	Verificado por: 	Fecha: <b>14/11/25</b>	Devuelto por:
Número de Hojas: <b>1</b>		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el monto del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría de la Tesorería de Itapúa		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por: 	Verificado por: 	Fecha: <b>14/11/25</b>	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Infonnática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMO E.P. N° /2025

**MEMORANDO****A : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector**  
Universidad Nacional de Itapúa**DE : Prof. Dra. Susana Fedoruk, Directora**  
Escuela de Postgrado**FECHA:** 13/11/2025**OBJETO:** Remitir Informe Final de Misión y Rendición de Cuentas de Viáticos

Señor Rector,

Me dirijo a Usted con el fin de remitir el Informe Final de Misión y la Rendición de Cuentas de Viáticos, de la funcionaria Victoria Teresita Regis, jefa de Relaciones Internacionales, por su viaje realizado a la ciudad de Antofagasta – Chile, del 22 al 25 de octubre del corriente año.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA SECRETARIA GENERAL MESA DE ENTRADA		
Expediente N° 8009		
Fecha:	14/11/2025	Hora: 11:59
Pirma:		
Actar. de Firma:	Maruella Martínez	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 34/2022

FIFM/VM Nº

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

<b>INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA</b>				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Victoria Teresita Regis Acosta	Jefa de Relaciones Internacionales	2.820.295	
5.	Resolución de Viático N°: 397/2025	6. Fecha de la Resolución: 17/10/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 7142/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Antofagasta - Chile		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la 38 <sup>a</sup> Jornada Plenaria de Rectores y en la 13 <sup>a</sup> Asamblea de Asesores Internacionales, realizado en la ciudad de Antofagasta - Chile		
10.	Periodo de la Comisión:	Desde: 22/10/2025	Hasta: 25/10/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
	Participar en representación de la UNI en la 13 <sup>a</sup> Asamblea de Asesores Internacionales	Universidad de Antofagasta - Chile		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:	Representación de la institución, visibilidad internacional de la institución, acuerdos de plazas para becas de movilidad internacional para estudiantes y docentes.		

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:**

**RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Aclaración de la Firma:** \_\_\_\_\_

**Sello:**

**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 8009

Fecha: 14/11/2025

Hora: 12:59

Firma:

Aclaración de Firma: Mirella Huilman



Encarnación, 17 de octubre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC N° 397/2025.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME N° 7142/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Ing. Com. Rosa Cecilia González*, Dirección Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la *Lic. Victoria Teresita Regis Acosta*, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Antofagasta - Chile, para participar en el 38º Jornada de Plenaria de Rectores y la 13º Asamblea de Asesores Internacionales, desde el día miércoles 22 hasta el sábado 25 de octubre del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Viático y Movilidad", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

**POR TANTO;**

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

**RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR** a la *Lic. Victoria Teresita Regis Acosta*, Jefa del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud a la necesidad de trasladarse hasta la ciudad de Antofagasta - Chile, desde el día miércoles 22 hasta el sábado 25 de octubre del año 2025, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación

Nº	Funcionaria Comisionada	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Victoria Teresita Regis Acosta	2.820.295	3.000.000.-

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Sandra Cristaldo Alegre  
Secretaria General Interina



Prof. Dr. Nelly Monges de Insfrán  
Encargada de Despacho del Rectorado





La Presidencia y la Secretaría Permanente de ZICOSUR Universitario otorgan el presente

**CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO**

a

Sra. Victoria Tereaita Regis Acosta - Universidad Nacional de Itapúa

Por su valioso aporte, asesoramiento técnico y compromiso institucional en las acciones impulsadas por ZICOSUR Universitario, contribuyendo significativamente al fortalecimiento de la cooperación académica, la internacionalización de la educación superior y la integración regional entre las Universidades miembros.

Su dedicación, profesionalismo y espíritu colaborativo constituyen un ejemplo para la comunidad universitaria de la región.

Antofagasta, Chile - 23 y 24 de octubre de 2025

Dr. Víctor Ríos Ojeda

Presidente de la Red Zicosur Universitario  
Rector Universidad Nacional de Pilar

Dra. Nilda Sarmiento  
Secretaria Permanente de ZICOSUR Universitario  
Universidad Nacional de Salta

**PLANILLA DE COTIZACIONES AL MARTES 21 DE OCTUBRE DEL  
2025**

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	1,0000	7.091,62
YEN JAPONÉS	151,8100	46,71
LIBRA ESTERLINA *	1,3377	9.486,46
FRANCO SUIZO	0,7954	8.915,79
CORONA SUECA	9,4222	752,65
CORONA DANESA	6,4353	1.101,99
CORONA NORUEGA	10,0538	705,37
REAL BRASILEÑO	5,3837	1.317,24
PESO ARGENTINO	1.482,2500	4,78
DÓLAR CANADIENSE	1,4018	5.058,94
RAND SUDAFRICANO	17,4248	406,98
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	1,3635	9.669,42
ONZA DE ORO *	4.126,3700	29.262.648,02
PESO CHILENO	948,6100	7,48
EURO *	1,1606	8.230,53
PESO URUGUAYO	39,7200	178,54
DÓLAR AUSTRALIANO *	0,6494	4.605,30
YUAN RENMINBI DE CHINA	7,1212	995,85
DÓLAR DE SINGAPUR	1,2978	5.464,34
BOLIVIANO	6,8600	1.033,76
SOL PERUANO	3,3870	2.093,78
DÓLAR NEOZELANDÉS	0,5739	4.069,88
PESO MEXICANO	18,4281	384,83
PESO COLOMBIANO	3.864,7500	1,83
DÓLAR TAIWANÉS	30,6750	231,19
DIRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	3,6713	1.931,64

(\*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(\*\*) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)



Nº

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)**  
**FORMAS DE PRESENTACIÓN:** Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio al EXTERIOR DEL PAÍS.  
b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

Ley N° 6511/2020

**INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa.

1	Beneficiario: Victoria Teresita Regis Acosta		C.I.Nº: 2.820.295
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X No:
3	Cargo o función que desempeña: Jefe de Relaciones Internacionales		
4	Disposición legal de designación de viático Nº: Resolución REC Nº 397/2025		Fecha: 17/10/2025
5	Viático asignado: a) Gs. 3.000.000	b) Como mínimo 80% Gs. 2.400.000	c) 20% o diferencia no rendida Gs. 600.000
6	Destino (Ciudad, País) de la comisión de servicio: Antofagasta, Chile		
7	Motivo de la comisión de servicio: Participación en la 38º Jornada de Plenaria de Rectores y la 13º Asamblea de Asesores Internacionales		
8	Período de la comisión:	Desde: 22/10/2025	Hasta: 25/10/2025
9	Registro de Salida/Entrada (Tipo Documento)	Si:	No:
10	Medio de Traslado	Institucional:	Particular: X
11	Detalles de gastos incurridos		

Descripción		Comprobante			Moneda Extranjera			Monto Equivalente ₩	Observación
		Tipo	Nº	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
a)	Alojamiento							1.245.487	
	Hotel Mingshen	Comprobante de estadía	506	23/10/2025	Pesos chilenos	66.509	7,48	497.487	
	Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante de estadía	201	25/10/2025	Pesos chilenos	100.000	7,48	748.000	
b)	Alimentación							656.937	
	ÁREAS S.A	Boleta electrónica	109 475 84	22/10/2025	Pesos chilenos	12.290	7,48	91.929	
	Kentucky Foods Chile Ltda.	Boleta electrónica	734 811 91	22/10/2025	Pesos chilenos	5500	7,48	41.140	
	Britt Chile Ltda.	Boleta electrónica	253 211 85	22/10/2025	Pesos chilenos	2.600	7,48	19.448	
	Arcos Dorados Restaurantes de Chile	Boleta electrónica	171 796 656	25/10/2025	Pesos chilenos	19.306	7,48	144.408	
	Hipermercado Tottus S.A.	Boleta electrónica	799 536 187	25/10/2025	Pesos chilenos	8.040	7,48	60.139	
	Panamericana hotel Antofagasta	Comprobante	506	25/10/2025	Pesos chilenos	15.966	7,48	119.426	
	Aldeasa Chile. Aeropuerto	Ticket	756 78	25/10/2025	Pesos	24.124	7,48	180.447	
c)	Pasaje Urbano/Interurbano							134.168	
	Uber	Recibo	673 2	23/10/2025	Pesos chilenos	2.507	7,48	18.752	
	Uber	Recibo	185 8	25/10/2025	Pesos chilenos	15.430	7,48	115.416	
d)	Tasas							164.814	
	Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante	201	25/10/2025	Pesos chilenos	22.034	7,48	164.814	
e)	Otros Justificados							107.884	



	Britt Chile Ltda.	Boleta electrónica	253 211 85	22/10/ 2025	Pesos chilenos	3.950	7,48	29.546	
	Britt Chile Ltda. Aeropuerto	Boleta electrónica	250 340 99	25/10/ 2025	Pesos chilenos	2500	7,48	18.700	

	Mini BF Chile	Boleta Electrónica	365 086 16	25/10/ 2025	Pesos chilenos	6.073	7,48	45.426	
	Panamericana Hotel Antofagasta	Comprobante de estadía	201	25/10/ 2025	Pesos chilenos	1.900	7,48	14.212	
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)						₡	2.309.290	
13	Monto devuelto:						₡	90.710	
14	Monto sin Rendición (5a-12-13)						₡	000.000	
15	Fecha de recepción del formulario y los documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello institucional)								

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes....."

  
Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N° Teresita Legis - 1820295

(1)

# HOTEL MINGSHEN

Fecha de Emisión

DIA	MES	AÑO
23	10	2025

## COMPROBANTE DE ESTADÍA

**Huésped:**

- VICTORIA TERESITA REGIS ACOSTA

Cédula de identidad: 2820295

Se alojó en nuestro hotel en la habitación #506 ubicado en  
la ciudad de Antofagasta, calle Maipú 314.

**Observaciones:**

Reserva realizada a través de Booking.com

Check - in: : 22-10-2025

Check - out : 23-10-2025

**Pagado con:** Efectivo

**Total:** \$66.509



+56 9 3966 3333

**RECIBÍ CONFORME:** Diego Mamani

**CARGO:** Recepcionista

# Panamericana Hotel Antofagasta

(2)

Num. Doc: 666666666

## Estado de Cuenta

Nombre: VICTORIA REGIS ACOSTA

Hab: 201

Empresa: DIRECTOS HOTEL

Reserva: 4112059

Giro: Hotelería

Ad/N1: 1/0/0

Dirección: PARAGUAY, 123 -

Empleado: PJHONSON

Paraguay 149 Paraguay

Fecha: 25/10/2025 18:12

Llegada: 23/10/2025 16:55 Partida: 25/10/2025 12:05

CONTA ENCERRADA Huésped: REGIS ACOSTA, VICTORIA		Num. Doc: 2820295	Designación: VICTORIA REGIS ACOSTA					
Fecha	Origen	N Doc.	Descripción	HAB	Huesped	Empresa	Saldo	Usuario
23/10 03:24			UH: 201 HABITACION AUTOMATICO		80.000,00			80.000,00 AESCARES
24/10 15:46	Venta:601224 RESTAURANT				15.966,00			95.966,00 CAJA RESTAURA
	Ravioli espinaca ricotta			1 x 13025	= 13025			
	Limonada Tradicional			1 x 2941	= 2941			
24/10 15:46	601224 PROPINAS				1.900,00			97.866,00 CAJA RESTAURA
24/10 03:07	UH: 201 HABITACION AUTOMATICO				80.000,00			177.866,00 AESCARES
25/10 18:10	AJUSTE TARIFA DESCUENTO HABITACIÓN				-60.000,00			117.866,00 PJHONSON
25/10 18:12	EFFECT G:31737/EFFECTIVO PESOS				-119.000,00			-1.134,00 PJHONSON
25/10 18:12	EFFECT/EFFECTIVO PESOS				-20.900,00			-22.034,00 PJHONSON
25/10	Impuestos				22.034,00			0,00 PJHONSON
Totales:								

Total de la Cuenta CL\$ 0,00 (Sem Valor) equivalente a US\$ 0,00 con la cotización: 960,00

215.868 - Gasto  
199.900 Efectivo

sin Imp. 193.838.

BOLETA ELECTRONICA  
NRO: 00000010947584  
RUT: 77-525.730-4

AREAS S.A. CHILE LIMITADA  
RUT: 77-525.730-4  
GIRO: Explotación de Restaurantes  
Av. Cárdenas Norte 11501 OF B203-B236 Pudahuel

DIRECCION: Av. Cárdenas Norte 11501 3T1MDCO 104-101  
UBICACION: Pudahuel  
CODIGO: Carlos J.  
FECHA: 22/10/2025  
CAJA N: CAJA 2  
MESA: 5

DESCRIPCION	CANTIDAD x PRECIO	VALOR
CB ORIGINAL UN	1 x 12.290	\$ 12.290
SUBTOTAL		\$ 12.290
IGV NETO		\$ 10.328
IVA (19%)		\$ 1.962
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12.290</b>
Efectivo		\$ 12.290
VUELTO		\$ 7.000

TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RESOLUCION NRO 80 DEL 22/08/2014  
Verifique su boleta en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)  
GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

R.U.T.: 76661640-2  
BOLETA ELECTRONICA  
N. 25321185

### S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

BRITT CHILE LTDA.  
Giro: ALMACENES MEDIANOS (VENTA DE A  
DIRECCION: Avenida Callejón Aeropuerto Ar

Fecha emision: 2025-10-22 17:22:18

PRODUCTO	CANT	PRECIO	TOTAL
75072544	1	3,950	3,950
CHICLE MENTOS PURE FRUTAS 30G			
1802820600100	1	2,600	2,600
AGUA VITAL PET CON GAS 600CC			
SubTotal		6.550	
Descuento		0	
Total Efecto		5.504	
Total Exento		0	
IVA 19%		1.046	
<b>TOTAL</b>		<b>6.550</b>	

Timbre Electrónico S.I.I.  
Res. SII N.80 del 2014

Gracias por visitarnos!  
Nos encantaría saber acerca de su experiencia  
Thank you for visiting us!  
We would love to hear about your experience  
[info@morphotr.com](mailto:info@morphotr.com)  
[www.morphotr.com](http://www.morphotr.com)  
WhatsApp +56 6057-0221

KENTUCKY FOODS CHILE LTDA  
R.U.T. 79682106-0  
GIRO: RESTAURANT  
SAN CRESCENTE 240, LAS CONDES, REGION  
METROPOLITANA  
BOLETA ELECTRONICA: 73481191  
FECHA EMISION: 2025/10/22 HORA: 22:7  
SUCURSAL: K086  
DIRECCION: ZENTENO 21, LOCAL 3036, ANTOFAGASTA  
CAJA: CAJA10 CAJERO: DELIVERYMXP  
ORDEN #87 CHECK: K086F0003943871  
DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO VALOR  
Combo 4 Strips con 1 X 8600 \$8600  
SUBTOTAL: \$ 8.600  
DESCUENTO: \$ 3.100  
TOTAL NETO: \$ 4.622  
IVA 19%: \$ 878  
PROPINA: \$ 0  
AJUSTE REDONDEO: \$ 0  
TOTAL: \$ 5.500  
PEDIDOS Y A: \$ 5.500  
VUELTO: \$ 0

TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.  
RESOLUCION 80 DEL 22-08-2014

**ORDEN 065**

RUT: 96621260-2  
BOLETA ELECTRONICA  
N 1717-6656  
ARCOS DORADOS RESTAURANTES DE CHILE SPA  
Giro: Administración y Exploración de Restaurantes  
Casa Matriz: Cerro el Pino 9600, Of. 702  
Las Condes - Santiago

Fecha emision: 2025-10-25 Hora: 00:37:28  
Restaurante: AN  
Sucursal: Av. Ejercito 215, Complejo Torpedero, Antofagasta

Caja: Futuro 6752 Operador: 2072

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Cuarto+BebG Coca Zero G	3	8580	25740
OL	1	1	1
Subtotal		\$ 25740	
Descuento \$ 6477			
Neto \$ 16224			
IVA \$ 3032			
Total \$ 19306			

Pt. Subtotal: 19306  
Subtotal: 19306

Total: 19306

Si no recibe su identificado  
escanee los puntos

#DUV: 64274

Otro:

MUCHAS GRACIAS  
GRANDEZA SU RECIBO  
Y ESCANEEL SIGUIENTE QR



MAY UN BENEFICIO PARA TI



# Gracias por usar Uber, Victoria

Esperamos que hayas disfrutado tu viaje de esta tarde.

**Total****2.507 CLP****Tarifa del viaje****2.507 CLP****Pagos****Mastercard ....6732**

24/10/25 01:24

**2.507 CLP**

[Visita la página de viajes](#) para conocer más y obtener las facturas (cuando estén disponibles)

La tarifa no incluye los cargos que puede cobrar tu banco. Si tienes preguntas, consulta directamente a tu banco.

**Detalles del viaje****UberX**

3.01 kilómetros, 7 minutes



RUT 76988939-6  
Tipo: Boleta Electronica  
Folio:36508616

S.I.I. SANTIAGO ORIENTE

MINI BF CHILE SPA

CASA MATERIZ  
ANDRES BELLO 2325 LO 5 PS2,  
PROVIDENCIA  
Giro: Venta al por menor de productos  
tales como juguetes; artículos de  
papelería; cosméticos; prendas y  
accesorios de vestir; aparatos  
electrónicos; textiles para el hogar y  
otros.

Sucursal: MALL PLAZA ANTOFAGASTA-ANTOFAGASTA  
AV JOSE MANUEL BALMACEDA 2355

FECHA DE EMISION: 25-10-2025 15:15:20

Número de ticket: 537

Caja: MALL PLAZA ANTOFAGASTA CAJA 1

Cajero: 537-6859 Paulina Guerrero

C.INT: 197149

Producto	Cant.	P.Unit	Total
6941856943223 ADHESIVO CINTA ADHES	1	\$1.990	\$1.990
6941856925892 LAPICES DE COLORES C	1	\$1.990	\$1.990
6942083500548 LIBRETA SERIE CREAM	1	\$2.093	\$2.093
30% DESCUENTO	1	\$2.990	\$-897
Subtotal			\$5.103
IVA 19 %			\$970
<b>Total</b>			<b>\$5.073</b>

Usted ahorró \$897

Efectivo \$10.070  
CAMBIO \$4.000

Opiniones y sugerencias:

Email: tiendaenlinea@miniso.cl

TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 80 del 22-08-2014

VERIFIQUE DOCUMENTO: www.miniso.cl  
Retracto o devolución de un producto deberá  
ser en un periodo máximo de 10 días y 6  
meses de garantía legal.

R.U.T.: 76661640-2  
BOLETA ELECTRONICA  
N. 25034099

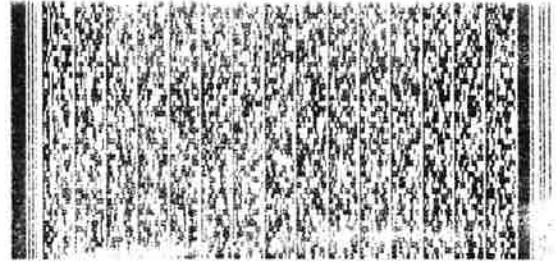
S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

BRITT CHILE LTDA.  
Giro: ALMACENES MEDIANOS (VENTA DE A  
Dirección: Avenida Callejón Aeropuerto Ar

Fecha emisión: 2025-10-26 00:24:02

PRODUCTO	CANT	PRECIO	TOTAL
7622201677756	1	2.500	2.500
TRIDENT INFINIT SPEARMINT 12X12X26.6G			
Subtotal		2.500	
Destino		0	
Iva Afecto		2.101	
Iva Exento		0	
IVA 19%		399	
<b>TOTAL</b>		<b>2.500</b>	

FORMAS DE PAGO



Timbre Electrónico S.I.I.  
Res. SII N 80 del 2014

Gracias por visitarnos!

Nos encantaría saber acerca de su experiencia

Thank you for visiting us!

We would love to hear about your experience

[info@morphot.com](mailto:info@morphot.com)

[www.morphot.com](http://www.morphot.com)

WhatsApp +506 6057-0221

POS 4181 - (118)



T Ticket N.Oper Caj POS  
1 75678 26621 0016699 003

Número de artículos: 2  
Aerop.origen:  
SANTIAGO-ARTURO

FECHA HORA  
26.10.2025 00:21

BUEN VIAJE / HAVE A NICE TRIP !!!  
TODO RECLAMO ES CON EL TICKET ORIGINAL  
HASTA 60 DIAS DESPUES DE SU COMPRA.

# Gracias por usar Uber, Victoria

Esperamos que hayas disfrutado tu viaje de esta tarde.

## Total

**15.430 CLP**

Tarifa del viaje	14.329 CLP
Subtotal	14.329 CLP
Cargo extra de aeropuerto	2.000 CLP
Redondeo	1 CLP
Salida Aeropuerto Antofagasta	1.100 CLP
Promoción	-2.000 CLP

## Pagos

 Cash	15.430 CLP
25/10/25 06:58 pm	

Visita la página de viajes para conocer más y obtener las facturas (cuando estén disponibles)

La tarifa no incluye los cargos que puede cobrar tu banco. Si tienes preguntas, consulta directamente a tu banco.

## Detalles del viaje



UberX

26.34 kilómetros, 34 minutos

Depósito en Guaranies

Nº 40357931

Fecha 29/11/2025

 Caja de Ahorro  Cuenta Corriente

Nota de crédito para la cuenta a nombre de:

Diversidad Nacional de Itapúa
Nº de Cuenta 212310738001
Efectivo 90.710

CC-104  
Conozco y acepto las condiciones del depósito manifestadas en el reverso del presente documento y en el Contrato Único de Productos y Servicios Bancarios.

Número de Documento

2870295

Aclaración de Firma

Firma del Depositante

## Detalle de los Cheques Depositados

Banco	Cheque Nº	Importe Cheque Banco Continental	Importe Cheque Otros Bancos
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
Total		90.710	
Son Guaraníes: Noventa mil setecientos y diez			

Once y endoso todos los Cheques  
agregando su Nº de Cuenta al dorso.2.000.000 Gs 125 - 38.917.891 M 60.917.000 (Arbol 2025)  
GARTE CICBRO SRL - BANCO N° 725 - C.R.L. (995) 903.909 TEL. 330.227 (PRA) - A.R.C. 8001660-7 RUC 800019270-2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Número Nro. 40357931

## CERTIFICACIÓN



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)**  
**INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID. N°: <b>8374</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <b>8374</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas: <b>4</b>		Fecha:		<b>21/11/25</b>

OBS La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mes de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen) El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados 2. Copia de la Resolución de Viátilo y 3. Evidencia de la misión realizada.

<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMO Nº 601/2025

## MEMORANDO:

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.

DE: Ing.Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

FECHA : 20 de noviembre de 2025

OBJETO: Presentar Informe Final de Misión

Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de presentar informe final de misión del funcionario Rubén Dario Sosa Valdez, de fecha 09 de noviembre del año 2025

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8374.
Fecha:	01/11/2023 Hora: 11:20
Firma:	
Aclar. de Firma:	



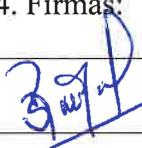
Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 050/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN**

(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

**LEY N° 5189/2014**

<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: 168/2025	6. Fecha de la Resolución: 07/11/2025		
7.	Expediente de Viático N°: 7814//2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Luque		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Dr. Jesús Martínez Frías desde la ciudad de Luque		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 09/11/25	Hasta: 09/11/25	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Rubén Darío Sosa		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
	Trasladar al Dr. Jesús Martínez Frias desde el aeropuerto Silvio Pettrossi hasta la ciudad de Encarnación	Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi - Luque		
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Mediante el traslado en vehículo institucional se brinda mayor seguridad y puntualidad, así el mismo cumplirá eficientemente sus actividades en la UNI.			

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:** Ing. Com. Cecilia González



Directora Administrativa

**RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Aclaración de la Firma:** \_\_\_\_\_

**Sello:**

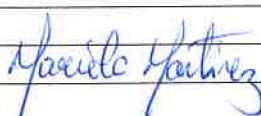
**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 834.

Fecha: 24/11/2025

Hora: 11:20

Firma: 

Aclaración de Firma: 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 07 de noviembre del 2025.-

**RESOLUCIÓN REC/VM N° 168/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 7814/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, quien es designado como conductor a fin de trasladar al Profesor Dr. Jesús Martínez Frías, desde la ciudad de Luque del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi hasta la ciudad de Encarnación, el día domingo 09 de noviembre del año 2025.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

#### **POR TANTO;**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----**

#### **RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR** al *Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse desde la ciudad de Luque hasta la ciudad de Encarnación, el día domingo 09 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

- 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <b>8376</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp N°: <b>8376</b>	Hecho por: 	Verificado por: 	Fecha: <b>12/12/25</b>	Devuelto por:
Número de Hojas: <b>4</b>	Fecha:			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario, Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados, 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción	Hecho por:	Verificado por: 	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMO N° 602/2025

## MEMORANDO:

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.  
DE: Ing.Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa  
FECHA : 20 de noviembre de 2025  
OBJETO: Presentar Informe Final de Misión

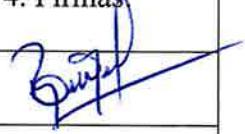
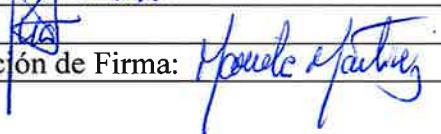


Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de presentar informe final de misión del funcionario Rubén Darío Sosa Valdez, de fecha 18 de noviembre del año 2025

Atentamente. -





Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 050/2022 FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b> <b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	NOMBRE/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:  Rubén Darío Sosa Valdez	2. Cargo o función que desempeña  Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.343.561  
5.	Resolución de Viático N°: 174/2025	6. Fecha de la Resolución: 18/11/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 8132//2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Luque	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Dr. Jesús Martínez Frías	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 18/11/25 	Hasta: 18/11/25 
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Darío Sosa		
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>	
	Trasladar al Dr. Jesús Martínez Frías desde ciudad de Encarnación hasta el aeropuerto Silvio Pettrossi en la ciudad de Luque	Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi - Luque	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>  Mediante el traslado en vehículo institucional el Dr. Jesús Martínez llegó en tiempo al aeropuerto Silvio Pettrossi para realizar el check-in correspondiente para su retorno a España		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>  Ing. Com. Cecilia González Directora Administrativa			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 8376			
Fecha: 12/11/2025			
Hora: 14:11			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 18 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 174/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8132/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, quien es designado como conductor a fin de trasladar al Profesor Dr. Jesús Martínez Frías, a la ciudad de Luque hasta el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, el día martes 18 de noviembre del año 2025.-

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-

#### **POR TANTO;**

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-

#### **RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR** al *Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Luque, el día martes 18 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-
- 2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

- 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán  
Encargada de Despacho del Rectorado



Aprobado por RESOLUCIÓN REC Nº 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

<b>Área Responsable</b>		<b>Responsabilidad</b>		
<b>1. Dependencia Solicitante</b>		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N° <b>8375</b>	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición). La copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos.		
Exp. N° <b>8375</b>	Hecho por: 	Verificado por: 	Fecha: <b>13/12/25</b>	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		
<p>Obs: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente. EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por: 	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción: <b>10/12/25</b>	Hecho por: 	Verificado por: 	Fecha: <b>10/12/25</b>	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMO Nº 603/2025

## MEMORANDO:

A : Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.

DE: Ing.Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa

FECHA : 20 de noviembre de 2025

OBJETO: Presentar Informe Final de Misión y Rendición

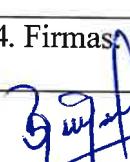
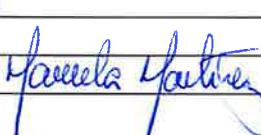
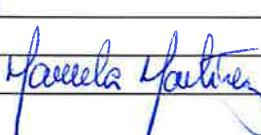


Por medio del presente, tengo a bien a dirigirme a usted a los efectos de presentar informe final de misión y rendición del funcionario Rubén Darío Sosa Valdez, de fecha 17 de noviembre del año 2025.

Atentamente. -





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 050/2022 FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b> <b>(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)</b> <b>LEY N° 5189/2014</b>			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1.	NOMBRE/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:  Rubén Darío Sosa Valdez	2. Cargo o función que desempeña  Jefe de Unidad	3. C.I. N°: 2.343.561  
5.	Resolución de Viático N°: 173/2025 ✓	6. Fecha de la Resolución: 17/11/2025 ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 8131//2025 ✓		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ciudad de Coronel Oviedo	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Dr. Jesús Martínez Frías	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/11/25 ✓	Hasta: 17/11/25 ✓
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Darío Sosa		
12.	<b>Actividad/es</b>  Trasladar al Dr. Jesús Martínez Frías a la ciudad de Coronel Oviedo para participar de un Conversatorio en la Universidad Nacional de Caaguazú	<b>Entidad o empresa visitada</b>  Universidad Nacional de Caaguazú	
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>  Mediante el traslado en vehículo institucional el Dr. Jesús Martínez llegó en tiempo para cumplir con sus actividades en la Universidad Nacional de Caaguazú para la realización del Conversatorio		
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>  Ing. Com. Cecilia González Directora Administrativa			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____		<b>Sello:</b> _____	
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 8346			
Fecha: 17/11/2025			
Hora: 13:00			
Firma: 			
Aclaración de Firma: 			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996  
**Rectorado**





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad

Encarnación, 17 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 173/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8131/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa de la Universidad Nacional de Itapúa*, por el cual solicita la provisión de viático para el *Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, quien es designado como conductor a fin de trasladar al Profesor Dr. Jesús Martínez Frías, a la ciudad de Coronel Oviedo a la Universidad Nacional de Caaguazú, el día lunes 17 de noviembre del año 2025.

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### **POR TANTO;**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

#### **RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR** al *Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad en carácter de chofer*, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Coronel Oviedo, el día lunes 17 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.
- 2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "*Viático y Movilidad*", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	150.000

- 3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Sandra Cristaldo Alegre  
Secretaria General Interina



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez  
Rector

Nº 261**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACION:** Formato Digital y/o Vía Sistema Online

- a. Para todos los casos de asignación de viáticos por comisiones de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS.

- b. Vía Sistema Online para las entidades calendarizadas por Resolución CGR.

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional de Itapúa

1	Beneficiario: RUBEN DARIO SOSA VALDEZ			C.I. N°: 2.343.561
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		Si: X	No:
3	Cargo o función que desempeña: JEFE DE UNIDAD			
4	Disposición legal de designación de viático N°: 173/2025			Fecha: 17/11/25
5	Viático asignado: a) (₲) 150.000	b) Monto Rendido (como Mínimo 50%) 88.500	c) 50% o diferencia no rendida 61.500	
6	Destino (Departamento/Capital Departamental) de la Comisión de servicio: CIUDAD DE CORONEL OVIEDO			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al Dr. Jesús Martínez		
8	Período de la Comisión:	Desde: 17 / 11 / 25	Hasta: 17 / 11 / 25	
9	Medio de Traslado:	Institucional: X	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

Descripción	Comprobante				Observación
	Tipo	N°	Fecha	Monto	
a) Alojamiento					
b) Alimentación				17.000	
GRUPO CRISMA S.A.	FACTURA	005-003-0017476	17/11/25	17.000	
c) Pasaje Urbano					
d) Otros Justificados				71.500	
FARMACENTER S.A.	Factura	153-004-0002809	17/11/25	71.500	
11	Total Gastos Incurridos (a+b+c+d)	₲	88.500		
12	Monto Devuelto:				
12	Nota de Depósito Fiscal N° o Boleta Depósito N° y Nombre de La Cuenta.	₲			
13	Monto sin Rendición (5a-11-12)	₲	61.500		
14	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser originales, y la institución presentará copia legible, autenticada a la CGR adjunto al formulario original. (Sello Institucional)				<u>10/11/2025</u>

Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes(.....)"

Firma del Beneficiario

Aclaración y C.I. N°: Ruben SOSA 2343561

KUDE de Factura electrónica  
CADENA FARMACENTER SA.  
COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS  
FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO  
RUC: 80019551-5  
Avda. Mcal. López 2551  
Sucursal:CENTRAL  
Ruta 2 - Mariscal Estigarribia c/ Agustín Bar  
rios  
Sucursal:CORONEL OVIEDO 3  
Tel: 0212626000  
consultasfacturacion@farmacenter.com.py  
Timbrado: 16368166  
Fecha Inicio: 26/04/2023  
Factura Nro: 153-004-0002809  
Condición de venta: Contado  
Fecha y Hora de Emisión: 17/11/2025 12:59  
Local:1132 Caja:1 Transacción:4515

CANT	BRUTO	NETO	SUBTOTAL
5.0%	7840213027851	BERAFEN GESIC CJ X 20 COM	
1	38.000	32.680	32.680
10.0%	10024924	BOLSA INPLAST MED 30X45X25 X 1	
1	150	135	135
5.0%	10000795	MENSIL COMPTO. CJ X 10 COMPRIM	
1	45.000	38.700	38.700
<b>Subtotal</b>		<b>Gs 71.515</b>	
Redondeo:		<b>Gs -15.0</b>	
Total a Pagar:		<b>Gs 71.500</b>	
Detalles de pagos:			
EFECTIVO		<b>Gs100.000</b>	
<b>Sub-Totales</b>		<b>Liquidación</b>	<b>IVA</b>
Gravada 5%		Gs 71.380	Gs 3.399
Gravada 10%		135	Gs 12
Exenta		0	Gs 0

#### Datos del Cliente

Nombre: RUBEN SOSA  
CI:2343561  
RUC:2343561-5  
Cajero de Venta: MARIA CAROLINA

Original: Cliente  
Su ahorro en descuento es de :Gs 11.635



#### Adenda

Consulte esta Factura Electrónica con el  
número de CDC impreso debajo en  
<http://ekuatia.set.gov.py/consultas/>  
0180019551515300400028092202511713186915650

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION  
DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO XML



1 1 3 2 0 1 1 5 3 0 0 4 0 0 0 2 8 0 9

Fin Adenda



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable	Responsabilidad			
1. Dependencia Solicitante	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: <b>SIME8631</b>	Hecho por: <b>Unidad 6231</b>	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: <b>3634</b>	Hecho por: <b>A</b>	Verificado por: 	Fecha: <b>02/12/2022</b>	Devuelto por:
Número de Hojas: <b>5</b>				
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres partes: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la rendición; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mímimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



## MEMORÁNDUM DT/SE Nº 802/2025

A : PROF. DR. HERMENEGILDO COHENE VELAZQUEZ, RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

DE : LIC. CRISTIAN MACIEL, JEFE  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

REF : PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE MISIÓN DE VIATICO ✓

FECHA : 01 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓

Por este medio presento el Informe Final de Misión de Viatico de los funcionarios Félix Troche, Jefe de Unidad, en carácter de chofer, quien traslado a Mathias González Testa, Técnico de Tesorería, a las filiales de

- Cnel. Bogado, Gral. Artigas y San Pedro del Paraná; el día Martes 25 de Noviembre del corriente
- Capitán Meza, Natalio, Mayor Otaño, María Auxiliadora; el día Viernes 28 de Noviembre del corriente.

A fin de realizar los pagos de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas.

Atentamente.-

LIC. CRISTIAN MACIEL, Jefe  
Departamento de Tesorería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA  
SEGURIDAD GENERAL  
BLOQUE DE ENTRADA

Expediente N°:	8634
Fecha:	04/12/25
Hora:	08:35
Firma:	
Actas de Firma	



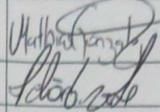
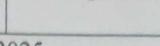
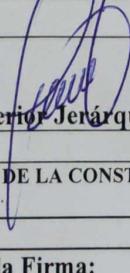
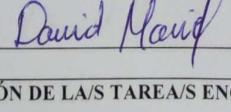
## Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

## **FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN** **(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN:UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Mathias González Testa	Técnico de Tesorería	4.253.589	
	Félix Ramón Troche Cáceres	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático Nº: 184/2025	6. Fecha de la Resolución: 24/11/2025		
7.	Expediente de Viático Nº: 8379/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Cnel. Bogado – Gral. Artigas – San Pedro del Paraná..-		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar los pagos de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/11/2025	Hasta: 25/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
	Pago de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas	Filiales: Cnel. Bogado, Gral. Artigas, San Pedro del Paraná		
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>	Provisión de fondos para los alumnos becados a fin de seguir con su formación profesional. -		
				
				
Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma:		Aclaración de la Firma:		Sello:
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b> Expediente Nº: <u>3634</u> Fecha: <u>01/12/25</u> Hora: <u>09:15</u> Firma: <u>[Signature]</u> Aclaración de Firma:				



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

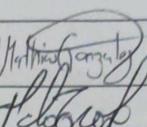
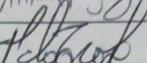
FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN  
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Mathias González Testa	Técnico de Tesorería	4.253.589	
	Félix Ramón Troche Cáceres	Jefe de Unidad	2.276.813	

5. Resolución de Viático N°: 184/2025 6. Fecha de la Resolución: 24/11/2025

7. Expediente de Viático N°: 8379/2025

8. Destino de la Comisión de Servicio: Capitán Meza – Natalio – Mayor Otaño – María Auxiliadora.-

9. Motivo de la Comisión de Servicio: Realizar los pagos de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas

10. Período de la Comisión: Desde: 28/11/2025 Hasta: 28/11/2025

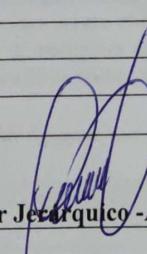
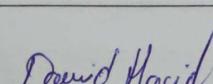
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche

12. Actividad/es Entidad o empresa visitada

Pago de becas a estudiantes de las distintas unidades académicas Filiales: Capitán Meza, Natalio, Mayor Otaño, María Auxiliadora

13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:

Provisión de fondos para los alumnos becados a fin de seguir con su formación profesional. -

 Firma del Superior Jerárquico - Aclaración de Firma: 

RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración de la Firma: \_\_\_\_\_

Sello: \_\_\_\_\_

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°:

Fecha:

Hora:

Firma:

Aclaración de Firma:



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 24 de noviembre del 2025.-  
RESOLUCIÓN REC/VM N° 184/2025.-

### POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente SIME 8379/2025, correspondiente a la nota presentada por el Mg. *Cristian Maciel*, jefe del Departamento de Tesorería de la Universidad Nacional de Itapúa, por la cual solicita la provisión de viático para el Univ. *Mathias Sebastián González Testa*, Técnico de Tesorería y para el Sr. *Félix Ramón Troche Cáceres*, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse el martes 25 de noviembre del año 2025 a las ciudades de Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná, y el viernes 28 de noviembre del año 2025, a las ciudades de Capitán Meza, Mayor Otaño, Natalio y María Auxiliadora, a fin de realizar el pago de becas a estudiantes de las distintas carreras de las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

#### POR TANTO; LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

#### RESUELVE:

- 1º) COMISIONAR a los funcionarios: *Univ. Mathias Sebastián González Testa*, Técnico de Tesorería y al *Sr. Félix Ramón Troche Cáceres*, Jefe de Unidad en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse el martes 25 de noviembre del año 2025 a las ciudades de Coronel Bogado, General Artigas y San Pedro del Paraná, y el viernes 28 de noviembre del año 2025 a las ciudades de Capitán Meza, Mayor Otaño, Natalio y María Auxiliadora, a fin de realizar la actividad expresada en el exordio de la presente resolución.
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Mathias Sebastián González Testa	4.253.589	300.000.-
2	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	300.000.-

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

**Visión:** Ser una Universidad con calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación y vinculación social, reconocida a nivel nacional e internacional, comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

## EVIDENCIA



**Misión:** Somos una universidad que promueve la formación integral de profesionales de calidad mediante la docencia, la gerenciación y transferencia del conocimiento científico - tecnológico con compromiso social para el desarrollo sostenible, preservando la identidad nacional y fortaleciendo los procesos de internacionalización.



**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: 8653/2025	Hecho por: J.P.P.	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: 8653	Hecho por: J.P.P.	Verificado por: 	Fecha: 12/12/25	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N°1009/96 de fecha 04 de diciembre de 1996

Dirección General Académica y de Investigación

RECTORADO

## MISIÓN

Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Memo DGAI 309/2025

## MEMORÁNDUM

**A:** Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector  
Universidad Nacional de Itapúa

**DE:** Dra. Gloria Arias, Directora General Académica y de Investigación  
Universidad Nacional de Itapúa

**Fecha:** 02 de diciembre de 2025



**Objeto:** Remitir Informe Final de Misión

*Señor Rector:*

Me dirijo a usted con el objetivo de remitir el Informe Final de Misión según Resolución REC/VM N° 190/2025.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente n°	8653
Fecha:	02/12/2025
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Mauricio Yáñez

**VISIÓN:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

**FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN**  
**(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

**LEY N° 5189/2014**

**INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

**ÁREA INSTITUCIONAL:**

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ruben Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2343561	
5.	Resolución de Viático N°: REC/VM N°190/2025	6. Fecha de la Resolución:	26 de noviembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: SIME N° 8531/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Chofer asignado para trasladar a la Dra. Gloria Arias (Coordinadora Ejecutiva del Proyecto ModESPar UNI.) y la Mg. Carolina Bálcázar (Secretaria Académica del Proyecto ModESPar UNI.) para participar en la Sesión Trimestral Conjunta UEN-MDN del Proyecto “Modernización de la Educación Superior en Paraguay” (ModESPar).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 26/11/2025	Hasta: 26/11/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Ruben Darío Sosa Valdez			
12.	<b>Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
	Trasladar a la Dra. Gloria Arias, Coordinadora del Proyecto ModESPar, y a la Mg. Carolina Bálcázar, en su rol de Secretaria Académica del mismo proyecto, para participar en la Sesión Trimestral Conjunta UEN-MDN del Proyecto “Modernización de la Educación Superior en Paraguay” (ModESPar).	Salón Auditorio de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.		
13.	<b>Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
	Facilitó el acompañamiento logístico y operativo para las autoridades designadas, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos y fortaleciendo la articulación interinstitucional en beneficio del desarrollo académico y administrativo de la UNI.			

**Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:**



Enviado por: Cecilia González

**RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S**

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Aclaración de la Firma:** \_\_\_\_\_

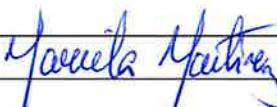
**Sello:**

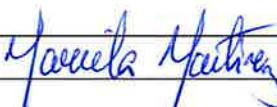
**Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:**

Expediente N°: 8658.

Fecha: 19/11/2025

Hora: 16:15

Firma: 

Aclaración de Firma: 



## Informe

### Participación de la Universidad Nacional de Itapúa en la Sesión Trimestral Conjunta de la UEN y la MDN del Proyecto ModESPar

**Lugar:** Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

**Fecha:** 26 de noviembre de 2025

El presente informe tiene como finalidad documentar la participación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) en la **Sesión Trimestral Conjunta de la Unidad Ejecutora Nacional (UEN) y la Mesa de Diálogo Nacional (MDN)** del Proyecto Erasmus+ *Modernización de la Educación Superior del Paraguay (ModESPar)*, desarrollada en la sede de la ANEAES. Este encuentro reviste un valor estratégico para la consolidación de los productos y dispositivos estructurales alcanzados por el Proyecto ModESPar en sus dos años de implementación.

La reunión se llevó a cabo en una etapa clave para el Proyecto ModESPar, que avanza hacia su fase de consolidación nacional. Esto incluye procesos de validación técnica, ajustes estratégicos y articulación interinstitucional orientados al fortalecimiento del sistema de educación superior en Paraguay.

El objetivo principal del encuentro fue presentar los avances recientes, así como definir decisiones estratégicas que garanticen la continuidad del proyecto con criterios de solidez técnica, coherencia sistémica y legitimidad institucional.

El Rector de la UNI participó de manera virtual, presentando un informe institucional y la proyección estratégica para el año 2026, reafirmando el compromiso de la universidad con la sostenibilidad y continuidad del Proyecto ModESPar.

En representación presencial de la institución, asistieron: Dra. Gloria Arias, Directora General Académica y de Investigación y la Mg. Carolina Balcázar, representante técnica institucional.

Durante la sesión conjunta se trataron temas centrales vinculados a:

- ✓ La consolidación de los productos desarrollados desde el inicio del proyecto.
- ✓ Estrategias para su adopción nacional por parte del MEC, CONES, ANEAES y las Instituciones de Educación Superior socias.
- ✓ Alineamientos técnicos y decisiones clave para asegurar la sostenibilidad del proyecto en su fase final.

Cada decisión adoptada busca fortalecer la articulación interinstitucional y garantizar que los resultados del Proyecto ModESPar contribuyan de manera efectiva al mejoramiento del sistema de educación superior en Paraguay.

La participación de la Universidad Nacional de Itapúa en esta sesión reafirma su compromiso con la calidad educativa, la innovación académica y el fortalecimiento del sistema de educación superior a nivel nacional. El involucramiento activo de sus autoridades y representantes refleja la importancia institucional atribuida al Proyecto ModESPar y su impacto estratégico para el sector.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 26 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM N° 190/2025.-**

### **POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO Y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8531/2025, correspondiente al memorando presentado por la **Dra. Gloria Mariza Arias**, Directora General Académica y de Investigación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Rubén Darío Sosa Valdez**, Jefe de Unidad en carácter de conductor, quien es designado para trasladar a la **Dra. Gloria Arias**, Coordinadora Ejecutiva del Proyecto ModESPar UNI, y a la **Mg. Carolina Balcázar**, Secretaria Académica del Proyecto ModESPar, a la ciudad de Asunción, a fin de que las mismas puedan participar en representación de la Universidad Nacional de Itapúa en la Sesión Trimestral Conjunta UEN-MDN del Proyecto "Modernización de la Educación Superior en Paraguay (ModESPar)", a llevarse a cabo en el Salón Auditorio de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, el día miércoles 26 de noviembre del año 2025.-

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para trasladados al interior y exterior del país.-

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-

#### **POR TANTO;**

**LA VICESECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**-

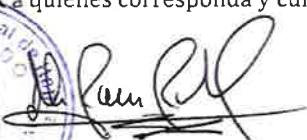
#### **RESUELVE:**

**1º) COMISIONAR** al **Sr. Rubén Darío Sosa Valdez**, Jefe de Unidad en carácter de conductor, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día miércoles 26 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-

**2º) AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación:-

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	320.000

**3º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán  
Vicerrectora en Ejercicio del Rectorado

**Visión:** Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)  
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable	Responsabilidad			
<b>1. Dependencia Solicitante</b>	Presentación del Expediente y generación del ID.			
ID N°: UNI 874112 Hecho por:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada</b>	Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).			
Exp. N°: 8741	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas: 4		FECHAS VERIFICACIÓN PRESUPUESTO		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
<b>3. Departamento de Auditoría</b>	Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
<b>4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales</b>	Control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
16/12/25			16/12/25	
<b>5. Dirección General de Administración y Finanzas</b>	Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
16/12/2025				
<b>6. Dirección Financiera</b>	Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
16/12/2025			18/12/25	
<b>7. Departamento de Contabilidad</b>	Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.			
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
RECTORADO

VR N° 100/2025

### MEMORÁNDUM

**A** : Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector.

**DE** : Lic. Stella Cantero  
*Jefe de Gabinete del Vicerrectorado.* 

**FECHA** : 24/11/25.

**OBJETO** : Informe Final Misional de viático.

Señor Rector:

Por el presente me dirijo a usted a fin de presentar el Informe Final de Misión de viático de la Vicerrectora Nelly Monges de Insfrán y del Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla Técnico I, del viaje realizado a la ciudad de General Artigas, en la fecha 18 de noviembre del corriente año, con el fin de participar del Acto de ceremonia de Graduación de la Filial de San Pedro del Paraná y General Artigas.

Sin otro particular, la saludo respetuosamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	8441
Fecha:	24/11/2025
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 034/2022			
FIFM/VM N°			
<b>FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN</b>			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
<b>INSTITUCIÓN:</b> UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA			
<b>ÁREA INSTITUCIONAL:</b>			
1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Nelly Monges de Insfrán	Vicerrectora	1.625.704	
Fernando Daniel Araujo Cubilla	Técnico I	2.646.477	
5. Resolución de Viático N°: REC/VM N° 177/2025	6. Fecha de la Resolución: 18/11/2025		
7. Expediente de Viático N°: SIME 8152/2025			
8. Destino de la Comisión de Servicio:	General Artigas ✓		
9. Motivo de la Comisión de Servicio:	Participación del Acto de ceremonia de Graduación de la Filial de San Pedro del Paraná y General Artigas.		
10. Período de la Comisión:	Desde: 18/11/25	Hasta: 18/11/25	
11. Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):	Fernando Araujo		
<b>12. Actividad/es</b>	<b>Entidad o empresa visitada</b>		
Participación del Acto de ceremonia de Graduación de la Filial de San Pedro del Paraná y General Artigas.	Polideportivo de General Artigas		
<b>13. Beneficios de la misión realizada para la Institución:</b>			
Reconocimiento al esfuerzo estudiantil			
Fortalecimiento de la presencia institucional			
Promoción de valores institucionales			
<b>Firma del Superior Jerárquico -Aclaración de Firma:</b>			
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán Vicerrectora			
<b>RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S</b>			
<b>Firma:</b> _____			
<b>Aclaración de la Firma:</b> _____ <b>Sello:</b> _____			
<b>Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:</b>			
Expediente N°: 8441			
Fecha: 18/11/2025			
Hora: 15:47			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 18 de noviembre del 2025.-  
**RESOLUCIÓN REC/VM Nº 177/2025.-**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----****VISTO Y CONSIDERANDO:**

El expediente SIME 8152/2025, correspondiente al memorando presentado por la *Lic. Stella Cantero*, Jefe de Gabinete del Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán*, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa, y para el *Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla*, Técnico I en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, a fin de participar del Acto de Graduación de la Filial de San Pedro del Paraná y General Artigas, dicho evento será en el Polideportivo de General Artigas, el día martes 18 de noviembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN (PGN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley N° 6.511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA".-----

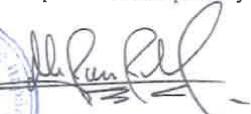
Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

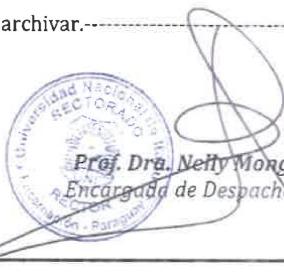
**POR TANTO;****LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----****RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR a la *Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán*, Vicerrectora de la Universidad Nacional de Itapúa, y al *Sr. Fernando Daniel Araujo Cubilla*, Técnico I en carácter de chofer, en virtud a la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, el día martes 18 de noviembre del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "Viático y Movilidad", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Nelly Violeta Monges de Insfrán	1.625.704	170.000.-
2	Fernando Daniel Araujo Cubilla	2.646.477	100.000.-

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

  
Abg. Néstor Ibáñez Miranda  
Secretario General

  
Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán  
Encargada de Despacho del Rectorado